

Diario Oficial

de la Unión Europea

ISSN 1725-244X

C 250 E

50º año

25 de octubre de 2007

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

Número de información

Sumario

Página

II (Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PARLAMENTO EUROPEO

PERÍODO DE SESIONES 2006-2007

Sesiones de los días 31 de enero y 1 de febrero de 2007

Miércoles, 31 de enero de 2007

(2007/C 250 E/01)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN	1
1. Reanudación del período de sesiones	1
2. Sesión solemne — Rumanía	1
3. Declaración de la Presidencia	1
4. Aprobación del Acta de la sesión anterior	2
5. Composición del Parlamento	2
6. Demanda de amparo de la inmunidad parlamentaria	2
7. Nombramientos en las comisiones (propuesta de la Conferencia de Presidentes)	2
8. Presentación de documentos	2
9. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos	3
10. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento	4
11. Declaraciones por escrito y preguntas orales (presentación)	4
12. Declaraciones por escrito (artículo 116 del Reglamento)	4
13. Orden del día	4
14. Bienvenida	4
15. Moratoria sobre la pena de muerte (debate)	5
16. Cambio climático (debate)	5
17. Turno de votaciones	6
17.1. Nombramiento de las comisiones parlamentarias (votación)	6
18. Cambio climático (continuación del debate)	7

(Continúa en la página siguiente)

ES

Número de información	Sumario (continuación)	Página
19.	Nuevo acuerdo «PNR» — SWIFT (debate)	7
20.	Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política	8
21.	Fomentar una alimentación sana y la actividad física (debate)	8
22.	Prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales (debate)	9
23.	Discriminación de las jóvenes y las niñas en materia de educación (debate)	9
24.	Relaciones de la UE con las Islas del Pacífico — Estrategia para una asociación reforzada (debate)	9
25.	Acuerdo de asociación CE-Gabón en el sector pesquero * (debate)	10
26.	Integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo (debate)	10
27.	Orden del día de la próxima sesión	10
28.	Cierre de la sesión	10
	LISTA DE ASISTENCIA	11
	ANEXO	
	NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS	13

Jueves, 1 de febrero de 2007

(2007/C 250 E/02)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN	42
1. Apertura de la sesión	42
2. Presentación de documentos	42
3. Estatuto de la Sociedad Privada Europea (debate)	43
4. Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) (debate)	44
5. Sesión solemne — Bulgaria	44
6. Aprobación del Acta de la sesión anterior	44
7. Turno de votaciones	44
7.1. Protección de los pasajeros en caso de desplazamiento del equipaje *** (artículo 131 del Reglamento) (votación)	45
7.2. Homologación de los vehículos de motor con respecto al campo de visión delantera del conductor *** (artículo 131 del Reglamento) (votación)	45
7.3. Acuerdo de cooperación científica y tecnológica CE/Corea * (artículo 131 del Reglamento) (votación)	45
7.4. Integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo (artículo 131 del Reglamento) (votación)	46
7.5. Proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007 (artículo 131 del Reglamento) (votación)	46
7.6. Derechos humanos de los dalit en la India (votación)	46
7.7. Acuerdo de asociación CE-Gabón en el sector pesquero * (votación)	47
7.8. Moratoria sobre la pena de muerte (votación)	47
7.9. Fomentar una alimentación sana y la actividad física (votación)	48
7.10. Prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales (votación)	48
7.11. Discriminación de las jóvenes y las niñas en materia de educación (votación)	48
7.12. Relaciones de la UE con las Islas del Pacífico — Estrategia para una asociación reforzada (votación)	49
7.13. Estatuto de la Sociedad Privada Europea (votación)	49
8. Explicaciones de voto	49
9. Correcciones e intenciones de voto	50
10. Misión encargada a un diputado	50
11. Composición de las comisiones y delegaciones	50
12. Decisiones relativas a determinados documentos	51
13. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión	51
14. Calendario de las próximas sesiones	51
15. Interrupción del período de sesiones	51
LISTA DE ASISTENCIA	52

<u>Número de información</u>	<u>Sumario (continuación)</u>	<u>Página</u>
	ANEXO I	
	RESULTADOS DE LAS VOTACIONES	54
1.	Protección de los pasajeros en caso de desplazamiento del equipaje ***	54
2.	Homologación de los vehículos de motor con respecto al campo de visión delantera del conductor ***	54
3.	Acuerdo de cooperación científica y tecnológica CE/Corea *	55
4.	Integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo	55
5.	Proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007	55
6.	Derechos humanos de los dalit en la India	55
7.	Acuerdo de asociación CE/Gabón en el sector pesquero *	55
8.	Moratoria sobre la pena de muerte	56
9.	Fomentar una alimentación sana y la actividad física	57
10.	Prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales	58
11.	Discriminación de las jóvenes y las niñas en materia de educación	59
12.	Estrategia para una asociación reforzada con las Islas del Pacífico	59
13.	Estatuto de la Sociedad Privada Europea	60
	ANEXO II	
	RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL	61
1.	Informe Budreikaité A6-0474/2006 — Resolución	61
2.	RC-B6-0032/2007 — Moratoria universal respecto de la pena de muerte — Resolución	62
3.	Informe Ries A6-0450/2006 — Apartado 1/2	64
4.	Informe Ries A6-0450/2006 — Apartado 4	66
5.	Informe Ries A6-0450/2006 — Enmienda 3	68
6.	Informe Ries A6-0450/2006 — Apartado 18	70
7.	Informe Ries A6-0450/2006 — Resolución	71
8.	Informe Deva A6-0325/2006 — Enmienda 1	73
	TEXTOS APROBADOS	
P6_TA(2007)0011	Protección de los pasajeros en caso de desplazamiento del equipaje ***	
	Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la posición de la Comunidad con respecto al proyecto de Reglamento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de los sistemas de separación destinados a proteger a los pasajeros en caso de desplazamiento del equipaje y suministrados como equipo no original del vehículo (11523/2006 — C6-0346/2006 — 2006/0035(AVC))	
		75
P6_TA(2007)0012	Homologación de los vehículos de motor con respecto al campo de visión delantera del conductor ***	
	Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la posición de la Comunidad en relación con el proyecto de Reglamento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de los vehículos de motor con respecto al campo de visión delantera del conductor del vehículo (11522/2006 — C6-0347/2006 — 2006/0041(AVC))	
		75
P6_TA(2007)0013	Acuerdo de cooperación científica y tecnológica CE/Corea *	
	Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración del acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y la República de Corea (COM(2006) 0422 — C6-0438/2006 — 2006/0141(CNS))	
		76
P6_TA(2007)0014	Integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo	
	Resolución del Parlamento Europeo sobre la integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo (2006/2246(INI))	
		77

(Continúa en la página siguiente)

<u>Número de información</u>	<u>Sumario (continuación)</u>	<u>Página</u>
	P6_TA(2007)0015	
	Proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007	
	Resolución del Parlamento Europeo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007 de la Unión Europea para el ejercicio 2007: acuerdo alcanzado tras el diálogo a tres bandas celebrado el 28 de noviembre de 2006 — Fondos Estructurales, Fondo Europeo de Pesca, Fondo Europeo de Inversiones y Centro Común de Investigación Sección III — Comisión (5739/2007 — C6-0060/2007 — 2006/2303(BUD))	86
	P6_TA(2007)0016	
	Derechos humanos de los dalit en la India	
	Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de los derechos humanos de los dalit en la India	87
	P6_TA(2007)0017	
	Acuerdo de asociación CE-Gabón en el sector pesquero *	
	Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República Gabonesa (COM(2006) 0454 — C6-0303/2006 — 2006/0156(CNS))	90
	P6_TA(2007)0018	
	Moratoria sobre la pena de muerte	
	Resolución del Parlamento Europeo sobre la iniciativa en favor de una moratoria universal respecto de la pena de muerte	91
	P6_TA(2007)0019	
	Fomentar una alimentación sana y la actividad física	
	Resolución del Parlamento Europeo sobre el Libro Verde «Fomentar una alimentación sana y la actividad física: una dimensión europea para la prevención del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades crónicas» (2006/2231(INI))	93
	P6_TA(2007)0020	
	Prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales	
	Resolución del Parlamento Europeo con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre la prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales (2006/2014(INI))	99
	ANEXO	
	RECOMENDACIONES DETALLADAS RESPECTO AL CONTENIDO DE LA PROPUESTA SOLICITADA	101
	P6_TA(2007)0021	
	Discriminación de las mujeres jóvenes y las niñas en materia de educación	
	Resolución del Parlamento Europeo sobre la discriminación de las mujeres jóvenes y las niñas en materia de educación (2006/2135(INI))	102
	P6_TA(2007)0022	
	Estrategia para una asociación reforzada con las Islas del Pacífico	
	Resolución del Parlamento Europeo sobre las relaciones de la UE con las Islas del Pacífico — Estrategia para una asociación reforzada (2006/2204(INI))	107
	P6_TA(2007)0023	
	Estatuto de la Sociedad Privada Europea	
	Resolución del Parlamento Europeo con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre el Estatuto de la Sociedad Privada Europea (2006/2013(INI))	111
	ANEXO	
	RECOMENDACIONES DETALLADAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA SOLICITADA	112

Explicación de los signos utilizados

- * procedimiento de consulta
- **I procedimiento de cooperación: primera lectura
- **II procedimiento de cooperación: segunda lectura
- *** dictamen conforme
- ***I procedimiento de codecisión: primera lectura
- ***II procedimiento de codecisión: segunda lectura
- ***III procedimiento de codecisión: tercera lectura

(El procedimiento indicado se basa en el fundamento jurídico propuesto por la Comisión)

Indicaciones referentes a los turnos de votaciones

Salvo indicación contraria, los ponentes han dado a conocer por escrito a la Presidencia su posición sobre las enmiendas.

Abreviaturas utilizadas para las comisiones parlamentarias

AFET	Comisión de Asuntos Exteriores
DEVE	Comisión de Desarrollo
INTA	Comisión de Comercio Internacional
BUDG	Comisión de Presupuestos
CONT	Comisión de Control Presupuestario
ECON	Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios
EMPL	Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
ENVI	Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
ITRE	Comisión de Industria, Investigación y Energía
IMCO	Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor
TRAN	Comisión de Transportes y Turismo
REGI	Comisión de Desarrollo Regional
AGRI	Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural
PECH	Comisión de Pesca
CULT	Comisión de Cultura y Educación
JURI	Comisión de Asuntos Jurídicos
LIBE	Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior
AFCO	Comisión de Asuntos Constitucionales
FEMM	Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género
PETI	Comisión de Peticiones

Abreviaturas utilizadas para los grupos políticos

PPE-DE	Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos
PSE	Grupo Parlamentario del Partido Socialista Europeo
ALDE	Grupo de la Alianza de Liberales y Demócratas por Europa
UEN	Grupo Unión por la Europa de las Naciones
Verts/ALE	Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea
GUE/NGL	Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica
IND/DEM	Grupo Independencia y Democracia
ITS	Grupo Identidad, Tradición, Soberanía
NI	No inscritos

Miércoles, 31 de enero de 2007

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE INSTITUCIONES
Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

PARLAMENTO EUROPEO

PERÍODO DE SESIONES 2006-2007

Sesiones de los días 31 de enero y 1 de febrero de 2007

BRUSELAS

(2007/C 250 E/01)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDENCIA: Hans-Gert PÖTTERING

*Presidente***1. Reanudación del período de sesiones**

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

2. Sesión solemne — Rumanía

De las 15.00 horas a las 15.40 horas, el Parlamento se reúne en sesión solemne con ocasión de la visita de Traian Basescu, Presidente de Rumanía.

3. Declaración de la Presidencia

El Presidente hace una declaración en la que, en nombre del Parlamento, condena el asesinato en Turquía, el 19 de enero de 2007, del periodista armenio Hrant Dink.

El Parlamento guarda un minuto de silencio.

Miércoles, 31 de enero de 2007

4. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

5. Composición del Parlamento

Las autoridades austriacas competentes han comunicado el nombramiento de Wolfgang Bulfon, en sustitución de Maria Berger, como diputado al Parlamento, con efecto desde el 18.1.2007.

De conformidad con el apartado 2 del artículo 3 del Reglamento, aunque no se haya verificado su credencial o no se haya resuelto sobre una posible impugnación, Wolfgang Bulfon tomará posesión de su escaño en el Parlamento y en sus órganos con plenitud de derechos, siempre que haya firmado previamente la declaración de que no ostenta ningún cargo incompatible con el mandato de diputado al Parlamento Europeo.

6. Demanda de amparo de la inmunidad parlamentaria

Renato Brunetta transmitió con fecha de 31.1.2007 a la Presidencia una carta solicitando la intervención del Parlamento ante las autoridades competentes italianas en amparo de su inmunidad parlamentaria en un procedimiento judicial pendiente ante el Tribunal de Trento.

De conformidad con el apartado 3 del artículo 6 del Reglamento, esta demanda se ha remitido a la comisión competente, es decir, la Comisión JURI.

7. Nombramientos en las comisiones (propuesta de la Conferencia de Presidentes)

El Presidente comunica que ha recibido la propuesta de la Conferencia de Presidentes sobre los nombramientos en las comisiones, que se ha distribuido a los diputados.

La votación tendrá lugar hoy, a las 17.30 horas.

8. Presentación de documentos

Los siguientes documentos han sido presentados

1) por las comisiones parlamentarias:

1.1) informes:

- * Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República Gabonesa (COM(2006) 0454 — C6-0303/2006 — 2006/0156(CNS)) — Comisión PECH.
Ponente: Stavros Arnaoutakis (A6-0477/2006)
- Informe sobre la integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo (2006/2246(INI)) — Comisión DEVE.
Ponente: Danuté Budreikaité (A6-0474/2006)
- *** Recomendación sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición de la Comunidad con respecto al proyecto de Reglamento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de los sistemas de separación destinados a proteger a los pasajeros en caso de desplazamiento del equipaje y suministrados como equipo no original del vehículo (11523/2006 — C6-0346/2006 — 2006/0035(AVC)) — Comisión INTA.
Ponente: Enrique Barón Crespo (A6-0473/2006)

Miércoles, 31 de enero de 2007

- *** Recomendación sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición de la Comunidad en relación con el proyecto de Reglamento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de los vehículos de motor con respecto al campo de visión delantera del conductor del vehículo (11522/2006 — C6-0347/2006 — 2006/0041(ACV)) — Comisión INTA.
Ponente: Enrique Barón Crespo (A6-0472/2006)
- Informe sobre la responsabilidad social de las empresas: una nueva asociación (2006/2133(INI)) — Comisión EMPL.
Ponente: Richard Howitt (A6-0471/2006)
- * Informe sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración del acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y la República de Corea (COM(2006) 0422 — C6-0438/2006 — 2006/0141(CNS)) — Comisión ITRE.
Ponente: Giles Chichester (A6-0470/2006)
- Informe sobre la construcción de la zona de libre comercio euromediterránea (2006/2173(INI)) — Comisión INTA.
Ponente: Kader Arif (A6-0468/2006)
- Informe sobre el camino hacia una política uniforme en materia de espectro radioeléctrico en la Unión Europea (2006/2212(INI)) — Comisión ITRE.
Ponente: Fiona Hall (A6-0467/2006)
- ***I Informe sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los residuos (COM(2005) 0667 — C6-0009/2006 — 2005/0281(COD)) — Comisión ENVI.
Ponente: Caroline Jackson (A6-0466/2006)
- Informe sobre el Libro Verde «Fomentar una alimentación sana y la actividad física: una dimensión europea para la prevención del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades crónicas» (2006/2231(INI)) — Comisión ENVI.
Ponente: Frédérique Ries (A6-0450/2006)
- Informe Estrategia temática sobre prevención y reciclado de residuos (2006/2175(INI)) — Comisión ENVI.
Ponente: Johannes Blokland (A6-0438/2006)
- ***I Informe sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica y prorroga la Decisión nº 804/2004/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de abril de 2004, por la que se establece un programa de acción comunitario para la promoción de acciones en el ámbito de la protección de los intereses financieros de la Comunidad (programa Hércules II) (COM(2006) 0339 — C6-0216/2006 — 2006/0114(COD)) — Comisión CONT.
Ponente: Herbert Bösch (A6-0002/2007)

9. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos

El Consejo ha transmitido copia certificada conforme de los documentos siguientes:

- Acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la República de Corea;
- Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Noruega relativo a la revisión del importe de la contribución financiera de Noruega prevista en el Acuerdo entre la Comunidad Europea y el Reino de Noruega relativo a la participación de Noruega en las actividades del Observatorio Europeo de la Drogas y de las Toxicomanías (OEDT);
- Acuerdo de cooperación sobre un sistema mundial civil de navegación por satélite (GNSS) entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, y el Reino de Marruecos.

Miércoles, 31 de enero de 2007

10. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento

Se ha distribuido la comunicación de la Comisión sobre el curso dado a las posiciones y resoluciones aprobadas por el Parlamento en los períodos parciales de sesiones de septiembre II y octubre I.

11. Declaraciones por escrito y preguntas orales (presentación)

Los diputados han presentado los documentos siguientes:

1) *declaraciones por escrito para su inscripción en el registro (artículo 116 del Reglamento):*

- Adriana Poli Bortone, sobre la protección de los farmacéuticos en el seno del mercado europeo (0006/2007);
- Oldřich Vlasák, sobre la actitud que debe adoptarse acerca de los acontecimientos históricos comunes (0007/2007);
- Jo Leinen, Frédérique Ries, Erik Meijer y Bernat Joan i Marí, sobre la persecución de los Bahá'í en Irán (0008/2007);
- Jim Higgins, Dan Jørgensen, John Bowis y Linda McAvan, sobre ácidos grasos trans (0009/2007);
- Elmar Brok, Nicole Fontaine, Bronisław Geremek, Jo Leinen e Íñigo Méndez de Vigo, sobre una Unión de Política Exterior, Seguridad y Defensa (0010/2007);
- Michael Cashman, Sophia in 't Veld, Raül Romeva i Rueda, Alexander Stubb y John Bowis, sobre la lucha contra el acoso a los homosexuales (0011/2007);
- Graham Watson, Joseph Daul, Martin Schulz, Cristiana Muscardini y Daniel Cohn-Bendit, sobre la pena de muerte: por una moratoria universal sobre las ejecuciones con vistas a su abolición total (0012/2007).

12. Declaraciones por escrito (artículo 116 del Reglamento)

Al no haber obtenido el número de firmas necesario, las declaraciones por escrito nº 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72/2006 decaen, en virtud de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 116 del Reglamento.

13. Orden del día

Ha quedado fijado el orden de los trabajos (*punto 6 del Acta de 17.1.2007*) y se ha distribuido un corrigéndum al orden del día (PE 382.948/OJ/COR).

El orden del día queda así establecido.

PRESIDENCIA: Alejo VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

14. Bienvenida

El Presidente da la bienvenida, en nombre del Parlamento, a José Guadarrama, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa del Senado mexicano, que se encuentra en la tribuna oficial.

Miércoles, 31 de enero de 2007

15. Moratoria sobre la pena de muerte (debate)

Declaraciones del Consejo y de la Comisión: Moratoria sobre la pena de muerte

Günter Glos (Presidente en ejercicio del Consejo) y Benita Ferrero-Waldner (Miembro de la Comisión) proceden a las declaraciones.

Interviene José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, en nombre del Grupo PPE-DE.

PRESIDENCIA: Rodi KRATSA-TSAGAROPOULOU

Vicepresidenta

Intervienen Pasqualina Napoletano, en nombre del Grupo PSE, Marco Pannella, en nombre del Grupo ALDE, Hélène Flautre, en nombre del Grupo Verts/ALE, Luisa Morgantini, en nombre del Grupo GUE/NGL, Koenraad Dillen, en nombre del Grupo ITS, Alessandro Battilocchio, no inscrito, Simon Coveney, Elena Valenciano Martínez-Orozco, Sarah Ludford, Kyriacos Triantaphyllides, Jim Allister, Carlo Casini, Ignasi Guardans Cambó, Bogusław Sonik, Justas Vincas Paleckis, Genowefa Grabowska, Józef Pinior, Panagiotis Beglitis, Günter Glos y Benita Ferrero-Waldner.

Propuestas de resolución, presentadas de conformidad con el apartado 2 del artículo 103 del Reglamento, para cerrar el debate:

- Francis Wurtz, Vittorio Agnoletto, André Brie, Luisa Morgantini, Willy Meyer Pleite, Miguel Portas y Mary Lou McDonald, en nombre del Grupo GUE/NGL, sobre una moratoria universal respecto de la pena de muerte (B6-0032/2007)
- Martin Schulz, Pasqualina Napoletano y Elena Valenciano Martínez-Orozco, en nombre del Grupo PSE, sobre la iniciativa en favor de una moratoria universal respecto de la pena de muerte (B6-0033/2007)
- Marco Pannella y Marco Cappato, en nombre del Grupo ALDE, sobre la iniciativa en favor de una moratoria universal respecto de la pena de muerte (B6-0034/2007)
- Joseph Daul, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Elmar Brok, Antonio Tajani, Simon Coveney y Pia-Noora Kauppi, en nombre del Grupo PPE-DE, sobre la iniciativa en favor de una moratoria universal respecto de la pena de muerte (B6-0035/2007)
- Hélène Flautre, Raül Romeva i Rueda, Milan Horáček, Angelika Beer, Daniel Cohn-Bendit y Monica Frassoni, en nombre del Grupo Verts/ALE, sobre la pena de muerte (B6-0036/2007)
- Eugenijus Maldeikis, Roberta Angelilli y Eoin Ryan, en nombre del Grupo UEN, sobre la Iniciativa en favor de una moratoria universal respecto de la pena de muerte (B6-0037/2007)

Se cierra el debate.

Votación: punto 7.8 del Acta de 1.2.2007.

16. Cambio climático (debate)

Declaraciones del Consejo y de la Comisión: Cambio climático

Stavros Dimas (Miembro de la Comisión) y Sigmar Gabriel (Presidente en ejercicio del Consejo) proceden a las declaraciones.

Intervienen Peter Liese, en nombre del Grupo PPE-DE, Guido Sacconi, en nombre del Grupo PSE, Graham Watson, en nombre del Grupo ALDE, Seán Ó Neachtain, en nombre del Grupo UEN, Rebecca Harms, en nombre del Grupo Verts/ALE, y Francis Wurtz, en nombre del Grupo GUE/NGL.

Miércoles, 31 de enero de 2007

Al haber llegado el momento del turno de votaciones, el debate se interrumpe en este punto.

Se reanudará tras el turno de votaciones.

PRESIDENCIA: Hans-Gert PÖTTERING

Presidente

Interviene Martin Schulz sobre la necesidad de prever una breve suspensión de la sesión antes del inicio del turno de votaciones a fin de que los oradores puedan hablar en un ambiente más silencioso (el Presidente se compromete a ello).

17. Turno de votaciones

17.1. Nombramiento de las comisiones parlamentarias (votación)

Propuesta de la Conferencia de Presidentes: Nombramiento de las comisiones parlamentarias

Las enmiendas 1 y 2 son inadmisibles.

Se aprueba la propuesta.

La lista que contiene los nombramientos, que incluye las siguientes modificaciones comunicadas por los grupos PPE-DE, PSE, ALDE et ITS, figura en anexo a la presente Acta:

Comisión INTA: Albert Jan Maat en lugar de Joseph Daul

Comisión CONT: retirada de Simon Busuttil de la lista de miembros titulares

Comisión ENVI: Pilar Ayuso en lugar de Peter Liese

Comisión ITRE: Peter Liese en lugar de Philip Dimitrov Dimitrov

Comisión IMCO: Gabriela Cretu en lugar de Corina Cretu

Comisión REGI: Andrzej Jan Szejna en lugar de Lidia Joanna Geringer de Oedenberg

Comisión TRAN: añadido de Lars Wohlin

Comisión AGRI: Joseph Daul en lugar de Albert Jan Maat

Comisión PECH: Avril Doyle en lugar de Giorgio Carollo y añadido de Duarte Freitas

Comisión CULT: Viorica-Pompilia-Georgeta Moisuc en lugar de Marine Le Pen

Comisión JURI: Lidia Joanna Geringer de Oedenberg en lugar de Andrzej Jan Szejna

Comisión LIBE: Károly Ferenc Szabó en lugar de Marian-Jean Marinescu, Marine Le Pen en lugar de Viorica-Pompilia-Georgeta Moisuc

Comisión FEMM: añadido de Zita Pleštinská

Comisión PETI: Richard Seeber en lugar de Gitte Seeberg y añadido de Daniel Caspary, Paolo Costa y Marian Harkin

Miércoles, 31 de enero de 2007

PRESIDENCIA: Pierre MOSCOVICI

Vicepresidente

18. Cambio climático (continuación del debate)

Declaraciones del Consejo y de la Comisión: Cambio climático

Intervienen Johannes Blokland, en nombre del Grupo IND/DEM, Luca Romagnoli, en nombre del Grupo ITS, Sigmar Gabriel (Presidente en ejercicio del Consejo), Avril Doyle, Dorette Corbey, Chris Davies, Claude Turmes, Dimitrios Papadimoulis, Derek Roland Clark, Jana Bobošíková, Françoise Grossetête, Riitta Myller, Henrik Lax, Caroline Lucas, Umberto Guidoni, Johannes Blokland, Hans-Peter Martin, Gunnar Hökmark, Edite Estrela, Anne Laperrouze, Satu Hassi, Pilar Ayuso, Eluned Morgan, Péter Olajos, Andres Tarand, Ján Hudacký, Gyula Hegyi, Herbert Reul, Matthias Groote, Anders Wijkman, Proinsias De Rossa, Stavros Dimas (Miembro de la Comisión) y Sigmar Gabriel.

PRESIDENCIA: Luigi COCIOLO

Vicepresidente

Al no estar aún disponibles, las propuestas de resolución presentadas se anunciarán posteriormente (*punto 13 del Acta de 13.2.2007*).

Se cierra el debate.

Votación: *punto 5.7 del Acta de 14.2.2007*.

19. Nuevo acuerdo «PNR» — SWIFT (debate)

Declaraciones del Consejo y de la Comisión: Nuevo acuerdo «PNR»

Pregunta oral (O-0131/2006) presentada por Pervenche Berès, en nombre de la Comisión ECON y Jean-Marie Cavada, en nombre de la Comisión LIBE, a la Comisión: SWIFT (B6-0001/2007)

Pregunta oral (O-0132/2006) presentada por Pervenche Berès, en nombre de la Comisión ECON y Jean-Marie Cavada, en nombre de la Comisión LIBE, al Consejo: SWIFT (B6-0002/2007)

Günter Glos (Presidente en ejercicio del Consejo) y Franco Frattini (Vicepresidente de la Comisión) proceden a las declaraciones.

Pervenche Berès y Jean-Marie Cavada desarrollan las preguntas orales.

Intervienen Mihael Brejc, en nombre del Grupo PPE-DE, Martine Roure, en nombre del Grupo PSE, Sophia in 't Veld, en nombre del Grupo ALDE, Mario Borghezio, en nombre del Grupo UEN, y Kathalijne Maria Buitenweg, en nombre del Grupo Verts/ALE.

PRESIDENCIA: Alejo VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

Intervienen Sylvia-Yvonne Kaufmann, en nombre del Grupo GUE/NGL, Philip Claeys, en nombre del Grupo ITS, Carlos Coelho, Stavros Lambrinidis, Wolf Klinz, Ryszard Czarnecki, Cem Özdemir, Alexander Radwan, Michael Cashman, Adina-Ioana Vălean, Piia-Noora Kauppi, Ulrich Stockmann, Alexander Alvaro, Frieda Bre-poels, Sarah Ludford, Corien Wortmann-Kool, Hubert Pirker, Günter Glos y Franco Frattini.

Miércoles, 31 de enero de 2007

Al no estar aún disponibles, las propuestas de resolución presentadas se anunciarán posteriormente (*punto 14 del Acta de 13.2.2007*).

Se cierra el debate.

Votación: *punto 5.8 del Acta de 14.2.2007*.

PRESIDENCIA: Adam BIELAN

Vicepresidente

20. Intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política

Intervienen, de conformidad con el artículo 144 del Reglamento, por el tiempo de un minuto, los diputados siguientes, que desean señalar a la atención del Parlamento asuntos de importancia política:

Zsolt László Becsey, Józef Pinior, Marco Pannella, Věra Flasarová, Dimitar Stoyanov, Jim Allister, Martin Dimitrov, Elizabeth Lynne, Bairbre de Brún, Jana Bobošíková, József Szájer, Yannick Augrenard, Ilda Figueiredo, Laima Liucija Andrikienė, Danutė Budreikaitė, Milan Gaľa, Marco Cappato, Marie Panayotopoulos-Cassiotou, Marios Matsakis, Zita Pleštinská, Zbigniew Zaleski, Avril Doyle, Romana Jordan Cizelj y Czesław Adam Siekierski.

21. Fomentar una alimentación sana y la actividad física (debate)

Informe «Fomentar una alimentación sana y la actividad física: una dimensión europea para la prevención del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades crónicas» (2006/2231(INI)) — Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Ponente: Frédérique Ries (A6-0450/2006)

Frédérique Ries presenta su informe.

Interviene Markos Kyprianou (Miembro de la Comisión).

Intervienen Anna Hedh (ponente de opinión de la Comisión FEMM), Philip Bushill-Matthews, en nombre del Grupo PPE-DE, Linda McAvan, en nombre del Grupo PSE, Mojca Drčar Murko, en nombre del Grupo ALDE, Andrzej Tomasz Zapałowski, en nombre del Grupo UEN, Hiltrud Breyer, en nombre del Grupo Verts/ALE, Bairbre de Brún, en nombre del Grupo GUE/NGL, Hélène Goudin, en nombre del Grupo IND/DEM, Jean-Claude Martinez, en nombre del Grupo ITS, Renate Sommer, Anne Ferreira, Jan Tadeusz Masiel, Urszula Krupa, Pilar Ayuso, Zdzisław Zbigniew Podkański, Françoise Grossetête, Leopold Józef Rutowicz, Markos Kyprianou (Miembro de la Comisión) y Frédérique Ries por alusiones personales a raíz de la intervención de Jean-Claude Martinez.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.9 del Acta de 1.2.2007*.

Miércoles, 31 de enero de 2007

22. Prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales (debate)

Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre la prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales (2006/2014(INI)) — Comisión de Asuntos Jurídicos.
Ponente: Diana Wallis (A6-0405/2006)

Diana Wallis presenta su informe.

Interviene Franco Frattini (Vicepresidente de la Comisión).

PRESIDENCIA: Mario MAURO

Vicepresidente

Intervienen Piia-Noora Kauppi, en nombre del Grupo PPE-DE, Manuel Medina Ortega, en nombre del Grupo PSE, Marek Aleksander Czarnecki, en nombre del Grupo UEN, Tadeusz Zwiefka, Andrzej Jan Szejna y Janusz Wojciechowski.

Se cierra el debate.

Votación: punto 7.10 del Acta de 1.2.2007.

23. Discriminación de las jóvenes y las niñas en materia de educación (debate)

Informe sobre la discriminación de las jóvenes y las niñas en materia de educación (2006/2135(INI)) — Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.
Ponente: Věra Flasarová (A6-0416/2006)

Věra Flasarová presenta su informe.

Interviene Ján Figel' (Miembro de la Comisión).

Intervienen Edit Bauer, en nombre del Grupo PPE-DE, Teresa Riera Madurell, en nombre del Grupo PSE, Eva-Britt Svensson, en nombre del Grupo GUE/NGL, Urszula Krupa, en nombre del Grupo IND/DEM, Marie Panayotopoulos-Cassiotou, Silvia-Adriana Țicău, Anna Záborská, Lidia Joanna Geringer de Oedenberg y Zita Pleštinská.

Se cierra el debate.

Votación: punto 7.11 del Acta de 1.2.2007.

24. Relaciones de la UE con las Islas del Pacífico — Estrategia para una asociación reforzada (debate)

Informe sobre las relaciones de la UE con las Islas del Pacífico — Estrategia para una asociación reforzada (2006/2204(INI)) — Comisión de Desarrollo.
Ponente: Nirj Deva (A6-0325/2006)

Nirj Deva presenta su informe.

Interviene Ján Figel' (Miembro de la Comisión).

Miércoles, 31 de enero de 2007

Intervienen Rosa Miguélez Ramos, en nombre del Grupo PSE, Marios Matsakis, en nombre del Grupo ALDE, y Józef Pinior.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.12 del Acta de 1.2.2007.*

25. Acuerdo de asociación CE-Gabón en el sector pesquero * (debate)

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República Gabonesa (COM(2006)0454 — C6-0303/2006 — 2006/0156(CNS)) — Comisión de Pesca.

Ponente: Stavros Arnaoutakis (A6-0477/2006)

Interviene Ján Figel' (Miembro de la Comisión).

Stavros Arnaoutakis presenta su informe.

Interviene Carmen Fraga Estévez, en nombre del Grupo PPE-DE.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.7 del Acta de 1.2.2007.*

26. Integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo (debate)

Informe sobre la integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo (2006/2246(INI)) — Comisión de Desarrollo.

Ponente: Danutė Budreikaitė (A6-0474/2006)

Danutė Budreikaitė presenta su informe.

Interviene Ján Figel' (Miembro de la Comisión).

Intervienen Horst Posdorf, en nombre del Grupo PPE-DE, y Karin Scheele, en nombre del Grupo PSE.

Se cierra el debate.

Votación: *punto 7.4 del Acta de 1.2.2007.*

27. Orden del día de la próxima sesión

Se ha establecido el orden del día de la sesión de mañana (documento «Orden del día» PE 382.948/OJJE).

28. Cierre de la sesión

Se levanta la sesión a las 23.55 horas.

Julian Priestley
Secretario General

Hans-Gert Pöttering
Presidente

Miércoles, 31 de enero de 2007

LISTA DE ASISTENCIA

Han firmado:

Adamou, Agnoletto, Albertini, Ali, Allister, Alvaro, Anastase, Andersson, Andrejevs, Andria, Andrikienė, Angelilli, Antoniozzi, Arif, Arnaoutakis, Ashworth, Assis, Athanasiu, Atkins, Attwooll, Audy, Auken, Ayala Sender, Aylward, Ayuso, Bachelot-Narquin, Baco, Badia i Cutchet, Bărbulețiu, Barón Crespo, Barsi-Pataky, Battilocchio, Batzeli, Bauer, Beaupuy, Beazley, Becsey, Beer, Beglitis, Belder, Belet, Belohorská, Bennahmias, Beňová, Berend, Berès, van den Berg, Berlato, Berlinguer, Bielan, Bliznashki, Blokland, Bloom, Bobošková, Böge, Bösch, Bonde, Bono, Booth, Borrell Fontelles, Bourlanges, Bourzai, Bowis, Bowles, Bozkurt, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Breyer, Březina, Brie, Brok, Brunetta, Budreikaité, Buitenweg, Bulfon, Bullmann, van den Burg, Buruiană-Aprodu, Bushill-Matthews, Busk, Busquin, Busutil, Buzek, Cabrnoch, Calabuig Rull, Callanan, Camre, Capoulas Santos, Cappato, Carlotti, Carnero González, Carollo, Casa, Casaca, Cashman, Casini, Caspary, Castex, Castiglione, del Castillo Vera, Catania, Cavada, Cederschiöld, Cercas, Chichester, Chiesa, Chmielewski, Christensen, Ciorni, Ciornianu, Claeys, Clark, Cociolovo, Coelho, Cohn-Bendit, Corbett, Corbey, Cornillet, Correia, Coșea, Costa, Cottigny, Coveney, Cramer, Corina Crețu, Gabriela Crețu, Crowley, Marek Aleksander Czarnecki, Ryszard Czarnecki, Daul, Davies, De Blasio, de Brún, Degutis, De Keyser, De Michelis, Deprez, De Rossa, Descamps, Désir, Deß, Deva, De Veyrac, De Vits, Díaz de Mera García Consuegra, Dičkutė, Didžiokas, Díez González, Dillen, Konstantin Dimitrov, Martin Dimitrov, Philip Dimitrov Dimitrov, Dobolyi, Dombrovskis, Doorn, Douay, Dover, Doyle, Drčar Murko, Duchoň, Dührkop Dührkop, Duff, Duka-Zólyomi, Dumitrescu, Ebner, Ehler, El Khadraoui, Elles, Esteves, Estrela, Ettl, Eurlings, Jonathan Evans, Robert Evans, Fajmon, Falbr, Fatuzzo, Fazakas, Ferber, Fernandes, Fernández Martín, Anne Ferreira, Elisa Ferreira, Figueiredo, Flasarová, Flautre, Florenz, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Fontaine, Ford, Fourtou, Fraga Estévez, Frassoni, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote, Ganț, García-Margallo y Marfil, García Pérez, Gargani, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gebhardt, Gentvilas, Geremek, Geringer de Oedenberg, Gibault, Gierek, Giertych, Gill, Gklavakis, Glante, Glattfelder, Goepel, Golik, Gollnisch, Gomes, Gomolka, Gottardi, Goudin, Grabowska, Grabowski, Graça Moura, Graefe zu Baringdorf, Gräßle, Grech, Gröner, Groote, Grosch, Grossetête, Gruber, Guardans Cambó, Guerreiro, Guidoni, Gurmai, Guy-Quint, Gyürk, Hänsch, Hall, Hammerstein Mintz, Handzlik, Harangozo, Harbour, Harkin, Hasse Ferreira, Hassi, Hatzidakis, Haug, Hazan, Heaton-Harris, Hedh, Hedkvist Petersen, Hegyi, Hellvig, Helmer, Henin, Hennicot-Schoepges, Herczog, Herranz García, Herrero-Tejedor, Higgins, Hökmark, Holm, Honeyball, Hoppenstedt, Horáček, Howitt, Hudacký, Hudghton, Hughes, Husmenova, Hutchinson, Iacob-Ridzi, Ibrisagic, in 't Veld, Isler Béguin, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jackson, Jääteenmäki, Jałowiecki, Janowski, Jarzembowksi, Jeggle, Jensen, Joan i Marí, Jöns, Jørgensen, Jonckheer, Jordan Cizelj, Juknevičienė, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kasoulides, Kaufmann, Kauppi, Kazak, Kelemen, Kilroy-Silk, Kindermann, Kinnock, Kirilov, Kirkhope, Klamt, Klaß, Klich, Klinz, Knapman, Koch, Kohlíček, Konrad, Kónya-Hamar, Korhola, Kósáné Kovács, Koterec, Kozlík, Krahmer, Krasts, Kratsa-Tsagaropoulou, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristovskis, Krupa, Kuc, Kuhne, Kułakowski, Kuškis, Kusstatscher, Kužmiuk, Lagendijk, Laignel, Lamassoure, Lambert, Lambrinidis, Landsbergis, Lang, Langen, Langendries, Laperrouze, La Russa, Lauk, Lavarra, Lax, Lechner, Le Foll, Lehne, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Jean-Marie Le Pen, Le Rachinel, Lévai, Lewandowski, Liberadzki, Libicki, Lichtenberger, Liese, Liotard, Lipietz, Locatelli, Lombardo, López-Istúriz White, Losco, Louis, Lucas, Ludford, Lulling, Lundgren, Lynne, Lyubcheva, Maat, Maaten, McAvan, McCarthy, McDonald, McGuinness, Madeira, Maldeikis, Manders, Mańska, Erika Mann, Thomas Mann, Manolakou, Mantovani, Marinescu, Markov, Marques, Martens, David Martin, Hans-Peter Martin, Martinez, Martínez Martínez, Masiel, Mastenbroek, Mathieu, Mato Adrover, Matsakis, Matsis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Medina Ortega, Méndez de Vigo, Menéndez del Valle, Meyer Pleite, Miguélez Ramos, Mihăescu, Mihalache, Mikko, Millán Mon, Mitchell, Mölzer, Moisuc, Montoro Romero, Moraes, Moreno Sánchez, Morgan, Morgantini, Morillon, Morțun, Moscovici, Mote, Mulder, Musacchio, Muscardini, Muscat, Musotto, Musumeci, Myller, Napoletano, Nassauer, Newton Dunn, Nicholson, Nicholson of Winterbourne, Niebler, Novak, Obiols i Germà, Öger, Olajos, Olbrycht, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Oomen-Ruijten, Ortuondo Larrea, Œry, Ouzký, Oviir, Paasilinna, Pack, Pafilis, Pahor, Paleckis, Panayotopoulos-Cassiotou, Pannella, Panzeri, Papadimoulis, Paparizov, Papastamkos, Parvanova, Pașcu, Patriciello, Patrie, Peillon, Pěk, Petre, Pflüger, Piecyk, Pieper, Píks, Pinheiro, Pinior, Piotrowski, Pirilli, Pirker, Piskorski, Pistelli, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Pleštinská, Podestà, Podgorean, Podkański, Pöttering, Poignant, Poli Bortone, Pomés Ruiz, Popeangă, Portas, Posdorf, Prets, Protasiewicz, Purvis, Queiró, Quisthoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Ransdorf, Rapkay, Rasmussen, Remek, Resetarits, Reul, Reynaud, Ribeiro e Castro, Riera Madurell, Rivera, Rizzo, Rocard, Rogalski, Roithová, Romagnoli, Romeva i Rueda, Rosati, Roszkowski, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Rudi Ubeda, Rübig, Rühle, Rutowicz, Ryan, Sacconi, Saïfi, Sakalas, Saks, Salafranca Sánchez-Neyra, Salinas García, Samuelsen, Sánchez Presedo, dos Santos, Sartori, Saryusz-Wolski, Savary, Savi, Sbarbati, Schaldemose, Schapira, Scheele, Schenardi, Schierhuber, Schlyter, Olle Schmidt, Frithjof Schmidt, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schroedter, Schulz, Schuth, Schwab, Seeber, Seeberg, Segelström, Seppänen, Šerbu, Severin, Shouleva, Siekierski, Sifunakis, Silaghi, Silva Peneda, Simpson, Sinnott, Siwiec, Skinner, Škottová, Smith, Sofianski, Sommer, Søndergaard, Sonik, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Spautz, Speroni, Staes, Staniszewska,

Miércoles, 31 de enero de 2007

Starkevičiūtė, Šťastný, Sterckx, Stevenson, Stihler, Stockmann, Stoyanov, Strejček, Strož, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Susta, Svensson, Szabó, Szájer, Szejna, Szent-Iványi, Szymański, Tabajdi, Tajani, Tannock, Tarabella, Thomsen, Thyssen, Țicău, Titford, Titley, Toia, Tomczak, Toubon, Toussas, Trakatellis, Trautmann, Trianaphyllides, Trüpel, Turmes, Tzampazi, Uca, Ulmer, Väyrynen, Vakalis, Válean, Valenciano Martínez-Orozco, Vanhecke, Van Lancker, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vaugrenard, Veneto, Ventre, Vergnaud, Vernola, Vidal-Quadras, Vigenin, de Villiers, Virrankoski, Vlasák, Vlasto, Voggenhuber, Wagenknecht, Wallis, Walter, Watson, Henri Weber, Manfred Weber, Weiler, Westlund, Wieland, Wiersma, Wijkman, Willmott, Wise, von Wogau, Wohlin, Bernard Piotr Wojciechowski, Janusz Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wurtz, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zani, Zapałowski, Zappalà, Zatloukal, Železný, Zieleniec, Zile, Zimmer, Zingaretti, Zvěřina, Zwiefka

Miércoles, 31 de enero de 2007

ANEXO

NOMBRAMIENTO DE LAS COMISIONES PARLAMENTARIAS

C01 — AFET

Comisión de Asuntos Exteriores

(86 miembros)

Miembros titulares

PPE-DE	ANASTASE Roberta Alma ATKINS Sir Robert BEAZLEY Christopher BONSIGNORE Vito BROK Elmar COVENEY Simon DIMITRAKOPOULOS Giorgos EURLINGS Camiel GAHLER Michael GAWRONSKI Jas GOMOLKA Alfred HYBÁŠKOVÁ Jana IBRISAGIC Anna KASOULIDES Ioannis KLICH Bogdan LANDSBERGIS Vytautas MILLÁN MON Francisco José PETERLE Alojz PINHEIRO João de Deus PIRKER Hubert POSSELT Bernd SALAFRANCA SÁNCHEZ-NEYRA José Ignacio SARYUSZ-WOLSKI Jacek SCHÖPFLIN György SEEBERG Gitte TAJANI Antonio TANNOCK Charles VAN ORDEN Geoffrey VATANEN Ari ZIELENIEC Josef
PSE	BEGLITIS Panagiotis BEŇOVÁ Monika DE KEYSER Véronique GOMES Ana Maria HÄNSCH Klaus HOWITT Richard KUHNE Helmut MENÉNDEZ del VALLE Emilio MOSCOVICI Pierre NAPOLETANO Pasqualina OBIOLS i GERMÀ Raimon

Miércoles, 31 de enero de 2007

ÖGER Vural	
PALECKIS Justas Vincas	
PAȘCU Ioan Mircea	
RASMUSSEN Poul Nyrup	
ROCARD Michel	
ROUČEK Libor	
SAKS Katrin	
SIWIEC Marek	
SWOBODA Hannes	
VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO Elena	
VIGENIN Kristian	
WIERSMA Jan Marinus	
ALDE	CAPPATO Marco
	CIOROIANU Adrian-Mihai
	GEREMEK Bronisław
	ILCHEV Stanimir
	KACIN Jelko
	MORILLON Philippe
	NEYTS-UYTTEBROECK Annemie
	NICHOLSON OF WINTERBOURNE Baroness
	ONYSKIEWICZ Janusz
	POLFER Lydie
	SZENT-IVÁNYI István
	VÄYRYNEN Paavo
UEN	FOLTYN-KUBICKA Hanna
	KAMIŃSKI Michał Tomasz
	PIOTROWSKI Mirosław Mariusz
	SZYMAŃSKI Konrad
	VAIDERE Inese
Verts/ALE	BEER Angelika
	FLAUTRE Hélène
	LAGENDIJK Joost
	ÖZDEMİR Cem
	ROMEVA i RUEDA Raül
GUE/NGL	AGNOLETTI Vittorio
	BRIE André
	MEYER PLEITE Willy
	PFLÜGER Tobias
	WURTZ Francis
IND/DEM	BELDER Bastiaan
	COÛTEAUX Paul Marie
	KARATZAFERIS Georgios
ITS	CLAEYS Philip
	MIHĂESCU Eugen
NI	GIERTYCH Maciej Marian

Miércoles, 31 de enero de 2007

C02 — DEVE
Comisión de Desarrollo
(36 miembros)
Miembros titulares

- PPE-DE** DEVA Nirj
FERNÁNDEZ MARTÍN Fernando
JORDAN CIZELJ Romana
KACZMAREK Filip
MARTENS Maria
MITCHELL Gay
POMÉS RUIZ José Javier
POSDORF Horst
RIBEIRO E CASTRO José
SCHRÖDER Jürgen
ZÁBORSKÁ Anna
ZAHRADIL Jan
- PSE** van den BERG Margrietus
BORRELL FONTELLES Josep
CARLOTTI Marie-Arlette
CRETU Corina
DOBOLYI Alexandra
KINNOCK Glenys
OCCHETTO Achille
PINIOR Józef
SCHAPIRA Pierre
YAÑEZ-BARNUEVO GARCÍA Luis
ZANI Mauro
- ALDE** BUDREIKAITĖ Danutė
CORNILLET Thierry
SAVI Toomas
VAN HECKE Johan
- UEN** CZARNECKI Ryszard
- Verts/ALE** AUKEN Margrete
SCHMIDT Frithjof
- GUE/NGL** MORGANTINI Luisa
PORTAS Miguel
UCA Feleknas
- IND/DEM** GOUDIN Hélène

Miércoles, 31 de enero de 2007

ITS DILLEN Koenraad

NI BATTILOCCHIO Alessandro

C03 — INTA
Comisión de Comercio Internacional
(33 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE CASPARY Daniel

FJELLNER Christofer

GLATTFELDER Béla

KAMALL Syed

MAAT Albert Jan

PAPASTAMKOS Georgios

QUISTHOUDT-ROWOHL Godelieve

SAÏFI Tokia

ŠŤASTNÝ Peter

STURDY Robert

VARELA SUANZES-CARPEGNA Daniel

ZALESKI Zbigniew

PSE ARIF Kader

ASSIS Francisco

CARNERO GONZÁLEZ Carlos

CASTEX Françoise

FORD Glyn

LYUBCHEVA Marusya Ivanova

MANN Erika

MARTIN David

ÖGER Vural

ALDE GUARDANS CAMBÓ Ignasi

HELLVIG Eduard Raul

KARIM Sajjad

SUSTA Gianluca

UEN KRISTOVSKIS Ģirts Valdis

MUSCARDINI Cristiana

Verts/ALE LIPIETZ Alain

LUCAS Caroline

GUE/NGL HENIN Jacky

MARKOV Helmuth

Miércoles, 31 de enero de 2007

IND/DEM BOOTH Graham**ITS** LE PEN Jean-Marie

C04 — BUDG
Comisión de Presupuestos
(50 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE ANDRIKIENĖ Laima Liucija
ASHWORTH Richard James
BÖGE Reimer
BUSUTTIL Simon
DOMBROVSKIS Valdis
ELLES James
FAJMON Hynek
FERBER Markus
GARRIGA POLLEDO Salvador
GRÄSSLE Ingeborg
IACOB-RIDZI Monica Maria
ITÄLÄ Ville
LAMASSOURE Alain
LEWANDOWSKI Janusz
MAURO Mario
MUSOTTO Francesco
SAMARAS Antonis
ŠKOTTOVÁ Nina
SURJÁN László

PSE BÖSCH Herbert
CALABUIG RULL Joan
CASACA Paulo
CORLĂȚEAN Titus
DOUAY Brigitte
FAZAKAS Szabolcs
GILL Neena
GRECH Louis
GUY-QUINT Catherine
HAUG Jutta
HEDKVIST PETERSEN Ewa
MAŇKA Vladimír
PITTELLA Gianni
WALTER Ralf
XENOGIANNAKOPOULOU Marilisa

ALDE DEPREZ Gérard
GRIESBECK Nathalie

Miércoles, 31 de enero de 2007

JENSEN Anne E.
KOCHE-MEHRIN Silvana
MULDER Jan
SAMUELSEN Anders
VIRRANKOSKI Kyösti
UEN KUC Wiesław Stefan
KUŽMIUK Zbigniew Krzysztof
PIRILLI Umberto
Verts/ALE ONESTA Gérard
TRÜPEL Helga
GUE/NGL SEPPÄNEN Esko
IND/DEM LUNDGREN Nils
ITS POPEANGĂ Petre
NI KOZLÍK Sergej

C05 — CONT
Comisión de Control Presupuestario
(40 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE AUDY Jean-Pierre
BONSIGNORE Vito
DE BLASIO Antonio
DUCHOŇ Petr
ELLES James
FERBER Markus
FJELLNER Christofer
GRÄSSLE Ingeborg
KRATSA-TSAGAROPOULOU Rodi
MUSOTTO Francesco
PATRICIELLO Aldo
POMÉS RUIZ José Javier
STUBB Alexander
...
PSE AYALA SENDER Inés
BÖSCH Herbert
CASACA Paulo
FAZAKAS Szabolcs

Miércoles, 31 de enero de 2007

	JØRGENSEN Dan
	LIBERADZKI Bogusław
	LYUBCHEVA Marusya Ivanova
	MASTENBROEK Edith
	MORGAN Eluned
	PAHOR Borut
	XENOGLIANNAKOPOULOU Marilisa
ALDE	MULDER Jan
	PANNELLA Marco
	SILAGHI Ovidiu Ioan
	VIRRANKOSKI Kyösti
	...
UEN	CAMRE Mogens N.J.
	WOJ CIECHOWSKI Janusz
Verts/ALE	van BUITENEN Paul
	STAES Bart
GUE/NGL	GUIDONI Umberto
	SØNDERGAARD Søren Bo
IND/DEM	LUNDGREN Nils
	TITFORD Jeffrey
ITS	MOTE Ashley
NI	MARTIN Hans-Peter

C06 — ECON
 Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios
 (51 miembros)
 Miembros titulares

PPE-DE	ALBERTINI Gabriele
	BECSEY Zsolt László
	BRUNETTA Renato
	CASA David
	EHLER Jan Christian
	EVANS Jonathan
	GARCÍA-MARGALLO Y MARFIL José Manuel
	GAUZÈS Jean-Paul
	HÖKMARK Gunnar

Miércoles, 31 de enero de 2007

	HOPPENSTEDT Karsten Friedrich
	KARAS Othmar
	KAUPPI Piia-Noora
	KONRAD Christoph
	LAUK Kurt Joachim
	LULLING Astrid
	MITCHELL Gay
	MONTORO ROMERO Cristobal
	PURVIS John
	RADWAN Alexander
	STREJČEK Ivo
PSE	BERÈS Pervenche
	BULLMANN Udo
	van den BURG Ieke
	FERREIRA Elisa
	GOEBBELS Robert
	GOTTARDI Donata
	HAMON Benoît
	MUSCAT Joseph
	RAPKAY Bernhard
	ROSATI Dariusz
	SÁNCHEZ PRESEDO Antolín
	dos SANTOS Manuel António
	SKINNER Peter
ALDE	BOWLES Sharon
	in 't VELD Sophia
	KLINZ Wolf
	LOSCO Andrea
	PISTELLI Lapo
	SCHMIDT Olle
	SHOULEVA Lydia
	STARKEVIČIŪTĖ Margarita
UEN	GRABOWSKI Dariusz Maciej
	KRASTS Guntars
	RYAN Eoin
Verts/ALE	RÜHLE Heide
GUE/NGL	WAGENKNECHT Sahra
IND/DEM	WHITTAKER John
ITS	GOLLNISCH Bruno
	MOTE Ashley
	STĂNESCU Cristian
NI	MARTIN Hans-Peter

Miércoles, 31 de enero de 2007**C07 — EMPL****Comisión de Empleo y Asuntos Sociales
(52 miembros)
Miembros titulares****PPE-DE** BACHELOT-NARQUIN Roselyne

BRAGHETTO Iles

BUSHILL-MATTHEWS Philip

CABRNOCH Milan

FATUZZO Carlo

LANGENDRIES Raymond

MANN Thomas

MATO ADROVER Ana

OOMEN-RUIJTTEN Ria

ÓRY Csaba

PANAYOTOPoulos-CASSIOTOU Marie

PROTASIEWICZ Jacek

SILVA PENEDA José Albino

SPAUTZ Jean

STAUNER Gabriele

STEVENSON Struan

PSE ANDERSSON Jan

ATHANASIU Alexandru

BOZKURT Emine

CERCAS Alejandro

CHRISTENSEN Ole

COTTIGNY Jean Louis

DE ROSSA Proinsias

DÉSIR Harlem

ETTL Harald

FALBR Richard

HASSE FERREIRA Joel

HUGHES Stephen

JÖNS Karin

MATSOUKA Maria

PANZERI Pier Antonio

VAN LANCKER Anne

ALDE CHRISTOVA Christina

COCHLOVO Luigi

JUKNEVIČIENĖ Ona

KUŁAKOWSKI Jan Jerzy

LEHIDEUX Bernard

LYNNE Elizabeth

OVIIR Siiri

Miércoles, 31 de enero de 2007

UEN CAMRE Mogens N.J.
MASIEL Jan Tadeusz
Verts/ALE BENNAHMIAS Jean-Luc
LAMBERT Jean
SCHROEDTER Elisabeth
GUE/NGL FIGUEIREDO Ilda
McDONALD Mary Lou
MAŠTÁLKA Jiří
ZIMMER Gabriele
IND/DEM CLARK Derek Roland
SINNOTT Kathy
ITS LANG Carl
NI HELMER Roger

C08 — ENVI
Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria
(68 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE AYUSO Pilar
BOWIS John
BREPOELS Frieda
DOYLE Avril
FLORENZ Karl-Heinz
GROSSETÈTE Françoise
GUTIÉRREZ-CORTINES Cristina
JACKSON Caroline
KLASS Christa
KORHOLA Eija-Riitta
KUŠĶIS Aldis
McMILLAN-SCOTT Edward
OLAJOS Péter
OUZKÝ Miroslav
SARTORI Amalia
SCHNELLHARDT Horst
SEEBER Richard
SONIK Bogusław
ȚIRLE Radu
TRAKATELLIS Antonios
ULMER Thomas

Miércoles, 31 de enero de 2007

VERNOLA Marcello
WEISGERBER Anja
WIJKMAN Anders
PSE CORBEY Dorette
ESTRELA Edite
FERREIRA Anne
GROOTE Matthias
HEGYI Gyula
JØRGENSEN Dan
LIENEMANN Marie-Noëlle
McAVAN Linda
MYLLER Riitta
ROTH-BEHRENDT Dagmar
SACCONI Guido
SÂRBÚ Daciana Octavia
SCHEELE Karin
SORNOSA MARTÍNEZ María
TZAMPAZI Evangelia
WESTLUND Åsa
WILLMOTT Glenis
ALDE ANDREJEVS Georgs
DAVIES Chris
DRČAR MURKO Mojca
KRAHMER Holger
MAATEN Jules
MATSAKIS Marios
MORȚUN Alexandru-Ioan
PARVANOVA Antoniya
PRODI Vittorio
RIES Frédérique
UEN AYLWARD Liam
FOGLIETTA Alessandro
POLI BORTONE Adriana
Verts/ALE AUKEN Margrete
BREYER Hiltrud
EVANS Jill
HASSI Satu
ISLER BÉGUIN Marie Anne
SCHLYTER Carl
GUE/NGL ADAMOU Adamos
HOLM Jens
MUSACCHIO Roberto
PAPADIMOULIS Dimitrios

Miércoles, 31 de enero de 2007

IND/DEM BLOKLAND Johannes

KRUPA Urszula

SINNOTT Kathy

NI BELOHORSKÁ Irena

C09 — ITRE

Comisión de Industria, Investigación y Energía

(54 miembros)

Miembros titulares

PPE-DE BŘEZINA Jan

BRUNETTA Renato

BUZEK Jerzy

del CASTILLO VERA Pilar

CHICHESTER Giles

FONTAINE Nicole

GYÜRK András

HENNICKOT-SCHOEPGES Erna

HUDACKÝ Ján

JORDAN CIZELJ Romana

LANGEN Werner

LIESE Peter

NIEBLER Angelika

PATRICIELLO Aldo

REUL Herbert

RÜBIG Paul

SUMBERG David

VAKALIS Nikolaos

VIDAL-QUADRAS Alejo

VLASTO Dominique

PSE ATTARD-MONTALTO John

BUSQUIN Philippe

GIEREK Adam

GLANTE Norbert

HONEYBALL Mary

LOCATELLI Pia Elda

MORGAN Eluned

PAASILINNA Reino

PAPARIZOV Atanas

PEILLON Vincent

PLEGUEZUELOS AGUILAR Francisca

RIERA MADURELL Teresa

ROTHER Mechtild

TARAND Andres

THOMSEN Britta

TRAUTMANN Catherine

Miércoles, 31 de enero de 2007

ALDE BIRUTIS Šarūnas
 CHATZIMARKAKIS Jorgo
 CIORNEI Silvia
 EK Lena
 HALL Fiona
 LAPERROUZE Anne
 TOIA Patrizia

UEN LA RUSSA Romano Maria
 MALDEIKIS Eugenijus

Verts/ALE HAMMERSTEIN MINTZ David
 HARMS Rebecca
 TURMES Claude

GUE/NGL GUIDONI Umberto
 RANSDORF Miloslav
 REMEK Vladimír

IND/DEM LOUIS Patrick

ITS SCHENARDI Lydia

NI DE MICHELIS Gianni

C10 — IMCO
 Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor
 (44 miembros)
 Miembros titulares

PPE-DE CEDERSCHIÖLD Charlotte
 DIMITROV Martin
 HANDZLIK Małgorzata
 HANNAN Daniel
 HARBOUR Malcolm
 LECHNER Kurt
 PLEŠTINSKÁ Zita
 PODESTÀ Guido
 ROITHOVÁ Zuzana
 RUDI UBEDA Luisa Fernanda
 SCHWAB Andreas
 STUBB Alexander
 THYSSEN Marianne
 TOUBON Jacques

Miércoles, 31 de enero de 2007

PSE	BLIZNASHKI Georgi CRETU Gabriela DE VITS Mia DÍEZ GONZÁLEZ Rosa GEBHARDT Evelynne HEDH Anna HERCZOG Edit LEHTINEN Lasse McCARTHY Arlene PATRIE Béatrice SCHALDEMOSE Christel VERGNAUD Bernadette WEILER Barbara ZINGARETTI Nicola
ALDE	ALI Nedzhmi FOURTOU Janelly LAMBSDORFF Graf Alexander MANDERS Toine NEWTON DUNN Bill RIIS-JØRGENSEN Karin SILAGHI Ovidiu Ioan
UEN	BIELAN Adam RUTOWICZ Leopold Józef
Verts/ALE	JONCKHEER Pierre RÜHLE Heide
GUE/NGL	RIZZO Marco SVENSSON Eva-Britt
IND/DEM	BLOOM Godfrey
ITS	BURUIANĂ-APRODU Daniela
NI	RIVERA Giovanni

C11 — TRAN
Comisión de Transportes y Turismo
(51 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE	ALBERTINI Gabriele BARSI-PATAKY Etelka
---------------	---

Miércoles, 31 de enero de 2007

CALLANAN Martin
DE VEYRAC Christine
DUCHOŇ Petr
de GRANDES PASCUAL Luis
GROSCH Mathieu
JAŁOWIECKI Stanisław
JARZEMBOWSKI Georg
KIRKHOPE Timothy
KOCH Dieter-Lebrecht
KRATSA-TSAGAROPOULOU Rodi
QUEIRÓ Luís
RACK Reinhard
SOMMER Renate
VENETO Armando
WOHLIN Lars
WORTMANN-KOOL Corien
PSE AYALA SENDER Inés
EL KHADRAOUI Saïd
EVANS Robert
FERNANDES Emanuel Jardim
LEICHTFRIED Jörg
LIBERADZKI Bogusław
NAVARRO Robert
PIECYK Willi
SAVARY Gilles
SIMPSON Brian
STOCKMANN Ulrich
ȚICĂU Silvia-Adriana
VAUGRENARD Yannick
VINCENZI Marta
ALDE BOURLANGES Jean-Louis
COSTA Paolo
DEGUTIS Arūnas
ORTUONDO LARREA Josu
PISKORSKI Paweł Bartłomiej
STERCKX Dirk
UEN GOBBO Gian Paolo
Ó NEACHTAIN Seán
ŽÍLE Roberts
Verts/ALE CRAMER Michael
KUSSTATSCHER Sepp
LICHENBERGER Eva
GUE/NGL KOHLÍČEK Jaromír
MEIJER Erik
TOUSSAS Georgios

Miércoles, 31 de enero de 2007

IND/DEM NATTRASS Michael Henry

ITS LE RACHINEL Fernand

ROMAGNOLI Luca

NI CHRUSZCZ Sylvester

C12 — REGI
Comisión de Desarrollo Regional
(57 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE BEREND Rolf

DE BLASIO Antonio

DOVER Den

GALEOTE Gerardo

GUELLEC Ambroise

HATZIDAKIS Konstantinos

HIGGINS Jim

ITURGAIZ ANGULO Carlos José

KELAM Tunne

MANTOVANI Mario

MARQUES Sérgio

MATSIS Yiannakis

MIKOLÁŠIK Miroslav

van NISTELROOIJ Lambert

OLBRYCHT Jan

PETRE Maria

PIEPER Markus

SOFIANSKI Stefan

SUDRE Margie

VLASÁK Oldřich

PSE ARNAOUTAKIS Stavros

BOURZAI Bernadette

CHIESA Giulietto

DÎNCU Vasile

GARCÍA PÉREZ Iratxe

GURMAI Zita

HARANGOZÓ Gábor

HUTCHINSON Alain

KIRILOV Evgeni

KOTEREC Miloš

KREHL Constanze Angela

MADEIRA Jamila

MARTÍNEZ MARTÍNEZ Miguel Angel

POIGNANT Bernard

STIHLER Catherine

SZEJNA Andrzej Jan

Miércoles, 31 de enero de 2007

ALDE ANDRIA Alfonso
ATTWOOLL Elspeth
BĂRBULEȚIU Tiberiu
BEAUPUY Jean Marie
GENTVILAS Eugenijus
HARKIN Marian
HUSMENOVA Filiz
STANISZEWSKA Grażyna

UEN BOSSI Umberto
JANOWSKI Mieczysław Edmund
MUSUMECI Sebastiano (Nello)
ROSZKOWSKI Wojciech

Verts/ALE KALLENBACH Gisela
SCHROEDTER Elisabeth

GUE/NGL de BRÚN Bairbre
GUERREIRO Pedro
TRIANTAPHYLIDES Kyriacos

IND/DEM de VILLIERS Philippe
ŽELEZNÝ Vladimír

ITS STOYANOV Dimitar

NI BOBOŠÍKOVÁ Jana

C13 — AGRI
Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural
(47 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE CASTIGLIONE Giuseppe
DAUL Joseph
DESS Albert
EBNER Michl
FRAGA ESTÉVEZ Carmen
FREITAS Duarte
GKLAVALAKIS Ioannis
GOEPEL Lutz
HERRANZ GARCÍA Esther
JEGGLE Elisabeth
KELEMEN Atilla Béla Ladislau

Miércoles, 31 de enero de 2007

	McGUINNESS Mairead
	MATHIEU Véronique
	PARISH Neil
	SCHIERHUBER Agnes
	SIEKERSKI Czesław Adam
PSE	BATZELI Katerina
	BERMAN Thijs
	CAPOULAS SANTOS Luis Manuel
	FRUTEAU Jean-Claude
	GOLIK Bogdan
	KINDERMANN Heinz
	LAVARRA Vincenzo
	LE FOLL Stéphane
	MIGUÉLEZ RAMOS Rosa
	PODGOREAN Radu
	SALINAS GARCÍA María Isabel
	TABAJDI Csaba Sándor
	TARABELLA Marc
ALDE	BUSK Niels
	COŞEA Dumitru Gheorghe Mircea
	KAZAK Tchetin
	SCHUTH Willem
	VERALDI Donato Tommaso
UEN	BERLATO Sergio
	DIDŽIOKAS Gintaras
	WOJ CIECHOWSKI Janusz
	ZAPAŁOWSKI Andrzej Tomasz
Verts/ALE	GRAEFE zu BARINGDORF Friedrich-Wilhelm
	SMITH Alyn
GUE/NGL	AITA Vincenzo
	MANOLAKOU Diamanto
IND/DEM	TITFORD Jeffrey
	TOMCZAK Witold
ITS	MARTINEZ Jean-Claude
	STOYANOV Dimitar
NI	BACO Peter

Miércoles, 31 de enero de 2007

C14 — PECH
Comisión de Pesca
(40 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE	BRAGHETTO Illes CASA David CHMIELEWSKI Zdzisław Kazimierz DOYLE Avril FRAGA ESTÉVEZ Carmen FREITAS Duarte GKLAVALAKIS Ioannis GOMOLKA Alfred JARZEMBOWSKI Georg MAAT Albert Jan NICHOLSON James STEVENSON Struan SUDRE Margie VARELA SUANZES-CARPEGNA Daniel
PSE	ARNAOUTAKIS Stavros CAPOULAS SANTOS Luis Manuel CASACA Paulo FERNANDES Emanuel Jardim KINDERMANN Heinz MIGUÉLEZ RAMOS Rosa MIKKO Marianne PIECYK Willi POIGNANT Bernard STIHLER Catherine ...
ALDE	ANDRIA Alfonso ATTWOOOLL Elspeth BUSK Niels MORILLON Philippe ...
UEN	MUSUMECI Sebastiano (Nello) Ó NEACHTAIN Seán
Verts/ALE	AUBERT Marie-Hélène HUDGHTON Ian
GUE/NGL	GUERREIRO Pedro MEYER PLEITE Willy

Miércoles, 31 de enero de 2007

IND/DEM GOUDIN Hélène
de VILLIERS Philippe
ITS ROMAGNOLI Luca
NI ALLISTER Jim

C15 — CULT
Comisión de Cultura y Educación
(38 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE BELET Ivo
DESCAMPS Marie-Hélène
GAŁA Milan
GANȚ Ovidiu Victor
GRAÇA MOURA Vasco
HEATON-HARRIS Christopher
HERRERO-TEJEDOR Luis
HIERONYMI Ruth
KÓNYA-HAMAR Sándor
MAVRÖMMATIS Manolis
NOVAK Ljudmila
PACK Doris
SCHMITT Pál
ZATLOUKAL Tomáš
PSE BADIA i CUTCHET Maria
BERLINGUER Giovanni
BONO Guy
GRÖNER Lissy
LAIGNEL André
MIKKO Marianne
PRETS Christa
SIFUNAKIS Nikolaos
WEBER Henri
ALDE DE SARNEZ Marielle
DIČKUTĖ Jolanta
GIBAULT Claire
RESETARITS Karin
ŞERBU Gheorghe Vergil
TAKKULA Hannu
UEN PODKAŃSKI Zdzisław Zbigniew
TATARELLA Salvatore

Miércoles, 31 de enero de 2007

Verts/ALE JOAN i MARÍ Bernat

TRÜPEL Helga

GUE/NGL FLASAROVÁ Věra

VERGES Paul

IND/DEM WISE Thomas**ITS** MOISUC Viorica-Pompilia-Georgeta**NI** KILROY-SILK Robert

C16 — JURI

Comisión de Asuntos Jurídicos

(28 miembros)

Miembros titulares

PPE-DE CASINI Carlo

DOORN Bert

GARGANI Giuseppe

KAUPPI Piia-Noora

LEHNE Klaus-Heiner

LÓPEZ-ISTÚRIZ WHITE Antonio

MAYER Hans-Peter

NASSAUER Hartmut

WIELAND Rainer

ZVĚŘINA Jaroslav

ZWIEFKA Tadeusz

...

PSE BULFON Wolfgang

DUMITRESCU Cristian

GERINGER de OEDENBERG Lidia Joanna

LÉVAI Katalin

MASIP HIDALGO Antonio

MEDINA ORTEGA Manuel

SAKALAS Aloyzas

TITLEY Gary

ALDE PANNELLA Marco

WALLIS Diana

Miércoles, 31 de enero de 2007

UEN CZARNECKI Marek Aleksander

LIBICKI Marcin

SPERONI Francesco Enrico

Verts/ALE FRASSONI Monica

LIPIETZ Alain

GUE/NGL STROŽ Daniel

C17 — LIBE

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior

(60 miembros)

Miembros titulares

PPE-DE ANTONIOZZI Alfredo

BAUER Edit

BRADBOURN Philip

BREJC Mihael

COELHO Carlos

DEMETRIOU Panayiotis

DÍAZ DE MERA GARCÍA CONSUEGRA Agustín

DIMITROV Konstantin

GÁL Kinga

GAUBERT Patrick

GEWALT Roland

JÁRÓKA Lívia

KLAMT Ewa

KUDRYCKA Barbara

LOMBARDO Raffaele

MAYOR OREJA Jaime

SZABÓ Károly Ferenc

VARVITSIOTIS Ioannis

WEBER Manfred

ZAPPALA' Stefano

PSE CASHMAN Michael

CHERVENYAKOV Mladen Petrov

CORREIA Fausto

DÜHRKOP DÜHRKOP Bárbara

FAVA Giovanni Claudio

GRUBER Lilli

HAZAN Adeline

KÓSÁNÉ KOVÁCS Magda

KREISSL-DÖRFLER Wolfgang

LAMBRINIDIS Stavros

MASTENBROEK Edith

Miércoles, 31 de enero de 2007

	MIHALACHE Dan
	MORAES Claude
	MORENO SÁNCHEZ Javier
	ROURE Martine
	SEGELSTRÖM Inger
ALDE	ALVARO Alexander
	CARLSHAMRE Maria
	CAVADA Jean-Marie
	DUQUESNE Antoine
	HENNIS-PLASSCHAERT Jeanine
	LAX Henrik
	LUDFORD Baroness Sarah
	MOHÁCSI Viktória
	SBARBATI Luciana
	VĂLEAN Adina-Ioana
UEN	ANGELILLI Roberta
	BORGHEZIO Mario
	PĘK Bogdan
	ROGALSKI Bogusław
Verts/ALE	BUITENWEG Kathalijne Maria
	de GROEN-KOUWENHOVEN Elly
	ŽDANOKA Tatjana
GUE/NGL	CATANIA Giusto
	LIOTARD Kartika Tamara
	PAFILIS Athanasios
	SØNDERGAARD Søren Bo
IND/DEM	KNAPMAN Roger
ITS	LE PEN Marine
	MUSSOLINI Alessandra

C18 — AFCO
 Comisión de Asuntos Constitucionales
 (29 miembros)
 Miembros titulares

PPE-DE	DEHAENE Jean-Luc
	DIMITROV Philip Dimitrov
	ESTEVES Maria da Assunção
	FRIEDRICH Ingo

Miércoles, 31 de enero de 2007

KIRKHOPE Timothy
MÉNDEZ DE VIGO Íñigo
PĪKS Rihards
SZÁJER József
VENTRE Riccardo
PSE BARÓN CRESPO Enrique
CORBETT Richard
GRABOWSKA Genowefa
LEINEN Jo
PAHOR Borut
REYNAUD Marie-Line
SEVERIN Adrian
SOUSA PINTO Sérgio
ALDE DUFF Andrew
GEREMEK Bronisław
JÄÄTTEENMÄKI Anneli
UEN CROWLEY Brian
Verts/ALE COHN-BENDIT Daniel
VOGGENHUBER Johannes
GUE/NGL KAUFMANN Sylvia-Yvonne
IND/DEM BELDER Bastiaan
BONDE Jens-Peter
ITS MÖLZER Andreas
NI ALLISTER Jim
WOJ CIECHOWSKI Bernard Piotr

C19 — FEMM
Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género
(40 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE BAUER Edit
FONTAINE Nicole
HERRANZ GARCÍA Esther
JÁRÓKA Lívia

Miércoles, 31 de enero de 2007

	KAUPPI Piia-Noora
	KRATSA-TSAGAROPOULOU Rodi
	ULLING Astrid
	NIEBLER Angelika
	PACK Doris
	PANAYOTOPoulos-CASSIOTOU Marie
	PLEŠTINSKÁ Zita
	SARTORI Amalia
	WORTMANN-KOOL Corien
	ZÁBORSKÁ Anna
PSE	BATZELI Katerina
	BOZKURT Emine
	ESTRELA Edite
	GRÖNER Lissy
	GURMAI Zita
	LOCATELLI Pia Elda
	PRETS Christa
	REYNAUD Marie-Line
	RIERA MADURELL Teresa
	THOMSEN Britta
	VAN LANCKER Anne
ALDE	CARLSHAMRE Maria
	GIBAULT Claire
	JÄÄTTEENMÄKI Anneli
	OVIIR Siiri
	...
UEN	ANGELILLI Roberta
	SZYMAŃSKI Konrad
Verts/ALE	BREYER Hiltrud
	ROMEVA i RUEDA Raül
GUE/NGL	FIGUEIREDO Ilda
	FLASAROVÁ Věra
	SVENSSON Eva-Britt
IND/DEM	KRUPA Urszula
ITS	SCHENARDI Lydia
NI	RIVERA Giovanni

Miércoles, 31 de enero de 2007

C20 — PETI
Comisión de Peticiones
(40 miembros)
Miembros titulares

- PPE-DE** ATKINS Sir Robert
BUSUTTIL Simon
CASPARY Daniel
ITURGAIZ ANGULO Carlos José
McGUINNESS Mairead
MAVRommatis Manolis
PANAYOTOPoulos-CASSIOTOU Marie
SCHWAB Andreas
SEEBER Richard
WIELAND Rainer
...
...
- PSE** AYALA SENDER Inés
CASHMAN Michael
DE ROSSA Proinsias
DOBOLYI Alexandra
FORD Glyn
LEHTINEN Lasse
MARTÍNEZ MARTÍNEZ Miguel Angel
MATSOUKA Maria
PODGOREAN Radu
...
...
- ALDE** COSTA Paolo
FOURTOU Janelly
HARKIN Marian
SBARBATI Luciana
WALLIS Diana
- UEN** BORGHEZIO Mario
LIBICKI Marcin
RYAN Eoin
- Verts/ALE** AUKEN Margrete
HAMMERSTEIN MINTZ David

Miércoles, 31 de enero de 2007**GUE/NGL** MEYER PLEITE Willy

...

IND/DEM SINNOTT Kathy**ITS** VANHECKE Frank**NI** BATTILOCCHIO Alessandro

SC01A — DROI
Subcomisión de Derechos Humanos
(36 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE ANDRIKIENĖ Laima Liucija

DIMITRAKOPoulos Giorgos

DUKA-ZÓLYOMI Árpád

ESTEVES Maria da Assunção

GAHLER Michael

GÁL Kinga

GAUBERT Patrick

KORHOLA Eija-Riitta

PETERLE Alojz

RIBEIRO E CASTRO José

SCHÖPFLIN György

TANNOCK Charles

PSE DE KEYSER Véronique

HOWITT Richard

NAPOLETANO Pasqualina

OBIOLS i GERMÀ Raimon

PINIOR Józef

SAKS Katrin

TABAJDI Csaba Sándor

VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO Elena

...

ALDE CAPPATO Marco

KARIM Sajjad

LUDFORD Baroness Sarah

NICHOLSON OF WINTERBOURNE Baroness

RIES Frédérique

Miércoles, 31 de enero de 2007

UEN SPERONI Francesco Enrico

VAIDERE Inese

Verts/ALE FLAUTRE Hélène

HORÁČEK Milan

ROMEVA i RUEDA Raül

GUE/NGL AGNOLETTI Vittorio

MORGANTINI Luisa

VERGES Paul

IND/DEM TOMCZAK Witold

NI BELOHORSKÁ Irena

SC01B — SEDE
Subcomisión de Seguridad y Defensa
(36 miembros)
Miembros titulares

PPE-DE ANASTASE Roberta Alma

BREJC Mihael

DIMITRAKOPOULOS Giorgos

IBRISAGIC Anna

KELAM Tunne

LANDSBERGIS Vytautas

PIRKER Hubert

QUEIRÓ Luís

SEEBERG Gitte

TAJANI Antonio

VAN ORDEN Geoffrey

VERNOLA Marcello

von WOGAU Karl

PSE BEGLITIS Panagiotis

FORD Glyn

GOMES Ana Maria

KIRILOV Evgeni

KUHNE Helmut

OCCHETTO Achille

PALECKIS Justas Vincas

ROCARD Michel

WIERSMA Jan Marinus

YAÑEZ-BARNUEVO GARCÍA Luis

Miércoles, 31 de enero de 2007

ALDE HELLVIG Eduard Raul
LAMBSDORFF Graf Alexander
MORILLON Philippe
NEYTS-UYTEBROECK Annemie
ONYSKIEWICZ Janusz

UEN KRISTOVSKIS Ģirts Valdis

Verts/ALE BEER Angelika
LAGENDIJK Joost

GUE/NGL PAFILIS Athanasios
PFLÜGER Tobias

IND/DEM BATTEN Gerard

ITS CLAEYS Philip

NI DE MICHELIS Gianni

...

Jueves, 1 de febrero de 2007

(2007/C 250 E/02)

ACTA

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDENCIA: Diana WALLIS

Vicepresidenta

1. Apertura de la sesión

Se abre la sesión a las 9.05 horas.

2. Presentación de documentos

Los siguientes documentos han sido presentados

1) por el Consejo y la Comisión:

- Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CEE) nº 1883/78 relativo a las normas generales sobre la financiación de las intervenciones por el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, sección «Garantía» (COM(2007) 0012 — C6-0057/2007 — 2007/0005(CNS))
remitido fondo: AGRI
opinión: BUDG
- Propuesta de Decisión del Consejo por la que se crea la Oficina Europea de Policía (Europol) (COM(2006) 0817 — C6-0055/2007 — 2006/0310(CNS))
remitido fondo: LIBE
opinión: AFCO
- Propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 601/2004 del Consejo, de 22 de marzo de 2004, por el que se establecen determinadas medidas de control aplicables a las actividades pesqueras en la zona de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos y se derogan los Reglamentos (CEE) nº 3943/90, (CE) nº 66/98 y (CE) nº 1721/1999 (COM(2006) 0867 — C6-0054/2007 — 2007/0001(CNS))
remitido fondo: PECH
opinión: ENVI
- Propuesta de Directiva del Consejo sobre la identificación y designación de las infraestructuras críticas europeas y la evaluación de la necesidad de mejorar su protección (COM(2006) 0787 — C6-0053/2007 — 2006/0276(CNS))
remitido fondo: LIBE
opinión: ENVI, ITRE, ECON, IMCO, TRAN
- Propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de cooperación entre la Comunidad Europea y el Gobierno de la Federación de Rusia en materia de pesca y conservación de los recursos marinos vivos en el Mar Báltico (COM(2006) 0868 — C6-0052/2007 — 2006/0309(CNS))
remitido fondo: PECH
opinión: ENVI

Jueves, 1 de febrero de 2007

- Propuesta de Decisión del Consejo que modifica la Decisión 2004/585/CE por la que se crean consejos consultivos regionales en virtud de la política pesquera común (COM(2006) 0732 — C6-0051/2007 — 2006/0240(CNS))
 - remitido fondo: PECH
 - opinión: BUDG
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas sobre energía (COM(2006) 0850 — C6-0035/2007 — 2007/0002(COD))
 - remitido fondo: ITRE
 - opinión: ENVI, ECON, IMCO
- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE con el fin de incluir las actividades de aviación en el régimen comunitario de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (COM(2006) 0818 — C6-0011/2007 — 2006/0304(COD))
 - remitido fondo: ENVI
 - opinión: ITRE, ECON, IMCO, TRAN
- Proyecto de presupuesto rectificativo nº 1 para el ejercicio 2007 — Sección III — Comisión (05739/2007 — C6-0060/2007 — 2006/2303(BUD))
 - remitido fondo: BUDG
- Iniciativa de la República de Austria con vistas a la adopción de una Decisión del Consejo sobre la mejora de la cooperación entre las unidades especiales de intervención de los Estados miembros de la Unión Europea en situaciones de crisis (15437/2006 — C6-0058/2007 — 2007/0803(CNS))
 - remitido fondo: LIBE

2) *por las comisiones parlamentarias:*

- Informe sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007 de la Unión Europea para el ejercicio 2007: acuerdo alcanzado tras el diálogo a tres bandas celebrado el 28 de noviembre de 2006 — Fondos Estructurales, Fondo Europeo de Pesca, Fondo Europeo de Inversiones y Centro Común de Investigación — Sección III — Comisión (05739/2007 — C6-0060/2007 — 2006/2303(BUD)) — Comisión BUDG.
- Ponente: James Elles (A6-0010/2007)

3) *por el Comité de Conciliación:*

- Texto conjunto aprobado por el Comité de Conciliación sobre la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE) (03685/2006 — C6-0445/2006 — 2004/0175(COD))

3. Estatuto de la Sociedad Privada Europea (debate)

Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre el Estatuto de la Sociedad Privada Europea (2006/2013(INI)) — Comisión de Asuntos Jurídicos.

Ponente: Klaus-Heiner Lehne (A6-0434/2006)

Klaus-Heiner Lehne presenta su informe.

Interviene Charlie McCreevy (Miembro de la Comisión).

Intervienen Andreas Schwab, en nombre del Grupo PPE-DE, Manuel Medina Ortega, en nombre del Grupo PSE, Sharon Bowles, en nombre del Grupo ALDE, Marek Aleksander Czarnecki, en nombre del Grupo UEN, Godfrey Bloom, en nombre del Grupo IND/DEM, Ashley Mote, en nombre del Grupo ITS, Małgorzata Handzlik, Andrzej Jan Szejna, Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk, Achille Occhetto y Charlie McCreevy.

Se cierra el debate.

Votación: punto 7.13 del Acta de 1.2.2007.

Jueves, 1 de febrero de 2007

4. Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) (debate)

Pregunta oral (O-0128/2006) presentada por Daniel Varela Suanzes-Carpegna, en nombre de la Comisión INTA, a la Comisión: Renegociación del Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) (B6-0450/2006)

Daniel Varela Suanzes-Carpegna desarrolla la pregunta oral.

Charlie McCreevy (Miembro de la Comisión) contesta a la pregunta oral.

Intervienen Jean-Pierre Audy, en nombre del Grupo PPE-DE, Erika Mann, en nombre del Grupo PSE, Ryszard Czarnecki, en nombre del Grupo UEN, Caroline Lucas, en nombre del Grupo Verts/ALE, Helmuth Markov, en nombre del Grupo GUE/NGL, y Graham Booth, en nombre del Grupo IND/DEM.

PRESIDENCIA: Miguel Angel MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Vicepresidente

Intervienen Georgios Papastamkos, David Martin, Syed Kamall, Margriet van den Berg, Andreas Schwab, Stefano Zappalà y Charlie McCreevy

Se cierra el debate.

(*Se suspende la sesión a las 10.25 horas en espera de la sesión solemne*)

PRESIDENCIA: Hans-Gert PÖTTERING

Presidente

5. Sesión solemne — Bulgaria

De las 11.05 a las 11.40 horas, el Parlamento se reúne en sesión solemne con ocasión de la visita de Georgi Parvanov, Presidente de la República de Bulgaria.

6. Aprobación del Acta de la sesión anterior

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

*
* *

Interviene Bruno Gollnisch, quien protesta contra el procedimiento de elección de los miembros de las mesas de las comisiones y estima que se ha violado el acuerdo entre los grupos políticos en detrimento de su grupo (El Presidente toma nota de sus palabras).

7. Turno de votaciones

Los resultados detallados de las votaciones (enmiendas, votaciones por separado, votaciones por partes, etc.) figuran en el Anexo «Resultados de las votaciones», adjunto al Acta.

Jueves, 1 de febrero de 2007

7.1. Protección de los pasajeros en caso de desplazamiento del equipaje *** (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Recomendación sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición de la Comunidad con respecto al proyecto de Reglamento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de los sistemas de separación destinados a proteger a los pasajeros en caso de desplazamiento del equipaje y suministrados como equipo no original del vehículo (11523/2006 — C6-0346/2006 — 2006/0035(AVC)) — Comisión de Comercio Internacional.
Ponente: Enrique Barón Crespo (A6-0473/2006)

(*Mayoría simple requerida*)
(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 1)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2007)0011)

El Parlamento emite, por tanto, su dictamen conforme.

7.2. Homologación de los vehículos de motor con respecto al campo de visión delantera del conductor *** (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Recomendación sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición de la Comunidad en relación con el proyecto de Reglamento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de los vehículos de motor con respecto al campo de visión delantera del conductor del vehículo (11522/2006 — C6-0347/2006 — 2006/0041(AVC)) — Comisión de Comercio Internacional.
Ponente: Enrique Barón Crespo (A6-0472/2006)

(*Mayoría simple requerida*)
(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 2)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2007)0012)

El Parlamento emite, por tanto, su dictamen conforme.

7.3. Acuerdo de cooperación científica y tecnológica CE/Corea * (artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración del acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y la República de Corea (COM(2006) 0422 — C6-0438/2006 — 2006/0141(CNS)) — Comisión de Industria, Investigación y Energía.
Ponente: Giles Chichester (A6-0470/2006)

(*Mayoría simple requerida*)
(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 3)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado en votación única (P6_TA(2007)0013)

Jueves, 1 de febrero de 2007

7.4. Integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo
(artículo 131 del Reglamento) (votación)

Informe sobre la integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo (2006/2246(INI)) — Comisión de Desarrollo.

Ponente: Danuté Budreikaitė (A6-0474/2006)

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 4)

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado en votación única (P6_TA(2007)0014)

7.5. Proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007 (artículo 131 del Reglamento)
(votación)

Informe sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007 al presupuesto general de 2007 (ajustes acuerdo tripartito de 28 de noviembre de 2006 — Fondos Estructurales — Fondo Europeo para la Pesca y Fondo Europeo de Inversión — CCI) (2006/2303(BUD)) — Comisión de Presupuestos.

Ponente: James Elles

(Mayoría cualificada requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 5)

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado en votación única (P6_TA(2007)0015)

7.6. Derechos humanos de los dalit en la India (votación)

Propuesta de resolución B6-0021/2007

(Mayoría simple requerida)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 6)

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

Considerada aprobada (apartado 4 del artículo 90 del Reglamento) (P6_TA(2007)0016)

Intervienen Hartmut Nassauer, en nombre del Grupo PPE-DE, quien, de conformidad con el apartado 2 del artículo 168 del Reglamento, solicita la devolución a comisión, y, sobre esta solicitud, Hannes Swoboda, Charles Tannock, Daniel Cohn-Bendit, Nirj Deva y Neena Gill, Presidenta de la Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional y la Asociación para la Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC), y Luisa Morgantini.

El Presidente responde que debe respetarse el apartado 4 del artículo 90 del Reglamento, al que da lectura, y que, por lo tanto, no puede dar curso a esa solicitud.

Jueves, 1 de febrero de 2007

7.7. Acuerdo de asociación CE-Gabón en el sector pesquero * (votación)

Informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República Gabonesa (COM(2006)0454 — C6-0303/2006 — 2006/0156(CNS)) — Comisión de Pesca.
Ponente: Stavros Arnaoutakis (A6-0477/2006)

(*Mayoría simple requerida*)
(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 7)

PROPIUESTA DE LA COMISIÓN

Aprobado en su versión modificada (P6_TA(2007)0017)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

Aprobado (P6_TA(2007)0017)

7.8. Moratoria sobre la pena de muerte (votación)

Propuestas de resolución B6-0032/2007, B6-0033/2007, B6-0034/2007, B6-0035/2007, B6-0036/2007 y B6-0037/2007

(*Mayoría simple requerida*)
(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 8)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RC-B6-0032/2007
(sustituye a las B6-0032/2007, B6-0033/2007, B6-0034/2007, B6-0035/2007 y B6-0036/2007):

presentada por los siguientes diputados:

- Joseph Daul, José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra, Antonio Tajani, Simon Coveney y Piia-Noora Kauppi, en nombre del Grupo PPE-DE
- Martin Schulz, Pasqualina Napoletano y Elena Valenciano Martínez-Orozco, en nombre del Grupo PSE
- Marco Pannella y Marco Cappato, en nombre del Grupo ALDE
- Hélène Flautre, Raül Romeva i Rueda, Milan Horáček, Angelika Beer, Marie Anne Isler Béguin, Daniel Cohn-Bendit y Monica Frassoni, en nombre del Grupo Verts/ALE
- Francis Wurtz, Vittorio Agnoletto, André Brie, Luisa Morgantini, Willy Meyer Pleite, Miguel Portas y Mary Lou McDonald, en nombre del Grupo GUE/NGL
- Eoin Ryan y Roberta Angelilli (*en la versión italiana de la propuesta de resolución se han omitido los nombres de estos dos firmantes*)

Aprobado (P6_TA(2007)0018)

Intervenciones sobre la votación:

- Hélène Flautre, en nombre del Grupo Verts/ALE, ha presentado una enmienda oral al apartado 2, que se ha admitido;
- Marios Matsakis ha presentado una enmienda oral al considerando H, que se ha admitido.

(La propuesta de resolución B6-0037/2007 decae.)

Jueves, 1 de febrero de 2007

7.9. Fomentar una alimentación sana y la actividad física (votación)

Informe «Fomentar una alimentación sana y la actividad física: una dimensión europea para la prevención del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades crónicas» (2006/2231(INI)) — Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria.

Ponente: Frédérique Ries (A6-0450/2006)

(*Mayoría simple requerida*)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 9)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2007)0019)

Intervenciones sobre la votación:

- Philip Bushill-Matthews ha indicado que Antonios Trakatellis era coautor de la enmienda 1.

7.10. Prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales (votación)

Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre la prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales (2006/2014(INI)) — Comisión de Asuntos Jurídicos.

Ponente: Diana Wallis (A6-0405/2006)

(*Mayoría cualificada requerida*)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 10)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2007)0020)

7.11. Discriminación de las jóvenes y las niñas en materia de educación (votación)

Informe sobre la discriminación de las jóvenes y las niñas en materia de educación (2006/2135(INI)) — Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género.

Ponente: Věra Flasarová (A6-0416/2006)

(*Mayoría simple requerida*)

(Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 11)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2007)0021)

Intervenciones sobre la votación:

- Zbigniew Zaleski ha presentado una enmienda oral al considerando G, que se ha admitido;
- Věra Flasarová (ponente) sobre el contenido de esa enmienda oral.

Jueves, 1 de febrero de 2007

7.12. Relaciones de la UE con las Islas del Pacífico — Estrategia para una asociación reforzada (votación)

Informe sobre las relaciones de la UE con las Islas del Pacífico — Estrategia para una asociación reforzada (2006/2204(INI)) — Comisión de Desarrollo.

Ponente: Nirj Deva (A6-0325/2006)

(*Mayoría simple requerida*)

(*Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 12*)

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2007)0022)

7.13. Estatuto de la Sociedad Privada Europea (votación)

Informe con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre el Estatuto de la Sociedad Privada Europea (2006/2013(INI)) — Comisión de Asuntos Jurídicos.

Ponente: Klaus-Heiner Lehne (A6-0434/2006)

(*Mayoría cualificada requerida*)

(*Votación en detalle: Anexo «Resultados de las votaciones», punto 13*)

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

Aprobado (P6_TA(2007)0023).

8. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto por escrito:

Las explicaciones de voto por escrito, en el sentido del apartado 3 del artículo 163 del Reglamento, figuran en el Acta literal de la presente sesión.

Explicaciones de voto orales:

Informe Stavros Arnaoutakis — A6-0477/2006:

— Josu Ortuondo Larrea

Moratoria sobre la pena de muerte (RC-B6-0032/2007):

— Frank Vanhecke

Derechos humanos de los dalit en la India (B6-0021/2007):

— Charles Tannock

Informe Věra Flasarová — A6-0416/2006:

— Nina Škottová

Informe Frédérique Ries — A6-0450/2006:

— Christofer Fjellner

Jueves, 1 de febrero de 2007

9. Correcciones e intenciones de voto

Las correcciones e intenciones de voto figuran en la página «Séance en direct/Sittings live», «Résultats des votes (Appels nominaux)/Results of votes (Roll-call votes)» y en la versión impresa del anexo «Resultados de la votación nominal».

La versión electrónica en Europarl se actualizará periódicamente durante un período máximo de dos semanas posteriores al día de la votación.

Transcurrido este plazo, la lista de las correcciones e intenciones de voto se cerrará a los efectos de su traducción y publicación en el Diario Oficial.

*
* * *

Michel Rocard ha indicado, en el momento de la votación sobre el Informe Danutè Budreikaitè — A6-0474/2006, que su dispositivo de votación no funcionaba.

Martin Schulz ha indicado, en el momento de la votación final sobre la moratoria sobre la pena de muerte (RC-B6-0032/2007), que su dispositivo de votación no funcionaba.

Konstantin Dimitrov ha informado de que, por motivos de carácter técnico, no había podido votar en las dos primeras votaciones nominales.

10. Misión encargada a un diputado

El Ministro de Asuntos Exteriores español ha informado al Parlamento de la decisión de nombrar a Josep Borrell Fontelles como enviado especial del Presidente en ejercicio de la OSCE.

La Comisión de Asuntos Jurídicos, consultada de conformidad con el apartado 5 del artículo 4 del Reglamento, en su reunión de los días 29 y 30 de enero de 2007, ha llegado a la conclusión de que esta misión es compatible con la letra y el espíritu del Acta relativa a la elección de los representantes en el Parlamento Europeo por sufragio universal directo y que, por consiguiente, Josep Borrell Fontelles no se encuentra en situación de incompatibilidad y puede continuar ejerciendo su mandato parlamentario.

11. Composición de las comisiones y delegaciones

A petición del Grupo PSE, el Parlamento ratifica los siguientes nombramientos:

- Delegación para las Relaciones con los Países del Asia Meridional y la Asociación para la Cooperación Regional del Asia Meridional (SAARC): Wolfgang Bulfon
- Delegación para las Relaciones con los Estados Unidos: Karin Jöns
- Delegación en las Comisiones Parlamentarias de Cooperación UE-Kazajstán, UE-Kirguistán y UE-Uzbekistán, y Delegación para las Relaciones con Tayikistán, Turkmenistán y Mongolia: Katrin Saks en lugar de Karin Jöns

Jueves, 1 de febrero de 2007

12. Decisiones relativas a determinados documentos

Decisión de elaborar informes de propia iniciativa (artículo 114 del Reglamento)

Comisión AFET

- Actualmente, este título no está disponible en todas las lenguas. Negotiation mandate for a new enhanced agreement between the European Community and its Member States of the one part and Ukraine of the other part (2007/2015(INI))

(opinión: ITRE, INTA)

(Tras la decisión de la Conferencia de Presidentes de 31.1.2007)

Remisión de asuntos a las comisiones competentes

Comisión REGI

- Realización del mercado interior de los servicios postales de la Comunidad (COM(2006) 0594 — C6-0354/2006 — 2006/0196(COD))
remitido fondo: TRAN
opinión: EMPL, ITRE, ECON, IMCO, REGI

13. Transmisión de los textos aprobados por el Parlamento durante la presente sesión

De conformidad con el apartado 2 del artículo 172 del Reglamento, el Acta de la presente sesión se someterá a la aprobación del Parlamento a primera hora de la tarde de la próxima sesión.

Con el acuerdo del Parlamento, se iniciará la transmisión de los textos aprobados a sus respectivos destinatarios.

14. Calendario de las próximas sesiones

Las próximas sesiones se celebrarán del 12.2.2007 al 15.2.2007.

15. Interrupción del período de sesiones

Se interrumpe el período de sesiones del Parlamento Europeo.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

Julian Priestley
Secretario General

Hans-Gert Pöttering
Presidente

Jueves, 1 de febrero de 2007

LISTA DE ASISTENCIA

Han firmado:

Adamou, Agnoletto, Albertini, Ali, Allister, Alvaro, Anastase, Andersson, Andrejevs, Andria, Andrikienė, Antoniozzi, Arif, Arnaoutakis, Ashworth, Assis, Athanasiu, Atkins, Attwooll, Audy, Auken, Ayala Sender, Aylward, Ayuso, Bachelot-Narquin, Baco, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Barsi-Pataky, Battilocchio, Batzeli, Bauer, Beaupuy, Beazley, Becsey, Beer, Beglitis, Belder, Belet, Belohorská, Bennahmias, Beňová, Berend, Berès, van den Berg, Berlato, Berlinguer, Birutis, Bliznashki, Blokland, Bloom, Bobošíková, Böge, Bösch, Bonde, Bono, Bonsignore, Booth, Borghezio, Borrell Fontelles, Bourlanges, Bourzai, Bowis, Bowles, Bozkurt, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Breyer, Březina, Brie, Brok, Brunetta, Budreikaitė, van Buitenen, Buitenweg, Bulfon, Bullmann, van den Burg, Buruiană-Aprodu, Bushill-Matthews, Busk, Busquin, Busutil, Buzek, Cabrnoch, Calabuig Rull, Callanan, Camre, Capoulas Santos, Cappato, Carlotti, Carlshamre, Carnero González, Carollo, Casa, Casaca, Cashman, Casini, Caspary, Castex, Castiglione, del Castillo Vera, Catania, Cavada, Cederschiöld, Chatzimarkakis, Chervenyakov, Chichester, Chiesa, Chmielewski, Christensen, Christova, Claeys, Clark, Cocolovo, Coelho, Cohn-Bendit, Corbett, Corbey, Cornillet, Correia, Coșea, Costa, Cottigny, Coûteaux, Cramer, Corina Crețu, Gabriela Crețu, Crowley, Marek Aleksander Czarnecki, Ryszard Czarnecki, Daul, Davies, De Blasio, de Brún, Degutis, De Keyser, Demetriou, De Michelis, Deprez, De Rossa, Descamps, Désir, Deß, Deva, De Veyrac, De Vits, Díaz de Mera García Consuegra, Dičkutė, Díez González, Dillen, Konstantin Dimitrov, Martin Dimitrov, Philip Dimitrov Dimitrov, Dincu, Dobolyi, Dombrovskis, Doorn, Douay, Dover, Doyle, Drčar Murko, Duchoň, Dührkop Dührkop, Duff, Duka-Zólyomi, Dumitrescu, Ebner, Ehler, Ek, El Khadraoui, Elles, Esteves, Estrela, Ettl, Eurlings, Jonathan Evans, Robert Evans, Fajmon, Falbr, Farage, Fatuzzo, Fava, Fazakas, Ferber, Fernandes, Fernández Martín, Anne Ferreira, Elisa Ferreira, Figueiredo, Flasarová, Flautre, Florenz, Foglietta, Foltyń-Kubicka, Fontaine, Ford, Fourtou, Fraga Estévez, Frassoni, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote, Ganj, García-Margallo y Marfil, García Pérez, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gebhardt, Gentvilas, Geremek, Geringer de Oedenberg, Gewalt, Gibault, Gierek, Giertych, Gill, Gklavakis, Glante, Glattfelder, Goebbels, Goepel, Golik, Gollnisch, Gomes, Gomolka, Gottardi, Goudin, Grabowska, Grabowski, Graça Moura, Graefe zu Baringdorf, Gräßle, Grech, Griesbeck, Groote, Grosch, Grossetête, Gruber, Guardans Cambó, Guerreiro, Guidoni, Guy-Quint, Gyürk, Hänsch, Hall, Hammerstein Mintz, Hamon, Handzlik, Harangozo, Harbour, Harms, Hasse Ferreira, Hassi, Hatzidakis, Haug, Hazan, Heaton-Harris, Hedh, Hegyi, Hellvig, Helmer, Hennin, Hennicot-Schoepges, Hennis-Plasschaert, Herczog, Herranz García, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Holm, Honeyball, Hoppenstedt, Horáček, Howitt, Hudacký, Hudghton, Hughes, Husmenova, Hutchinson, Iacob-Ridzi, Ibrisagic, Ilchev, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jajowiecki, Janowski, Jeggle, Jensen, Joan i Mari, Jöns, Jørgensen, Jonckheer, Jordan Cizelj, Juknevičienė, Kacin, Kaczmarek, Kallenbach, Kamall, Karas, Karim, Kasoulides, Kaufmann, Kauppi, Kazak, Kelemen, Kilroy-Silk, Kindermann, Kinnock, Kirilov, Kirkhope, Klamt, Klaß, Klich, Klinz, Knapman, Koch-Mehrín, Kohlíček, Konrad, Kónya-Hamar, Korhola, Kósáné Kovács, Koterec, Kozlík, Krasts, Kratsa-Tsagaropoulou, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kristovskis, Krupa, Kuc, Kudrycka, Kuhne, Kułakowski, Kušķis, Kusstatscher, Kužmiuk, Lagendijk, Laignel, Lamassoure, Lambert, Lambrindis, Landsbergis, Lang, Langen, Langendries, Laperrouze, La Russa, Lauk, Lavarra, Lax, Lechner, Le Foll, Lehne, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Jean-Marie Le Pen, Le Rachinel, Lévai, Lewandowski, Liberadzki, Libicki, Liese, Liotard, Lipietz, Locatelli, Lombardo, López-Istúriz White, Losco, Louis, Lucas, Ludford, Lulling, Lundgren, Lynne, Lyubcheva, Maat, Maaten, McAvan, McGuinness, McMillan-Scott, Madeira, Maldeikis, Maňka, Thomas Mann, Manolakou, Mantovani, Marinescu, Markov, Marques, Martens, David Martin, Hans-Peter Martin, Martinez, Martínez Martínez, Masiel, Maštálka, Mathieu, Mato Adrover, Matsakis, Matis, Matsouka, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Medina Ortega, Méndez de Vigo, Menéndez del Valle, Meyer Pleite, Miguélez Ramos, Mihăescu, Mihalache, Mikko, Millán Mon, Mitchell, Mölzer, Moisuc, Montoro Romero, Moraes, Moreno Sánchez, Morgantini, Morillon, Morțun, Moscovici, Mote, Mulder, Musacchio, Muscardini, Muscat, Musotto, Myller, Napoletano, Nassauer, Newton Dunn, Annemie Neyts-Uyttebroeck, Nicholson, Nicholson of Winterbourne, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Achille Occhetto, Öger, Özdemir, Olajos, Olbrycht, Ó Neachtain, Onesta, Onyszkiewicz, Oomen-Ruijten, Ortuondo Larrea, Ōry, Ouzký, Oviir, Paasilinna, Pack, Pafilis, Pahor, Panayotopoulos-Cassiotou, Panzeri, Papadimoulis, Paparizov, Papastamkos, Parvanova, Patriciello, Patrie, Peillon, Petre, Pflüger, Piecyk, Pieper, Pišk, Pinheiro, Pinior, Pirilli, Pirker, Piskorski, Pistelli, Pittella, Pleguezuelos Aguilera, Pleštinská, Podestà, Podgorean, Pöttering, Poignant, Polfer, Poli Bortone, Popeangă, Portas, Posdorf, Prets, Prodi, Protasiewicz, Purvis, Quishoudt-Rowohl, Rack, Radwan, Ransdorf, Rapkay, Rasmussen, Remek, Resetarits, Reul, Reynaud, Ribeiro e Castro, Riera Madurell, Ries, Rivera, Rizzo, Rocard, Rogalski, Roithová, Romagnoli, Romeva i Rueda, Rosati, Roszkowski, Roth-Behrendt, Rothe, Rouček, Roure, Rudi Ubeda, Rübig, Rühle, Ryan, Sacconi, Saïfi, Sakalas, Saks, Salafranca Sánchez-Neyra, Salinas García, Samuelsen, Sánchez Presedo, dos Santos, Sartori, Saryusz-Wolski, Savi, Sbarbati, Schaldemose, Schapira, Scheele, Schenardi, Schierhuber, Schlyter, Olle Schmidt, Frithjof Schmidt, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schroedter, Schulz, Schuth, Schwab, Seeber, Seeberg, Segelström, Seppänen, Šerbu, Severin, Shouleva, Siekierski, Sifunakis, Silaghi, Silva Peneda, Simpson, Sinnott, Skinner, Škottová, Smith, Sommer, Søndergaard, Sonik, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Spautz, Speroni, Staes, Staniszewska, Starkevičiūtė, Šťastný, Sterckx, Stevenson, Stihler, Stockmann, Stoyanov, Strejček, Strož,

Jueves, 1 de febrero de 2007

Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Susta, Svensson, Swoboda, Szabó, Szájer, Szejna, Szent-Iványi, Szymański, Tabajdi, Tannock, Tarabella, Tarand, Tatarella, Thomsen, Thyssen, Țicău, Titford, Titley, Toia, Tomczak, Toubon, Toussas, Trakatellis, Trautmann, Triantaphyllides, Trüpel, Turmes, Tzampazi, Uca, Ulmer, Väyrynen, Vakalis, Vălean, Valenciano Martínez-Orozco, Vanhecke, Van Hecke, Van Lancker, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vaugrenard, Ventre, Veraldi, Vergnaud, Vernola, Vidal-Quadras, Vigenin, de Villiers, Virrankoski, Vlasák, Vlasto, Voggenhuber, Wagenknecht, Wallis, Walter, Watson, Henri Weber, Manfred Weber, Weiler, Weisgerber, Westlund, Wiersma, Wijkman, Willmott, Wise, von Wogau, Bernard Piotr Wojciechowski, Janusz Wojciechowski, Wortmann-Kool, Wurtz, Xenogiannakopoulou, Yañez-Barnuevo García, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zani, Zapałowski, Zappalà, Zatloukal, Ždanoka, Železný, Zieleniec, Zimmer, Zingaretti, Zvěřina, Zwiefka

Jueves, 1 de febrero de 2007

ANEXO I

RESULTADOS DE LAS VOTACIONES

Significado de abreviaturas y símbolos

+	aprobado
-	rechazado
↓	decae
R	retirado
VN (... , ..., ...)	votación nominal (a favor, en contra, abstenciones)
VE (... , ..., ...)	votación electrónica (a favor, en contra, abstenciones)
vp	votación por partes
vs	votación por separado
enm.	enmienda
ET	enmienda de transacción
PC	parte correspondiente
S	enmienda de supresión
=	enmiendas idénticas
§	apartado
art.	artículo
cons.	considerando
PR	propuesta de resolución
PRC	propuesta de resolución común
SEC	votación secreta

1. Protección de los pasajeros en caso de desplazamiento del equipaje ***

Informe: Enrique BARÓN CRESPO (A6-0473/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única		+	

2. Homologación de los vehículos de motor con respecto al campo de visión delantera del conductor **

Informe: Enrique BARÓN CRESPO (A6-0472/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única		+	

Jueves, 1 de febrero de 2007

3. Acuerdo de cooperación científica y tecnológica CE/Corea *

Informe: Giles CHICHESTER (A6-0470/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única		+	

4. Integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo

Informe: Danutė BUDREIKAITĖ (A6-0474/2006)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única	VN	+	575, 15, 28

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: votación final

5. Proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007

Informe: (mayoría cualificada requerida) James ELLES (A6-0010/2007)

Asunto	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
votación única		+	

6. Derechos humanos de los dalit en la India

Propuesta de resolución: B6-0021/2007

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
<i>Propuesta de resolución B6-0021/2007 (comisión DEVE)</i>					
<i>Considerada aprobada sin votación (artículo 90, § 4)</i>				+	

7. Acuerdo de asociación CE/Gabón en el sector pesquero *

Informe: Stavros ARNAOUTAKIS (A6-0477/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
<i>Enmiendas de la comisión competente — votación en bloque</i>	1-5	<i>comisión</i>		+	
<i>votación: propuesta modificada</i>				+	
<i>votación: resolución legislativa</i>				+	

Jueves, 1 de febrero de 2007

8. Moratoria sobre la pena de muerte

Propuestas de resolución: B6-0032/2007, B6-0033/2007, B6-0034/2007, B6-0035/2007, B6-0036/2007, B6-0037/2007

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
<i>Propuesta de resolución común RC-B6-0032/2007 (PPE-DE, PSE, ALDE, Verts/ALE, GUE/NGL)</i>					
§ 2	§	texto original		+	modificada oralmente
Cons. H	§	texto original	vs	+	modificada oralmente
votación: resolución (conjunto)			VN	+	591, 45, 31
<i>propuestas de resolución de los grupos políticos</i>					
B6-0032/2007		GUE/NGL		↓	
B6-0033/2007		PSE		↓	
B6-0034/2007		ALDE		↓	
B6-0035/2007		PPE-DE		↓	
B6-0036/2007		Verts/ALE		↓	
B6-0037/2007		UEN		↓	

Solicitudes de votación nominal

ALDE: votación final

Solicitudes de votación por separado

UEN: considerando H

Varios

Hélène Flautre, en nombre del Grupo Verts/ALE, ha presentado la siguiente enmienda oral al apartado 2:

2. Pide que se adopte, de forma inmediata e incondicional, con el objeto de lograr la prohibición de la pena de muerte en todo el mundo, una moratoria universal sobre las ejecuciones, con vistas a su total abolición, a través de una resolución en este sentido de la actual Asamblea General de las Naciones Unidas, cuya aplicación real debería poder controlar el Secretario General de las Naciones Unidas;

Marios Matsakis ha presentado la siguiente enmienda oral al considerando H:

H. Condenando la ejecución de Sadam Hussein y la explotación mediática de las imágenes de su ahorcamiento y deplorando la forma en que se llevó a cabo;

Jueves, 1 de febrero de 2007

9. Fomentar una alimentación sana y la actividad física

Informe: Frédérique RIES (A6-0450/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
§ 1	§	texto original	vp		
			1	+	
			2./VN	+	617, 25, 28
§ 4	§	texto original	VN	+	604, 22, 47
§ 7	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VE	+	383, 261, 29
§ 12	§	texto original	vs	+	
Después del § 14	1	PPE-DE	VE	+	342, 295, 22
§ 15	2	PPE-DE		+	
§ 16	13	Verts/ALE		+	
	§	texto original		↓	
Después del § 16	3	PPE-DE	VN	+	415, 218, 33
§ 18	§	texto original	VN	+	629, 22, 9
Después del § 19	14	Verts/ALE	vp		
			1	-	
			2	-	
§ 21	5	ALDE, PPE-DE, UEN		+	
	15	Verts/ALE		↓	
Después del § 21	16	Verts/ALE		-	
§ 22	6	PSE		-	
§ 28	17	Verts/ALE		-	
	7	PSE		-	
§ 29	8	PSE		-	
§ 30	21	PSE		-	
Después del § 30	22	PSE		-	
	18	Verts/ALE		-	
§ 31	§	texto original	vs	-	
§ 32	19	Verts/ALE		-	
§ 38	§	texto original	vs	+	
§ 47	§	texto original	vp		
			1	+	
			2/VE	+	375, 275, 9

Jueves, 1 de febrero de 2007

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
§ 51	20	Verts/ALE		-	
Después del cons. C	11	Verts/ALE		-	
Después del cons. E	12	Verts/ALE		-	
votación: resolución (conjunto)			VN	+	620, 24, 14

Las enmiendas 4, 9 y 10 se han retirado.

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: enm. 3

IND/DEM: §§ 4, 18 + voto final

Solicitudes de votación por partes

IND/DEM

§ 1

1^a parte: «Manifiesta su satisfacción ... relacionadas con a alimentación;»

2^a parte: «pide que ello se considere ... y sus Estados miembros;»

PSE

enm. 14

1^a parte: «Insiste en que ... y»

2^a parte: «pide a los Estados miembros ... en las escuelas»

PPE-DE

§ 7

1^a parte: Conjunto del texto salvo los términos «o propuestas legislativas»

2^a parte: Estos términos

§ 47

1^a parte: Conjunto del texto salvo los términos «y un marco reglamentario»

2^a parte: Estos términos

Solicitudes de votación por separado

PSE: § 31

PPE-DE: §§ 12 y 38

10. Prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales

Informe: (mayoría cualificada requerida) Diana WALLIS (A6-0405/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Recomendación 2	4	ALDE	VE	-	364, 258, 15
Después del cons. A	1	ALDE		-	
Cons. D	2	ALDE		-	
Después del cons. D	3	ALDE	VE	-	361, 271, 20
votación: resolución (conjunto)				+	

Jueves, 1 de febrero de 2007

11. Discriminación de las jóvenes y las niñas en materia de educación

Informe: Věra FLASAROVÁ (A6-0416/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
§ 15	§	texto original	vs	+	
§ 21	2	PPE-DE		+	
Después del § 21	3	PPE-DE	vp		
			1	+	
			2/VE	+	310, 286, 29
Después del visto 8	1	PPE-DE		+	
Cons. G	§	texto original		+	modificada oralmente
votación: resolución (conjunto)				+	

Solicitudes de votación nominal

PPE-DE: § 15

Solicitudes de votación por partes

PSE

enm. 3

1^a parte: Conjunto del texto salvo los términos «en especial a los niños romaníes»

2^a parte: Estos términos

Varios

Zbigniew Zaleski ha presentado la siguiente enmienda oral al considerando G:

G. Considerando que a través de los medios de comunicación se difunden reiteradamente estereotipos relativos a los roles de cada sexo, con lo que se refuerzan las visiones tradicionales del papel de la mujer, en lugar de difundir ejemplos admirables y dignos de imitación como el de Marie Skłodowska-Curie,

12. Estrategia para una asociación reforzada con las Islas del Pacífico

Informe: Nirj DEVA (A6-0325/2006)

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Después del § 6	2	comisión		+	
Después del § 10	3	comisión		+	
	4	comisión		+	
Después del § 18	1	Verts/ALE	VN	+	583, 54, 8
votación: resolución (conjunto)				+	

Solicitudes de votación nominal

Verts/ALE: enm. 1

Jueves, 1 de febrero de 2007

13. Estatuto de la Sociedad Privada Europea*Informe: (mayoría cualificada requerida) Klaus-Heiner LEHNE (A6-0434/2006)*

Asunto	Enmienda nº	Autor/Autora	VN, etc.	Votación	Votaciones por VN/VE — observaciones
Cons. H	1	GUE/NGL		-	
	2	Verts/ALE		-	
	3	PPE-DE		+	
<i>votación: resolución (conjunto)</i>				+	

Jueves, 1 de febrero de 2007

ANEXO II

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN NOMINAL

1. Informe Budreikaité A6-0474/2006

Resolución

A favor: 575

ALDE: Ali, Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaité, Busk, Cappato, Carlshamre, Cavada, Ciornei, Cioroianu, Cocilovo, Cornillet, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Hellvig, Hennis-Plasschaert, in 't Veld, Jääteenmäki, Jensen, Juknevicienė, Kacin, Karim, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Lax, Ludford, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Mortun, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortundo Larrea, Oviir, Pannella, Piskorski, Pistelli, Polfer, Prodi, Resetarits, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schmidt Olle, Schuth, Šerbu, Staniszewska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Toia, Väyrynen, Válean, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Aita, Brie, Catania, de Brún, Flasarová, Guidoni, Henin, Holm, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Sinnott

NI: Battilocchio, Belohorská, Bobošková, Rivera

PPE-DE: Albertini, Anastase, Andrikienė, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busutil, Buzek, Cabrnoch, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Fontaine, Fraga Estévez, Friedrich, Gahler, Gál, Gaña, Galeote, Gant, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, Grosch, Grossetête, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Iacob-Ridzi, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kauppi, Kelemen, Kirkhope, Klamt, Klaß, Klich, Koch, Konrad, Kónya-Hamar, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušķis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, Lombardo, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Marques, Mathieu, Mato Adrover, Matis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Petre, Pieper, Píks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Pomés Ruiz, Posdorf, Protasiewicz, Purvis, Rack, Radwan, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Seeber, Seeberg, Siekierski, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szájer, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Wijkman, Wortmann-Kool, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Athanasiu, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berlinguer, Bliznashki, Bösch, Bono, Bozkurt, Bulfon, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Castex, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Creu Corina, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dîncu, Dobolyi, Dührkop Dührkop, Dumitrescu, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gruber, Guy-Quint, Hamon, Harangozo, Hasse Ferreira, Hazan, Hedh, Hegyi, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kirilov, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Locatelli, McAvan, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mikko, Moreno Sánchez, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Occhetto, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Paparizov, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen,

Jueves, 1 de febrero de 2007

Reynaud, Riera Madurell, Rosati, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schaldemose, Schapira, Scheele, Segelström, Severin, Sifunakis, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Thomsen, Ticău, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vigemin, Walter, Weber Henri, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Aylward, Berlato, Bielan, Borghezio, Camre, Crowley, Czarnecki Marek Aleksander, Foltyn-Kubicka, Grabowski, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuc, Kuźmiuk, La Russa, Maldeikis, Masiel, Muscardini, Ó Neachtain, Pęk, Pirilli, Poli Bortone, Rogalski, Roszkowski, Ryan, Speroni, Szymański, Zapałowski

Verts/ALE: Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenhof, Cohn-Bendit, Cramer, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt Frithjof, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Ždanoka

En contra: 15

IND/DEM: Bloom, Booth, Clark, Farage, Knapman, Titford, Wise, Železný

ITS: Mihăescu, Mote

NI: Giertych, Kilroy-Silk, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Fajmon

UEN: Rutowicz

Abstención: 28

ALDE: Geremek

GUE/NGL: Figueiredo, Guerreiro, Pafilis, Toussas

IND/DEM: Goudin, Krupa

ITS: Claeys, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Rachinel, Martinez, Möller, Popeangă, Romagnoli, Schenardi, Stănescu, Stoyanov, Vanhecke

NI: Allister, Baco, Helmer, Kozlík

UEN: Czarnecki Ryszard, Libicki, Piotrowski

Verts/ALE: van Buitenen

Correcciones e intenciones de voto

En contra: Lars Wohlin

2. RC-B6-0032/2007 — Moratoria universal respecto de la pena de muerte
Resolución

A favor: 591

ALDE: Ali, Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaitė, Busk, Cappato, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Ciornei, Cioroianu, Cocilovo, Cornillet, Coșea, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Hellvig, Hennis-Plasschaert, Husmenova, in 't Veld, Jätteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Kazak, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Ludford, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Morțun, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortundo Larrea, Oviir, Pannella, Parvanova, Piskorski, Pistelli, Polfer, Prodi, Resetarits, Ries, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schmidt Olle, Schuth, Šerbu, Shouleva, Staniszewska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Väyrynen, Válean, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

Jueves, 1 de febrero de 2007

GUE/NGL: Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guidoni, Henin, Holm, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Remek, Rizzo, Seppänen, Søndergaard, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Zimmer

IND/DEM: Bonde, Goudin, Sinnott

ITS: Buruiană-Aprodu, Claeys, Dillen, Martinez, Mihăescu, Mölzer, Mote, Popeangă, Romagnoli, Vanhecke

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, De Michelis, Kozlík, Martin Hans-Peter, Rivera, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Anastase, Andrikienė, Antoniozzi, Atkins, Audy, Ayuso, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bowis, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Busuttil, Buzek, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrov Philip Dimitrov, Dombrovskis, Doorn, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gaña, Galeote, Ganç, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, Grosch, Grossetête, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Harbour, Hatzidakis, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Iacob-Ridzi, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Karas, Kauppi, Kelemen, Klamt, Klaß, Klich, Koch, Konrad, Kónya-Hamar, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kuškis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, Lombardo, López-Istúriz White, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Marinescu, Marques, Martens, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Petre, Pieper, Piks, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Pomés Ruiz, Posdorf, Protasiewicz, Purvis, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stevenson, Stubb, Sturdy, Sudre, Surján, Szabó, Szájer, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wohlin, Wortmann-Kool, Záborská, Zaleski, Zappalà, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Athanasiu, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berlinguer, Bliznashki, Bösch, Bono, Borrell Fontelles, Bourzai, Bozkurt, Bulfon, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Chervenakov, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Creu Corina, De Keyser, Désir, De Vits, Díez González, Díncu, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Dumitrescu, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbel, Golik, Gomes, Grabowska, Grech, Groote, Gruber, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozo, Haug, Hazan, Hedh, Hegyi, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kirilov, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Locatelli, Lyubcheva, McAvan, Madeira, Maňka, Martin David, Martínez Martínez, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mihalache, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Paparizov, Paşcu, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Podorean, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schaldemose, Scheele, Segelström, Severin, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Țicău, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vigenin, Walter, Weber Henri, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Crowley, Foglietta, Krasts, Kristovskis, Kuc, Maldeikis, Masiel, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pirilli, Poli Bortone, Ryan, Speroni, Tatarella

Verts/ALE: Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, van Buitenen, Buitenhof, Cohn-Bendit, Cramer, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt Frithjof, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Ždanoka

Jueves, 1 de febrero de 2007

En contra: 45

IND/DEM: Bloom, Booth, Clark, Farage, Knapman, Titford, Wise, Železný

ITS: Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Rachinel, Schenardi

NI: Allister, Giertych, Helmer, Kilroy-Silk

PPE-DE: Bushill-Matthews, Callanan, Dover, Duchoň, Fajmon, Heaton-Harris, Hybášková, Kirkhope, Ouzký, Škottová, Strejček, Sumberg, Van Orden, Vlasák, Zahradil, Zvěřina

UEN: Bielan, Czarnecki Ryszard, Foltyn-Kubicka, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Piotrowski, Roszkowski, Rutowicz, Szymański, Wojciechowski Janusz, Zapałowski

Abstención: 31

GUE/NGL: Ransdorf

IND/DEM: Belder, Blokland, Coûteaux, Krupa, Tomczak

ITS: Stănescu, Stoyanov

NI: Bobošíková

PPE-DE: Ashworth, Bradbourn, Cabrnoch, Chichester, Descamps, Kamall, Lulling, McMillan-Scott, Mathieu, Nicholson, Parish, Tannock, Ventre, Zatloukal, Zieleniec

UEN: Borghezio, Camre, Czarnecki Marek Aleksander, Grabowski, Janowski, Pęk, Rogalski

Correcciones e intenciones de voto

A favor: Martin Schulz, Pedro Guerreiro, Francis Wurtz, Pierre Schapira, Pierre Jonckheer, Claude Turmes, Patrick Gaubert, Riccardo Ventre, Claire Gibault

3. Informe Ries A6-0450/2006

Apartado 1/2

A favor: 617

ALDE: Ali, Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaité, Busk, Cappato, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Cioroianu, Cocilovo, Cornillet, Coșea, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Hall, Hellvig, Hennis-Plasschaert, Husmenova, in 't Veld, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Kazak, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Ludford, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Morțun, Mulder, Newton Dunn, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortúondo Larrea, Oviir, Pannella, Parvanova, Piskorski, Pistelli, Polfer, Prodi, Resetarits, Ries, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Šerbu, Shouleva, Staniszewska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Toia, Väyrynen, Vălean, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Bonde, Sinnott

ITS: Buruiană-Aprodu, Claeys, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Rachinel, Mihăescu, Mölzer, Popeangă, Romagnoli, Schenardi, Stănescu, Stoyanov, Vanhecke

NI: Allister, Battilocchio, Belohorská, De Michelis, Helmer, Martin Hans-Peter, Rivera

Jueves, 1 de febrero de 2007

PPE-DE: Albertini, Anastase, Andrikienė, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busutil, Buzek, Cabrnnoch, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrov Konstantin, Dimitrov Philip Dimitrov, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gašča, Galeote, Gant, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glatfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, Grosch, Grossête, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Hieronymi, Higgins, Hoppenstedt, Hudacký, Iacob-Ridzi, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kauppi, Kelemen, Kirkhope, Klamt, Klaß, Klich, Kónya-Hamar, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kuščík, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, Lombardo, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Marinescu, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Pieper, Pišk, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Pomés Ruiz, Posdorf, Protasiewicz, Purvis, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stevenson, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szabó, Szájer, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpega, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wohlin, Wortmann-Kool, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Athanasiu, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia i Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berlinguer, Bliznashki, Bösch, Bono, Bourzai, Bozkurt, Bulfon, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Chervenyakov, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Creu Corina, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dîncu, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Dumitrescu, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbel, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gruber, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozo, Haug, Hazan, Hedh, Hegyi, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kirilov, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Locatelli, Lyubcheva, McAvan, Madeira, Mařka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mihalache, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Paparizov, Pașcu, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Podgorean, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schaldemose, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Severin, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vigenin, Walter, Weber Henri, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Borghezio, Camre, Crowley, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Foglietta, Krasts, Kristovskis, Kuc, La Russa, Maldeikis, Masiel, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Poli Bortone, Rutowicz, Ryan, Speroni, Tarella, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenhuis, Cohn-Bendit, Cramer, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schmidt Frithjof, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 25

ALDE: Schmidt Olle

GUE/NGL: Søndergaard

IND/DEM: Belder, Blokland, Bloom, Booth, Clark, Farage, Goudin, Knapman, Krupa, Titford, Tomczak, Wise, Železný

Jueves, 1 de febrero de 2007

NI: Bobošková, Giertych, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Fjellner, Hökmark, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Konrad, Strejček

Abstención: 28

ALDE: Neyts-Uyttebroeck

GUE/NGL: Holm, Svensson

IND/DEM: Coûteaux

ITS: Martinez, Mote

NI: Baco, Kilroy-Silk, Kozlík

PPE-DE: Koch, Wijkman, Zieleniec, Zvěřina

UEN: Bielan, Foltyn-Kubicka, Grabowski, Janowski, Kuźmiuk, Libicki, Musumeci, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Roszkowski, Szymański, Zapłowski

Verts/ALE: van Buitenen, Schlyter

Correcciones e intenciones de voto

En contra: Charlotte Cederschiöld

4. Informe Ries A6-0450/2006

Apartado 4

A favor: 604

ALDE: Ali, Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Budreikaité, Busk, Cappato, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Ciornei, Cioroianu, Cocilovo, Cornillet, Coșea, Costa, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Hellvig, Hennis-Plasschaert, Husmenova, in 't Veld, Jääteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Kazak, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Ludford, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Morțun, Mulder, Newton Dunn, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Parvanova, Piskorski, Pistelli, Polfer, Prodi, Resetarits, Ries, Šavi, Sbarbati, Schuth, Šerbu, Shouleva, Staniszewska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Toia, Väyrynen, Válean, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Aita, Brie, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Bonde, Coûteaux, Krupa, Sinnott, Tomczak

ITS: Buruiană-Aprodu, Popeangă, Stănescu

NI: Allister, Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošková, De Michelis, Giertych, Helmer, Martin Hans-Peter, Rivera, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Albertini, Anastase, Andrikienė, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busutil, Buzek, Cabrnock, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrov Konstantin, Dimitrov Philip Dimitrov, Dombrowskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote, Ganç, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, Grosch, Grossete, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Hieronymi, Higgins, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Jacob-Ridzi, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kelemen, Kirkhope, Klamt, Klich, Koch, Kónya-Hamar, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušķis, Lamassoure,

Jueves, 1 de febrero de 2007

Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, Lombardo, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Marinescu, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Petre, Pieper, Piščík, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Pomés Ruiz, Posdorf, Protasiewicz, Purvis, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Šťastný, Stevenson, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szabó, Szájer, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpeagna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zwiefka

PSE: Arif, Arnaoutakis, Athanasiu, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berlinguer, Bliznashki, Bösch, Bono, Borrell Fontelles, Bourzai, Bozkurt, Bulfon, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Chervenyakov, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Crețu Corina, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dîncu, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Dumitrescu, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gruber, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozo, Haug, Hazan, Hegyi, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kirilov, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarrá, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Locatelli, Lyubcheva, McAvan, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mihalache, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Paparizov, Pașcu, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Podorean, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schapira, Scheele, Schulz, Severin, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vigenin, Walter, Weber Henri, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Borghezio, Crowley, Czarnecki Marek Aleksander, Krasts, Kristovskis, Kuc, La Russa, Maldeikis, Masiel, Muscardini, Ó Neachtain, Pirilli, Poli Bortone, Ryan, Speroni, Tatarella

Verts/ALE: Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenhuis, Cohn-Bendit, Cramer, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt Frithjof, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 22

ALDE: Schmidt Olle

IND/DEM: Belder, Blokland, Booth, Clark, Farage, Goudin, Knapman, Titford, Wise

PPE-DE: Cederschiöld, Fjellner, Hökmark, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Kauppi, Klaß, Konrad, Korhola, Strejček, Wohlin

Abstención: 47

ALDE: Neyts-Uyttebroeck, Samuelsen

GUE/NGL: Holm, Søndergaard, Svensson

IND/DEM: Železný

ITS: Claeys, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Rachinel, Martinez, Mihăescu, Mölzer, Mote, Romagnoli, Schenardi, Stoyanov, Vanhecke

Jueves, 1 de febrero de 2007

NI: Kilroy-Silk, Kozlík

PPE-DE: Wijkman, Zvěřina

PSE: Andersson, Hedh, Schaldemose, Segelström, Westlund

UEN: Bielan, Camre, Czarnecki Ryszard, Foltyn-Kubicka, Grabowski, Janowski, Kuźmiuk, Libicki, Musumeci, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Roszkowski, Rutowicz, Szymański, Wojciechowski Janusz, Zapałowski

Verts/ALE: van Buitenen

5. Informe Ries A6-0450/2006

Enmienda 3

A favor: 415

ALDE: Birutis, Bowles, Budrekaitė, Cappato, Chatzimarkakis, Ciornei, Cioroianu, Coșea, Geremek, Guardans Cambó, Hall, Hellvig, Hennis-Plasschaert, Husmenova, Jääteenmäki, Kacin, Morillon, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Parvanova, Pistelli, Savi, Sbarbati, Schuth, Šerbu, Shouleva, Staniszewska, Vălean, Van Hecke, Veraldi

GUE/NGL: Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Holm, Kaufmann, Kohlíček, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Søndergaard, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Sinnott

ITS: Buruiană-Aprodu, Claeys, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Rachinel, Martinez, Mihăescu, Mölzer, Popeangă, Romagnoli, Schenardi, Stoyanov, Vanhecke

NI: Allister, Battilocchio, Belohorská, Bobošková, De Michelis, Helmer, Martin Hans-Peter, Rivera

PPE-DE: Albertini, Anastase, Andrikienė, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busutil, Buzek, Cabrnoch, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrov Konstantin, Dimitrov Philip Dimitrov, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gaňa, Galeote, Ganj, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, Grosch, Grossetête, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Hieronymi, Higgins, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Jacob-Ridzi, Ibrisagic, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kauppi, Kelemen, Kirkhope, Klamt, Klaß, Klich, Koch, Kónya-Hamar, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušķis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, Lombardo, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Marinescu, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matsis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Őry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Petre, Pieper, Pišk, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Posdorf, Protasiewicz, Purvis, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rúbig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szabó, Szájer, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wohlin, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zwiefka

PSE: Andersson, Arnaoutakis, Bliznashki, Bulfon, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Casaca, Correia, De Keyser, De Vits, Estrela, Fava, Geringer de Oedenberg, Gierek, Haug, Hedh, Kirilov, Kósáné Kovács, Lehtinen, Locatelli, Lyubcheva, Madeira, Moscovici, Occhetto, Panzeri, Paşcu, Riera Madurell, Savary, Schaldemose, Szejna, Tabajdi, Westlund

Jueves, 1 de febrero de 2007

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Borghezio, Camre, Crowley, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Foglietta, Krasts, Kristovskis, Kuc, La Russa, Libicki, Maldeikis, Masiel, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pirilli, Poli Bortone, Roszkowski, Ryan, Speroni, Tatarella, Wojciechowski Janusz

Verts/ALE: Auken, Beer, Breyer, Buitenhuis, Cohn-Bendit, Cramer, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt Frithjof, Schröder, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 218

ALDE: Ali, Alvaro, Andria, Attwooll, Beaupuy, Bourlanges, Busk, Carlshamre, Cavada, Coccilovo, Costa, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gibault, Griesbeck, in 't Veld, Jensen, Juknevičienė, Karim, Kazak, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Ludford, Maaten, Manders, Matsakis, Morțun, Mulder, Newton Dunn, Piskorski, Polfer, Prodi, Resetarits, Ries, Samuelsen, Schmidt Olle, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Toia, Väyrynen, Virrankoski, Watson

IND/DEM: Belder, Blokland, Booth, Goudin, Krupa, Tomczak

ITS: Mote

NI: Giertych

PPE-DE: Cederschiöld, Fjellner, Hökmark, Pomés Ruiz, Wortmann-Kool

PSE: Arif, Athanasiu, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berlinguer, Bösch, Bono, Borrell Fontelles, Bourzai, Bozkurt, Bullmann, Busquin, Carlotti, Carnero González, Cashman, Castex, Cercas, Chervenyakov, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, De Rossa, Désir, Díez González, Díncu, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Dumitrescu, El Khadraoui, Ettl, Evans Robert, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, García Pérez, Gebhardt, Gill, Glante, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gruber, Hänsch, Hamon, Harangozo, Hazan, Hegyi, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, McAvan, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mihalache, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Muscat, Myller, Napoletano, Öger, Paasilinna, Pahor, Paparizov, Patrie, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Podgorean, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Rocard, Rosati, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Severin, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Tarabella, Tarand, Thomsen, Ticău, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Walter, Weber Henri, Wiersma, Willmott, Yañez-Barriuso García, Zani

Abstención: 33

ALDE: Davies, Lynne, Neyts-Uyttebroeck, Starkevičiūtė

IND/DEM: Bloom, Bonde, Clark, Coûteaux, Farage, Knapman, Titford, Wise, Železný

ITS: Stănescu

NI: Baco, Kilroy-Silk, Kozlík, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Konrad, Zieleniec, Zvěřina

UEN: Bielan, Foltyń-Kubicka, Grabowski, Janowski, Kuźmiuk, Pęk, Piotrowski, Rogalski, Rutowicz, Szymański, Zapałowski

Verts/ALE: van Buitenen

Correcciones e intenciones de voto

A favor: Inger Segelström

En contra: Edite Estrela, Stavros Arnaoutakis, Teresa Riera Madurell

Abstención: Sharon Bowles, Sajjad Karim

Jueves, 1 de febrero de 2007

6. Informe Ries A6-0450/2006**Apartado 18****A favor: 629**

ALDE: Ali, Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaité, Busk, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Ciornei, Cioroianu, Cociłovo, Coșea, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Hellvig, Hennis-Plasschaert, Husmenova, in 't Veld, Jääteenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Kazak, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Ludford, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Morțun, Mulder, Newton Dunn, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Oviir, Parvanova, Piskorski, Pistelli, Polfer, Prodi, Resetarits, Ries, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schuth, Šerbu, Shouleva, Staniszewska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Toia, Väyrynen, Van Hecke, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Holm, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Søndergaard, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Belder, Blokland, Bonde, Coûteaux, Sinnott

ITS: Buruiană-Aprodu, Claeys, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Rachinel, Martinez, Mölzer, Popeangă, Romagnoli, Schenardi, Stănescu, Stoyanov, Vanhecke

NI: Allister, Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, De Michelis, Helmer, Martin Hans-Peter, Rivera

PPE-DE: Albertini, Anastase, Andrikienė, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busutil, Buzek, Cabrnock, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, Deva, De Veyrac, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrov Konstantin, Dimitrov Philip Dimitrov, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Ferber, Fernández Martín, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gal'a, Galeote, Ganț, García-Margallo y Marfil, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Goepel, Gomolka, Gräßle, Grosch, Grossetête, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Higgins, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Iacob-Ridzi, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kauppi, Kelemen, Kirkhope, Klamt, Klaß, Klich, Kónya-Hamar, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušķis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Marinescu, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Massis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Oomen-Ruijten, Ōry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Petre, Pieper, Pijs, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Pomés Ruiz, Posdorf, Protasiewicz, Purvis, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sommer, Sonik, Spautz, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szabó, Szájer, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, von Wogau, Wortmann-Kool, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zwiefka

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Athanasiu, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Bliznashki, Bösch, Bono, Borrell Fontelles, Bourzai, Bozkurt, Bulfon, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Chervenyakov, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Crețu Corina, De Rossa, Désir, De Vits, Díncu, Douay, Dührkop Dührkop, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gruber, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozó, Haug, Hazan, Hedh, Hegyi, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kirilov, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Locatelli, Lyubcheva, McAvan, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mihalache, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Paparizov, Pașcu, Patrie, Peillon,

Jueves, 1 de febrero de 2007

Piecyk, Pinior, Pleguezuelos Aguilar, Podgorean, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schaldemose, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Severin, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Tićău, Titley, Trautmann, Tzampazi, Van Lancker, Vaugrenard, Vergnaud, Vigenin, Walter, Weber Henri, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Borghezio, Camre, Crowley, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Foglietta, Foltyn-Kubicka, Grabowski, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuc, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Maldeikis, Masiel, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pęk, Piotrowski, Pirilli, Poli Bortone, Rogalski, Roszkowski, Rutowicz, Ryan, Speroni, Szymański, Tatarella, Wojciechowski Janusz, Zapałowski

Verts/ALE: Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buiteweg, Cohn-Bendit, Cramer, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt Frithjof, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 22

ALDE: Ortuondo Larrea, Schmidt Olle, Vălean

IND/DEM: Bloom, Booth, Clark, Farage, Goudin, Knapman, Krupa, Titford, Tomczak, Wise

NI: Giertych, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Cederschiöld, Fjellner, Hökmark, Ibrisagic, Konrad, Wohlin

PSE: Dumitrescu

Abstención: 9

ALDE: Neyts-Uyttebroeck

IND/DEM: Železný

ITS: Mihăescu, Mote

NI: Kilroy-Silk, Kozlík

PPE-DE: Koch, Zvěřina

Verts/ALE: van Buitenen

7. Informe Ries A6-0450/2006

Resolución

A favor: 620

ALDE: Ali, Alvaro, Andrejevs, Andria, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bourlanges, Bowles, Budreikaité, Busk, Cappato, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Ciornai, Cioroianu, Cocilovo, Cornillet, Coșea, Costa, Davies, Degutis, Deprez, Dičkutė, Drčar Murko, Duff, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Hellvig, Hennis-Plasschaert, Husmenova, in 't Veld, Jäättämäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Kazak, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułkowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Ludford, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Morțun, Mulder, Newton Dunn, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Pannella, Parvanova, Piskorski, Polfer, Prodi, Resetarits, Ries, Samuelson, Savi, Sbarbatu, Schuth, Šerbu, Shouleva, Staniszewska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Toia, Väyrynen, Vălean, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis, Watson

GUE/NGL: Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Holm, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Strož, Svensson, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Bonde, Krupa, Sinnott

ITS: Buruiānă-Aprodu, Claeys, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Rachinel, Martinez, Mihăescu, Mölzer, Popeangă, Romagnoli, Schenardi, Stănescu, Stoyanov, Vanhecke

Jueves, 1 de febrero de 2007

NI: Baco, Battilocchio, Belohorská, Bobošíková, De Michelis, Kozlík, Martin Hans-Peter, Rivera

PPE-DE: Albertini, Anastase, Andrikienė, Antoniozzi, Ashworth, Atkins, Audy, Ayuso, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Bectsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busutil, Buzek, Callanan, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, Deva, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrov Konstantin, Dimitrov Philip Dimitrov, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duchoň, Duka-Zólyomi, Ebner, Ehler, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gaša, Galeote, Ganç, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Gomolka, Gräßle, Grosch, Grossetéte, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Harbour, Hatzidakis, Heaton-Harris, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Higgins, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Iacob-Ridzi, Itälä, Iturgaiz Angulo, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kauppi, Kelemen, Kirkhope, Klamt, Klaß, Klisch, Kónya-Hamar, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kuškis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, Mann Thomas, Marinescu, Marques, Martens, Mathieu, Mato Adrover, Matisis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Óry, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Pieper, Piros, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Pomés Ruiz, Posdorf, Protasiewicz, Purvis, Rack, Radwan, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salfraanca Sánchez-Neyra, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Schröder, Schwab, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Spautz, Stevenson, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szabó, Szájer, Tannock, Thyssen, Toubon, Trakatellis, Ulmer, Van Orden, Varela Suanzes-Carpeña, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Záboršká, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Athanasiu, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Berès, Berlinguer, Bliznashki, Bösch, Bono, Borrell Fontelles, Bourzai, Bozkurt, Bulfon, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Chiesa, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Creu Corina, Creu Gabriela, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Díncu, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Dumitrescu, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gruber, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozo, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedh, Hegyi, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jóns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kirilov, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Locatelli, Lyubcheva, McAvan, Madeira, Maňka, Martin David, Martínez Martínez, Matsouka, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mihalache, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Paparizov, Pașcu, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Podgorean, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schaldemose, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Severin, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Tičáu, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vigenin, Walter, Weber Henri, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani

UEN: Angelilli, Aylward, Berlato, Bielan, Borghezio, Camre, Crowley, Czarnecki Marek Aleksander, Czarnecki Ryszard, Foglietta, Foltyń-Kubicka, Grabowski, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuc, Kužmiuk, La Russa, Maldeikis, Masiel, Muscardini, Musumeci, Ó Neachtain, Pěk, Pirilli, Poli Bortone, Rogalski, Roszkowski, Rutowicz, Ryan, Speroni, Szymański, Tatarella, Wojciechowski Janusz, Zapaloński

Verts/ALE: Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buiteweg, Cohn-Bendit, Cramer, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt Frithjof, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 24

IND/DEM: Belder, Blokland, Bloom, Booth, Clark, Goudin, Titford, Wise, Železný

NI: Giertych, Kilroy-Silk, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Cederschiöld, Fjellner, Hökmark, Ibrisagic, Konrad, Ouzký, Reul, Sommer, Sonik, Strejček, Wohlín, Zvěřina

Jueves, 1 de febrero de 2007

Abstención: 14**ALDE:** Ek, Neyts-Uyttebroeck, Schmidt Olle**GUE/NGL:** Pafilis, Toussas**ITS:** Mote**NI:** Helmer**PPE-DE:** Hieronymi, Koch, Zieleniec**PSE:** Mann Erika**UEN:** Libicki, Piotrowski**Verts/ALE:** van Buitenen**Correcciones e intenciones de voto****A favor:** Margrietus van den Berg**Abstención:** Jean-Claude Martinez**8. Informe Deva A6-0325/2006****Enmienda 1****A favor: 583**

ALDE: Ali, Alvaro, Andrejevs, Attwooll, Beaupuy, Birutis, Bowles, Budrekaité, Busk, Carlshamre, Cavada, Chatzimarkakis, Ciornei, Cioroianu, Cociolovo, Cornillet, Coșea, Costa, Deprez, Dičkuté, Drčar Murko, Duff, Ek, Fourtou, Gentvilas, Geremek, Gibault, Griesbeck, Guardans Cambó, Hall, Hellvig, Hennis-Plasschaert, Husmenova, in 't Veld, Jäättänenmäki, Jensen, Juknevičienė, Kacin, Karim, Kazak, Klinz, Koch-Mehrin, Krahmer, Kułakowski, Lambsdorff, Laperrouze, Lax, Ludford, Lynne, Maaten, Manders, Matsakis, Morillon, Morțun, Mulder, Newton Dunn, Neyts-Uyttebroeck, Nicholson of Winterbourne, Onyszkiewicz, Ortuondo Larrea, Oviir, Parvanova, Piskorski, Polfer, Prodi, Resetarits, Ries, Samuelsen, Savi, Sbarbati, Schmidt Olle, Schuth, Šerbu, Shouleva, Staniszewska, Starkevičiūtė, Sterckx, Susta, Szent-Iványi, Väyrynen, Válean, Van Hecke, Veraldi, Virrankoski, Wallis

GUE/NGL: Aita, Brie, Catania, de Brún, Figueiredo, Flasarová, Guerreiro, Guidoni, Henin, Holm, Kaufmann, Kohlíček, Liotard, Markov, Maštálka, Meyer Pleite, Morgantini, Musacchio, Pafilis, Papadimoulis, Pflüger, Portas, Ransdorf, Remek, Rizzo, Seppänen, Søndergaard, Strož, Svensson, Toussas, Triantaphyllides, Uca, Wagenknecht, Wurtz, Zimmer

IND/DEM: Bonde, Goudin, Sinnott**NI:** Battilocchio, Belohorská, De Michelis, Martin Hans-Peter, Rivera

PPE-DE: Albertini, Anastase, Andrikienė, Antoniozzi, Ashworth, Ayuso, Bachelot-Narquin, Barsi-Pataky, Bauer, Beazley, Becsey, Belet, Berend, Böge, Bonsignore, Bowis, Bradbourn, Braghetto, Brejc, Brepoels, Březina, Brok, Bushill-Matthews, Busutil, Buzek, Cabrnoch, Carollo, Casa, Casini, Caspary, Castiglione, del Castillo Vera, Cederschiöld, Chichester, Chmielewski, Coelho, Daul, De Blasio, Descamps, Deß, Deva, Díaz de Mera García Consuegra, Dimitrov Konstantin, Dimitrov Philip Dimitrov, Dombrovskis, Doorn, Dover, Doyle, Duka-Zólyomi, Ebner, Elles, Esteves, Eurlings, Evans Jonathan, Fajmon, Fatuzzo, Ferber, Fernández Martín, Fjellner, Fontaine, Fraga Estévez, Freitas, Friedrich, Gahler, Gál, Gaľa, Galeote, Ganj, García-Margallo y Marfil, Garriga Polledo, Gaubert, Gauzès, Gawronski, Gewalt, Gklavakis, Glattfelder, Gomolka, Gräßle, Grosch, Grossetête, Gutiérrez-Cortines, Gyürk, Handzlik, Harbour, Hatzidakis, Hennicot-Schoepges, Herranz García, Hieronymi, Higgins, Hökmark, Hoppenstedt, Hudacký, Hybášková, Iacob-Ridzi, Ibrisagic, Itälä, Jeggle, Jordan Cizelj, Kaczmarek, Kamall, Karas, Kauppi, Kelemen, Kirkhope, Klamt, Klaß, Klich, Koch, Konrad, Kónya-Hamar, Korhola, Kratsa-Tsagaropoulou, Kudrycka, Kušķis, Lamassoure, Landsbergis, Langen, Langendries, Lauk, Lechner, Lehne, Lewandowski, Liese, Lombardo, López-Istúriz White, Lulling, Maat, McGuinness, McMillan-Scott, Mann Thomas, Marinescu, Marques, Martens, Mato Adrover, Matis, Mauro, Mavrommatis, Mayer, Mayor Oreja, Millán Mon, Mitchell, Montoro Romero, Nassauer, Nicholson, Niebler, van Nistelrooij, Novak, Olajos, Olbrycht, Oomen-Ruijten, Ōry, Ouzký, Pack, Panayotopoulos-Cassiotou, Papastamkos, Parish, Petre, Pieper, Pišk, Pinheiro, Pirker, Pleštinská, Podestà, Pomés Ruiz, Posdorf,

Jueves, 1 de febrero de 2007

Protasiewicz, Purvis, Rack, Radwan, Reul, Ribeiro e Castro, Roithová, Rudi Ubeda, Rübig, Saïfi, Salafranca Sánchez-Neyra, Sartori, Saryusz-Wolski, Schierhuber, Schmitt, Schnellhardt, Schöpflin, Seeber, Seeberg, Siekierski, Silva Peneda, Škottová, Sonik, Spautz, Stevenson, Strejček, Stubb, Sturdy, Sudre, Sumberg, Surján, Szabó, Szájer, Tannock, Thyssen, Trakatellis, Ulmer, Varela Suanzes-Carpegna, Varvitsiotis, Ventre, Vernola, Vidal-Quadras, Vlasák, Vlasto, Weber Manfred, Weisgerber, Wieland, Wijkman, von Wogau, Wohlin, Wortmann-Kool, Záborská, Zahradil, Zaleski, Zappalà, Zatloukal, Zieleniec, Zvěřina

PSE: Andersson, Arif, Arnaoutakis, Athanasiu, Attard-Montalto, Ayala Sender, Badia I Cutchet, Barón Crespo, Batzeli, Beglitis, Berès, van den Berg, Berlinguer, Bliznashki, Bösch, Bono, Borrell Fontelles, Bourzai, Bozkurt, Bulfon, Bullmann, van den Burg, Busquin, Calabuig Rull, Capoulas Santos, Carlotti, Carnero González, Casaca, Cashman, Castex, Cercas, Chervenyakov, Christensen, Corbett, Corbey, Correia, Creu Corina, Creu Gabriela, De Keyser, De Rossa, Désir, De Vits, Díez González, Dincu, Dobolyi, Douay, Dührkop Dührkop, Dumitrescu, El Khadraoui, Estrela, Ettl, Evans Robert, Falbr, Fava, Fazakas, Fernandes, Ferreira Anne, Ferreira Elisa, Ford, García Pérez, Gebhardt, Geringer de Oedenberg, Gierek, Gill, Glante, Goebbels, Golik, Gomes, Gottardi, Grabowska, Grech, Groote, Gruber, Guy-Quint, Hänsch, Hamon, Harangozo, Hasse Ferreira, Haug, Hazan, Hedd, Hegyi, Herczog, Honeyball, Howitt, Hughes, Hutchinson, Jöns, Jørgensen, Kindermann, Kinnock, Kósáné Kovács, Koterec, Krehl, Kreissl-Dörfler, Kuhne, Laignel, Lambrinidis, Lavarra, Le Foll, Lehtinen, Leichtfried, Leinen, Lévai, Liberadzki, Locatelli, Lyubcheva, McAvan, Madeira, Maňka, Mann Erika, Martin David, Martínez Martínez, Medina Ortega, Menéndez del Valle, Miguélez Ramos, Mihalache, Mikko, Moraes, Moreno Sánchez, Moscovici, Muscat, Myller, Napoletano, Occhetto, Öger, Paasilinna, Pahor, Panzeri, Paşcu, Peillon, Piecyk, Pinior, Pittella, Pleguezuelos Aguilar, Podgorean, Poignant, Prets, Rapkay, Rasmussen, Reynaud, Riera Madurell, Rocard, Rosati, Rothe, Rouček, Roure, Sacconi, Sakalas, Salinas García, Sánchez Presedo, dos Santos, Savary, Schaldemose, Schapira, Scheele, Schulz, Segelström, Severin, Sifunakis, Simpson, Skinner, Sornosa Martínez, Sousa Pinto, Stihler, Stockmann, Swoboda, Szejna, Tabajdi, Tarabella, Tarand, Thomsen, Ticău, Titley, Trautmann, Tzampazi, Valenciano Martínez-Orozco, Van Lancker, Vergnaud, Vigenin, Walter, Weber Henri, Westlund, Wiersma, Willmott, Yañez-Barnuevo García, Zani, Zingaretti

UEN: Aylward, Camre, Crowley, Foltyn-Kubicka, Ó Neachtain, Ryan

Verts/ALE: Auken, Beer, Bennahmias, Breyer, Buitenhuis, Cohn-Bendit, Cramer, Flautre, Frassoni, Graefe zu Baringdorf, Hammerstein Mintz, Harms, Hassi, Horáček, Hudghton, Isler Béguin, Joan i Marí, Jonckheer, Kallenbach, Kusstatscher, Lagendijk, Lambert, Lichtenberger, Lipietz, Lucas, Özdemir, Onesta, Romeva i Rueda, Rühle, Schlyter, Schmidt Frithjof, Schroedter, Smith, Staes, Trüpel, Turmes, Voggenhuber, Ždanoka

En contra: 54

IND/DEM: Booth, Clark, Krupa, Tomczak, Wise

ITS: Buriană-Aprodu, Claeys, Dillen, Gollnisch, Lang, Le Pen Jean-Marie, Le Rachinel, Martinez, Mihăescu, Mölzer, Mote, Romagnoli, Schenardi, Stănescu, Stoyanov, Vanhecke

NI: Baco, Bobošková, Giertych, Wojciechowski Bernard Piotr

PPE-DE: Duchoň

UEN: Angelilli, Berlato, Bielan, Borghezio, Czarnecki Ryszard, Foglietta, Grabowski, Janowski, Krasts, Kristovskis, Kuc, Kuźmiuk, La Russa, Libicki, Maldeikis, Masiel, Muscardini, Musumeci, Piotrowski, Pirilli, Poli Bortone, Rogalski, Roszkowski, Rutowicz, Speroni, Tatarella, Wojciechowski Janusz, Zapałowski

Abstención: 8

IND/DEM: Belder, Blokland, Coûteaux, Železný

ITS: Popeangă

NI: Helmer, Kozlík

Verts/ALE: van Buitenen

Correcciones e intenciones de voto

En contra: Paul Marie Coûteaux

Jueves, 1 de febrero de 2007

TEXTOS APROBADOS

P6_TA(2007)0011

Protección de los pasajeros en caso de desplazamiento del equipaje ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la posición de la Comunidad con respecto al proyecto de Reglamento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de los sistemas de separación destinados a proteger a los pasajeros en caso de desplazamiento del equipaje y suministrados como equipo no original del vehículo (11523/2006 — C6-0346/2006 — 2006/0035(AVC))

(Procedimiento de dictamen conforme)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (11523/2006) (¹),
 - Vista la solicitud de dictamen conforme presentada por el Consejo de conformidad con el guión 2 del apartado 2 del artículo 4 de la Decisión 97/836/CE del Consejo (C6-0346/2006) (²),
 - Vistos el apartado 1 del artículo 75 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A6-0473/2006),
1. Emite dictamen conforme sobre la propuesta de Decisión del Consejo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

(¹) Pendiente de publicación en el DO.

(²) Decisión del Consejo 97/836/CE de 27 de noviembre de 1997 relativa a la adhesión de la Comunidad Europea al Acuerdo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la adopción de prescripciones técnicas uniformes aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en éstos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichas prescripciones («Acuerdo revisado de 1958») (DO L 346, 17.12.1997, p. 78).

P6_TA(2007)0012

Homologación de los vehículos de motor con respecto al campo de visión delantera del conductor ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el proyecto de Decisión del Consejo relativa a la posición de la Comunidad en relación con el proyecto de Reglamento de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la homologación de los vehículos de motor con respecto al campo de visión delantera del conductor del vehículo (11522/2006 — C6-0347/2006 — 2006/0041(AVC))

(Procedimiento de dictamen conforme)

El Parlamento Europeo,

- Visto el proyecto de Decisión del Consejo (11522/2006) (¹),

(¹) Pendiente de publicación en el DO.

Jueves, 1 de febrero de 2007

- Vista la solicitud de dictamen conforme presentada por el Consejo de conformidad con el segundo párrafo del apartado 2 del artículo 4 de la Decisión 97/836/CE⁽¹⁾ (C6-0347/2006),
 - Vistos el apartado 1 del artículo 75 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A6-0472/2006),
1. Emite dictamen conforme sobre la propuesta de Decisión del Consejo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ Decisión 97/836/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 1997, relativa a la adhesión de la Comunidad Europea al Acuerdo de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre la adopción de prescripciones técnicas uniformes aplicables a los vehículos de ruedas y los equipos y piezas que puedan montarse o utilizarse en éstos, y sobre las condiciones de reconocimiento recíproco de las homologaciones concedidas conforme a dichas prescripciones («Acuerdo revisado de 1958») (DO L 346 de 17.12.1997, p. 78).

P6_TA(2007)0013

Acuerdo de cooperación científica y tecnológica CE/Corea *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Decisión del Consejo sobre la celebración del acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y la República de Corea (COM(2006) 0422 — C6-0438/2006 — 2006/0141(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo (COM(2006) 0422)⁽¹⁾,
 - Visto el proyecto de acuerdo de cooperación científica y tecnológica entre la Comunidad Europea y la República de Corea,
 - Vistos el artículo 170 y el primer párrafo del apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE,
 - Visto el primer párrafo del apartado 3 del artículo 300 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0438/2006),
 - Vistos el artículo 51, el apartado 7 del artículo 83 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Industria, Investigación y Energía (A6-0470/2006),
1. Aprueba la celebración del acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y al Gobierno de la República de Corea.

⁽¹⁾ Pendiente de publicación en el DO.

Jueves, 1 de febrero de 2007

P6_TA(2007)0014

Integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo

Resolución del Parlamento Europeo sobre la integración de la sostenibilidad en las políticas de cooperación al desarrollo (2006/2246(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vistos los artículos 177, 178, 179, 180 y 181 del Tratado CE,
- Vistas la Estrategia renovada de la Unión Europea para un desarrollo sostenible de la UE adoptada por el Consejo Europeo de Bruselas de los días 15 y 16 de junio de 2006, la estrategia previa de la Unión Europea para un desarrollo sostenible adoptada por el Consejo Europeo de Gotemburgo en 2001, y la dimensión exterior de la Estrategia añadida por el Consejo Europeo de Barcelona en 2002,
- Visto el programa de aplicación de Johannesburgo adoptado por la Cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible en 2002,
- Vista la Agenda 21 adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992,
- Visto el Acuerdo de asociación firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 por los miembros del grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) por una parte y la Comunidad Europea y sus Estados miembros por otra⁽¹⁾, en especial sus artículos 19, 23 y 32,
- Vistos la Declaración de Milenio adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2000, los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y el Informe de 2005 de las Naciones Unidas sobre la inversión en el desarrollo,
- Vista la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda, adoptada el 2 de marzo de 2005 en el Foro de Alto Nivel de París,
- Visto el Consenso de Monterrey de 2002, adoptado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la financiación para el desarrollo,
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Ayuda de la UE: realizar más, mejor y más rápido» (COM(2006) 0087), y las conclusiones del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de 11 de abril de 2006,
- Vista la declaración conjunta del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros en el seno del Consejo, el Parlamento Europeo y la Comisión sobre la política de desarrollo de la Unión Europea titulada «el Consenso Europeo» (Consenso Europeo sobre Desarrollo)⁽²⁾ firmada el 20 de diciembre de 2005,
- Vistas la Estrategia de la UE «La UE y África: Hacia una asociación estratégica», adoptada por el Consejo Europeo en Bruselas los días 15 y 16 de diciembre de 2005 y la Comunicación de la Comisión que propone una asociación UE-Caribe para el crecimiento, la estabilidad y el desarrollo (COM(2006) 0086),

⁽¹⁾ DO L 317 de 15.12.2000, p. 3.

⁽²⁾ DO C 46 de 24.2.2006, p. 1.

Jueves, 1 de febrero de 2007

- Vista la Comunicación de la Comisión relativa a la revisión de la Estrategia para un desarrollo sostenible: Plataforma de acción (COM(2005) 0658),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Revisión en 2005 de la Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible: Primer balance y orientaciones futuras» (COM(2005) 0037), y su Anexo (SEC(2005) 0225)),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Coherencia de las Políticas en favor del Desarrollo: Acelerar el Avance para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio» (COM(2005) 0134),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Política de gestión del agua en los países en desarrollo y prioridades de la cooperación de la Unión Europea al desarrollo» (COM(2002) 0132),
- Vista la Iniciativa sobre el agua de la UE puesta marcha en la Cumbre mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002,
- Vistas la Iniciativa energética europea adoptada en la Cumbre mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo y la Comunicación de la Comisión relativa al desarrollo futuro de la Iniciativa de la Unión Europea en el ámbito de la energía y a las modalidades de creación de un Fondo para la Energía en favor de los países ACP (COM(2004) 0711),
- Vistos los Acuerdos de asociación económica entre la UE y las seis regiones de los países ACP que deben entrar en vigor en 2008,
- Visto el Programa de trabajo de Doha, adoptado por el Consejo General de la OMC el 2 de agosto de 2004,
- Visto el Informe sobre la decimocuarta sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, 22 de abril de 2005 y 1-12 de mayo de 2006,
- Vista la comunicación del Sr. Almunia a los miembros de la Comisión titulada «Indicadores de desarrollo sostenible para supervisar la ejecución de la Estrategia de la UE para el desarrollo sostenible» (SEC(2005) 0161),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Estrategia de UE para África: Hacia un pacto euroafricano para acelerar el desarrollo en África» (COM(2005) 0489),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Acelerar el avance para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio — Financiación para el Desarrollo y Eficacia de la Ayuda» (COM(2005) 0133),
- Vista la Comunicación de la Comisión titulada «Acelerar el avance para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio: La contribución de la Unión Europea» (COM(2005) 0132),
- Vista la publicación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo titulada «Desarrollo económico en África — replanteándose el papel de la inversión directa extranjera» de 2005,
- Visto el informe económico sobre África 2004 titulado «Abriendo el potencial comercial de África» de la Comisión económica de las Naciones Unidas para África,
- Visto el informe de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) de 2001 titulado «Las orientaciones del CAD: Estrategias para el desarrollo sostenible»,

Jueves, 1 de febrero de 2007

- Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo titulado «Evaluación de la Estrategia de la UE para el desarrollo sostenible» de 28 de abril de 2004,
 - Vista la Comunicación de la Comisión titulada «El cambio climático en el contexto de la cooperación al desarrollo» (COM(2003) 0085),
 - Visto el Documento de trabajo de la Comisión titulado «Integración de las consideraciones medioambientales en otras políticas: balance del proceso de Cardiff» (COM(2004) 0394),
 - Vista la Comunicación de la Comisión titulada «La lucha contra la pobreza rural: Política y enfoque comunitarios respecto al desarrollo rural y la gestión sostenible de los recursos naturales en los países en desarrollo» (COM(2002) 0429),
 - Visto el informe de síntesis sobre la «Evaluación de los Reglamentos en materia de medio ambiente y bosques 2493/2000 y 2494/2000» de noviembre de 2004 encargado por la Oficina Conjunta de Evaluación de EuropeAid, la DG Desarrollo y la DG Relaciones Exteriores,
 - Vista la propuesta de Reglamento del Consejo, presentada por la Comisión, relativo a la creación de un sistema voluntario de licencias FLEGT (aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales) aplicable a las importaciones de madera a la Comunidad Europea (COM(2004) 0515),
 - Visto el Documento de trabajo de la Comisión titulado «Integración del medio ambiente en la cooperación económica de la CE al desarrollo» (SEC(2001) 0609),
 - Vistas las «Orientaciones de la OCDE para empresas multinacionales» de 2000,
 - Vista su Resolución de 15 de enero de 1999 sobre la adopción de normas por la Unión Europea para las empresas europeas que operan en países en desarrollo: Hacia un código de conducta europeo⁽¹⁾,
 - Vista su Resolución de 1 de junio de 2006 sobre las pequeñas y las medianas empresas en los países en desarrollo⁽²⁾,
 - Vista su Resolución de 6 de abril de 2006 sobre la eficacia de la ayuda y la corrupción en los países en desarrollo⁽³⁾,
 - Vistas sus Resoluciones de 18 de enero de 2006 sobre los aspectos medioambientales del desarrollo sostenible⁽⁴⁾ y de 15 de junio de 2006 sobre la revisión de la Estrategia para un desarrollo sostenible⁽⁵⁾,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Desarrollo (A6-0474/2006),
- A. Considerando que el desarrollo sostenible tal como se define en el informe Brundtland de 1987 de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo significa que las necesidades de la actual generación deben cubrirse sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para cubrir sus propias necesidades; considerando que es especialmente necesario salvaguardar la capacidad de la tierra de mantener la vida en toda su diversidad, respetar los límites de los recursos naturales del planeta y promover la producción y el consumo sostenibles con el fin de romper el vínculo entre el crecimiento económico y la degradación medioambiental,
- B. Considerando que el concepto de desarrollo sostenible ha sido un objetivo fundamental de la Unión Europea desde 1997, cuando se incorporó como principio fundamental en el Tratado, y que debe como tal sostener todas las políticas y actividades de la Unión Europea,

⁽¹⁾ DO C 104 de 14.4.1999, p. 180.

⁽²⁾ DO C 298 E de 8.12.2006, p. 171.

⁽³⁾ DO C 293 E de 2.12.2006, p. 316.

⁽⁴⁾ DO C 287 E de 24.11.2006, p. 185.

⁽⁵⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0272.

Jueves, 1 de febrero de 2007

- C. Considerando que el concepto de desarrollo sostenible no considera los asuntos sociales, medioambientales y económicos como contradictorios los unos con los otros sino como interdependientes y que se refuerzan mutuamente,
- D. Considerando que uno de los objetivos clave de la mencionada Estrategia renovada de la Unión Europea para un desarrollo sostenible es promover activamente el desarrollo sostenible en todo el mundo,
- E. Considerando que la cooperación al desarrollo de la Unión Europea tiene como finalidad fomentar el desarrollo económico, medioambiental y social sostenible de los países en desarrollo y la integración sin problemas y gradual de los países en desarrollo en la economía mundial, así como contribuir a la campaña para la reducción de la pobreza en los países en desarrollo,
- F. Considerando que la continuación, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, de tendencias insostenibles en muchos ámbitos tales como los recursos de la tierra, los transportes, el cambio climático, la pesca, el agotamiento de la biodiversidad o el consumo de recursos tiene sobre todo un efecto negativo en las poblaciones pobres de los países en desarrollo,
- G. Considerando que más de 1 000 millones de personas, principalmente en los países menos desarrollados (PMD), viven en situación de extrema pobreza con menos de 1 dólar al día, y entre 1 500 y 3 000 millones personas viven por debajo del umbral de pobreza de 2 dólares al día,
- H. Considerando que dos de cada tres personas pobres del mundo viven en zonas rurales y dependen de los recursos naturales para sobrevivir⁽¹⁾, que los bosques proporcionan el sustento del 90 % de las más de mil millones de personas que viven en situación de extrema pobreza⁽²⁾, y que más de mil millones de personas, la mayoría en comunidades pobres, dependen del pescado para el suministro de al menos el 30 % de las proteínas animales que necesitan⁽³⁾,
- I. Considerando que los flujos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) a África están aún perceptiblemente por debajo del importe de 1990 y que se calcula que hay un déficit de entre 20 y 25 mil millones de dólares anualmente,
- J. Considerando que los Estados miembros de la Unión Europea se han comprometido a alcanzar el objetivo de la AOD del 0,7 % de la renta nacional bruta (RNB) antes de 2015, y los nuevos Estados miembros a aumentar su AOD/RNB hasta un 0,33 % en 2015,
- K. Considerando que la erradicación de la pobreza sólo puede llevar a modelos sostenibles de consumo y de gestión de los recursos en los países en desarrollo si se enmarca en esfuerzos dirigidos a lograr mejores niveles de educación, salud y capacidad institucional; considerando que la lucha contra la pobreza solamente arrojará resultados positivos si se gestionan los recursos ambientales y naturales de manera sostenible,
- L. Considerando que el cumplimiento de normas democráticas y el establecimiento y consolidación de instituciones estatales transparentes y eficientes y, en particular de una capacidad administrativa, son cruciales para abordar eficazmente los desafíos económicos, sociales y medioambientales en los países en desarrollo,
- M. Considerando que la corrupción socava la eficacia de ayuda, debilitando así las políticas de desarrollo de la Unión Europea y constituyendo un impedimento importante al desarrollo en los países socios de la Unión Europea,
- N. Considerando que son necesarios nuevos planteamientos para hacer que los mercados funcionen para lograr el desarrollo sostenible y que el sector privado debe funcionar para conseguir sociedades equitativas y sostenibles,
- O. Considerando que la ausencia de ordenamientos jurídicos efectivos y de derechos de propiedad económica e intelectual constituye un obstáculo importante para el establecimiento de un clima de inversión que pueda generar un desarrollo económico solvente y, por lo tanto, progresos sociales en muchos PMD,
- P. Considerando que unas políticas solventes de desarrollo y una ayuda al desarrollo sustancial son importantes, pero no darán lugar a ningún cambio a menos que efectivamente se traduzcan en una acción coherente de desarrollo en los países beneficiarios que reconozca y aborde de manera sostenible las oportunidades y amenazas medioambientales,

⁽¹⁾ WWF (2004): *EU Aid: Reducing Poverty Through a Sustainable Environment: Why should EU Aid properly address the link between poverty and environment?*.

⁽²⁾ Banco Mundial (2002): Una estrategia forestal revisada para el Grupo del Banco Mundial, 31.10.2002.

⁽³⁾ FAO (2002): El estado mundial de la pesca y la acuicultura, FAO, Roma (Italia).

Jueves, 1 de febrero de 2007

- Q. Considerando que la mencionada publicación «Desarrollo económico en África — replantear el papel de la inversión extranjera directa» demuestra que la vinculación de la ayuda a la protección del medio ambiente puede reducir efectivamente la pobreza,
- R. Considerando que la explotación forestal ilegal causa daños medioambientales, cuesta a los Gobiernos de los países en desarrollo miles de millones de dólares en ingresos perdidos, promueve la corrupción, socava el Estado de Derecho y la buena gobernanza y financia los conflictos armados,
- S. Considerando que 2 600 millones personas, o sea más del 40 % de la población mundial, no tienen acceso a servicios de saneamiento básicos, y que mil millones de personas utilizan fuentes inseguras de agua potable,
- T. Considerando que la continuación de la contaminación, la degradación y el agotamiento de los recursos naturales podría llevar a situaciones de conflicto en muchos países en desarrollo,
- U. Considerando que las economías de países en desarrollo se ven debilitadas por las fluctuaciones de los precios de la energía y sufren de una falta de diversificación energética, y que tales países gastan a menudo una parte significativa de sus excedentes comerciales en importaciones energéticas, lo que afecta desfavorablemente al desarrollo estable de las economías de esos países,
- V. Considerando que el fuerte crecimiento de la población es uno de los desafíos para el desarrollo sostenible debido a la utilización abusiva de los recursos naturales, lo que lleva a una grave degradación del medio ambiente,
1. Acoge con satisfacción el hecho de que la mencionada Estrategia renovada de la Unión Europea para un desarrollo sostenible reitere la promoción del desarrollo sostenible en todo el mundo como uno de sus objetivos clave;
2. Acoge con satisfacción el hecho de que el mencionado Consenso Europeo sobre el Desarrollo establezca como objetivo principal de la cooperación al desarrollo de la UE la erradicación de la pobreza en el contexto del desarrollo sostenible;
3. Considera que la promoción del crecimiento económico sostenible y la erradicación de la pobreza, asegurando al mismo tiempo la protección del medio ambiente, forman parte de los desafíos más importantes de las políticas de cooperación al desarrollo de la UE y no se podrán conseguir a menos que se establezcan objetivos sociales y medioambientales que incluyan la protección del medio ambiente y un acceso equitativo a los beneficios de los recursos naturales, así como un reparto de los mismos;
4. Subraya que un cambio hacia un acceso y una distribución más equitativos de los recursos naturales/energéticos es una condición previa para el desarrollo sostenible y un elemento intrínseco de la dignidad humana;
5. Acoge con satisfacción la inclusión el Reglamento (CE) nº 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo⁽¹⁾ de un programa temático para la gestión medioambiental y sostenible de los recursos naturales, incluida la energía;
6. Pone de relieve la necesidad de asegurarse de que los tres componentes del desarrollo sostenible, a saber, la protección del medio ambiente, la equidad y la cohesión social y la prosperidad económica estén correctamente integrados y ejecutados en todas las políticas de cooperación al desarrollo; exhorta a la Comisión a revisar regularmente este proceso;
7. Pide una consolidación de los mecanismos para supervisar el progreso hacia la realización de los objetivos del plan de aplicación de Johannesburgo y los ODM, tales como el refuerzo de los compromisos a favor del desarrollo sostenible, la garantía de la integración de los aspectos económicos, sociales y medioambientales del desarrollo sostenible, y la promoción del Estado de Derecho y las instituciones públicas y otras;
8. Recuerda que el desarrollo sostenible es un problema transversal que requiere un refuerzo de la coherencia política en todos los sectores para asegurar su funcionamiento sin problemas;

⁽¹⁾ DO L 378 de 27.12.2006, p. 41.

Jueves, 1 de febrero de 2007

9. Subraya que son necesarios más esfuerzos para combatir los desarrollos insostenibles actuales, particularmente en lo referente a las emisiones de gas de efecto invernadero, el agotamiento de las poblaciones de peces y la pérdida de la biodiversidad; con respecto a esto último, exhorta a todos los interesados a adoptar las medidas adecuadas para lograr el objetivo de invertir la pérdida de la biodiversidad antes de 2010;

10. Insta a la Comisión a intensificar sus esfuerzos para integrar preocupaciones medioambientales tales como la gestión de los recursos naturales en los ámbitos fundamentales de las políticas de desarrollo,

11. Pide a la Comisión que adapte el suministro de su ayuda a las estrategias nacionales de desarrollo sostenible de los países en los que intervenga;

12. Pide a la Unión Europea que aconseje a los países en desarrollo sobre cómo desarrollar su capacidad de evaluar las consecuencias sobre el medio ambiente de sus políticas de recursos naturales y de gestión de los recursos, que podrían aplicarse entonces como parte de los programas de cooperación con esos países;

13. Reitera la importancia esencial de supervisar la huella ecológica mundial de la Unión Europea, ya que ello demuestra el compromiso de la Unión Europea de promover el desarrollo sostenible en todo el mundo;

14. Subraya la importancia de proteger la biodiversidad y sugiere que esto se añada como nueva cuestión clave en la Estrategia para el Desarrollo Sostenible, o al menos se ponga especial énfasis en la sección sobre la gestión de los recursos naturales;

15. Pide a la Comisión que trabaje con los Estados ACP para evitar el vertido ilegal de residuos tóxicos, ya sea ocasionado por operadores locales o por operadores internacionales que tienen su origen y operan en la Unión Europea;

16. Subraya la urgencia de ayudar a los países en desarrollo a adaptarse a los desafíos del cambio climático y a adoptar las medidas necesarias dirigidas a lograr un mayor apoyo a la inversión en tecnologías limpias y eficientes en el mundo en desarrollo; reconoce asimismo la urgencia de que la Unión Europea cumpla y vaya más allá de los objetivos de reducción de las emisiones a fin de contribuir a limitar el peligroso cambio climático que afectará de manera más grave a los países en desarrollo y a las poblaciones más pobres;

17. Pide a la Unión Europea que emprenda las iniciativas necesarias para ayudar a nuestros socios en el desarrollo a respetar los compromisos adquiridos en las negociaciones mundiales recientes relacionadas con la estrategia de desarrollo sostenible y, en particular, por lo que se refiere a la lucha contra el cambio climático, del que sus poblaciones son las primeras víctimas (Kyoto, Monterrey, Doha, Johannesburgo);

18. Alienta el desarrollo y la difusión de la tecnología energética alternativa y subraya la urgencia de aumentar sustancialmente la parte global de las fuentes de energía renovables;

19. Pide a la Comisión que inicie proyectos con empresas europeas especializadas en energía renovable que faciliten y aumenten la transferencia y la utilización de fuentes de energía respetuosas del medio ambiente para uso individual y empresarial en los países en desarrollo;

20. Subraya que las infraestructuras pueden ser un elemento esencial del desarrollo sostenible si cumplen las orientaciones medioambientales y sociales y pide a la Comisión que vele por que se adopten y se hagan públicas las evaluaciones ambientales estratégicas y las evaluaciones de impacto ambiental de cualquier programa y proyecto que reciba apoyo financiero de la UE, en especial la Asociación entre la UE y África en materia de infraestructura propuesta por la Comisión en su comunicación al Consejo y al Parlamento Europeo (COM(2006) 0376), que proporcionará ayuda financiera de la UE para proyectos transfronterizos de infraestructuras, contribuirá a colmar las disparidades entre proyectos regionales de infraestructuras y, de conformidad con el mencionado Consenso Europeo sobre el Desarrollo, brindará a los Estados miembros la oportunidad de presentar proyectos adecuados, independientemente de la contribución directa;

21. Señala que debe garantizarse la viabilidad económica de cada proyecto de infraestructura —dado el caso, en conjunción con reformas de la política de tarificación— y no se deberá poner en peligro la sostenibilidad medioambiental;

Jueves, 1 de febrero de 2007

22. Reconoce el número de recursos hídricos transfronterizos y compartidos que existe en África y la vulnerabilidad de estos recursos ante el cambio climático, la sobreexplotación y la contaminación; pide a la Comisión que fomente una gestión integrada de los recursos hídricos en el marco de la Asociación entre la UE y África en materia de infraestructuras a fin de garantizar el suministro de agua para el bienestar humano y la sostenibilidad medioambiental;

23. Reconoce que las repercusiones medioambientales y sociales de los grandes proyectos de infraestructuras pueden ser graves; propone que los criterios establecidos por la Comisión Mundial de Presas, entre los que figuran el análisis de opciones y la participación pública, constituyan la base para la toma de decisiones relativas a los grandes proyectos de presas;

24. Pide un aumento en la parte de la ayuda al desarrollo para los proyectos relacionados con el aumento de la sensibilización sobre cuestiones medioambientales y sanitarias;

25. Lamenta que la dimensión exterior de la Estrategia de la Unión Europea para un Desarrollo Sostenible no esté ligada más de cerca a problemas de salud pública tales como el VIH/sida y la tuberculosis; subraya que estos problemas deben abordarse en la Unión Europea y a nivel mundial;

26. Subraya que la implicación de la sociedad civil, las ONG y, en particular, las mujeres en el debate y el proceso de toma de decisiones sobre desarrollo sostenible es vital para aumentar la sensibilización pública sobre el problema; insiste en la importancia de la educación para cultivar opciones ecológicas sostenibles, especialmente entre las poblaciones más pobres;

27. Pide a la Comisión que respalte el desarrollo de las capacidades y la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas de los países en desarrollo en el acceso a los recursos naturales y en su control y gestión;

28. Hace hincapié en que para aumentar la participación se requiere transparencia en el suministro de la información pertinente y una mejor accesibilidad a los documentos de la Unión Europea;

29. Pide el establecimiento de indicadores de desarrollo sostenible que se aplicarán en las políticas de cooperación al desarrollo de la UE y de mecanismos que permitan una mejor información y seguimiento en materia de biodiversidad y sostenibilidad medioambiental;

30. Pide un compromiso mucho más serio por parte de los antiguos y nuevos Estados miembros para alcanzar el objetivo de contribuir con el 0,7 % de la AOD/RNB a la cooperación al desarrollo;

31. Pone de relieve la importancia de lograr la compatibilidad de los acuerdos multilaterales en materia de medio ambiente, tales como el Protocolo de Kyoto y el marco de la OMC, particularmente en cuanto a la aplicación del artículo XX del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) referente a ámbitos de excepciones generales respecto a medidas tales como: b) medidas necesarias para proteger la vida o la salud humana, animal o vegetal, y g) medidas relativas a la conservación de recursos naturales agotables, si tales medidas se hacen efectivas junto con restricciones en la producción o el consumo nacionales; reafirma a este respecto el papel de la evaluación del impacto de la sostenibilidad ambiental en relación con las propuestas comerciales;

32. Pide a los EE.UU., China y la India que ratifiquen el Protocolo de Kyoto y que, conjuntamente con la Unión Europea, asuman la responsabilidad del desarrollo sostenible a nivel mundial;

33. Subraya que la Unión Europea debe reconsiderar el efecto perjudicial de las subvenciones a la exportación sobre los países en desarrollo y, en particular, sobre los PMD y realizar mayores esfuerzos para suprimirlas a través de negociaciones comerciales internacionales;

34. Reafirma la importancia del alivio de la deuda para los PMD cuyos gobiernos respeten los principios de los derechos humanos y la buena gobernanza;

35. Considera que la Red Europea para el Desarrollo Sostenible podría servir de foco para que los Estados miembros intercambiaran experiencias y compartieran las mejores prácticas a través, por ejemplo, de mecanismos de evaluación paritaria;

Jueves, 1 de febrero de 2007

36. Considera que el establecimiento de un organismo consultivo y de supervisión permanente sobre desarrollo sostenible, que incluya a representantes de los Estados miembros y de la sociedad civil y supervise la integración del concepto en las políticas y los programas de la Unión Europea, con una atención particular en la cooperación al desarrollo, sería de gran importancia y fundamental para respaldar al Grupo inter-servicios de la Comisión sobre integración del medio ambiente en la cooperación al desarrollo;

37. Pone de relieve que los países desarrollados deben ser los primeros en promover el concepto de desarrollo sostenible;

38. Pone de relieve que el desarrollo sostenible va acompañado de instituciones sostenibles, de ahí la necesidad de medidas restrictivas tales como el vínculo del alivio de deuda con el respeto de los derechos humanos y de la buena gobernanza; considera que esto podía iniciar una dinámica *mano a mano* y constituir una cooperación al desarrollo basada en los principios de igualdad, asociación y propiedad;

39. Subraya la importancia de reforzar las pequeñas y medianas empresas (PYME) como herramienta clave para promover el desarrollo medioambiental, social y económico en los países en desarrollo; por consiguiente, pide que se intensifiquen los esfuerzos junto con las autoridades de los países socios en el diseño de las políticas, de los programas y de los proyectos que favorecen el desarrollo de las PYME, que operen de conformidad con los principios de desarrollo sostenible; reitera su propuesta de apoyar y financiar instituciones regionales que fomenten las PYME;

40. Pide a los Estados miembros de la OCDE que ayuden a los países en desarrollo aumentando el acceso a flujos de inversión y a mercados necesarios a través de programas más efectivos de cooperación al desarrollo;

41. Alienta a que la atención en el PIB para la medición del progreso en la sociedad sea equilibrada por una preocupación igual por los aspectos cualitativos del crecimiento, ya que esto es un requisito previo para el desarrollo sostenible;

42. Pone de relieve la necesidad de medidas complementarias tales como las medidas fiscales y procedimientos de contratación pública sostenibles y la reducción y eliminación progresivas de las subvenciones, que son distorsionadoras del comercio y ambientalmente perjudiciales;

43. Pide al sector privado de los países en desarrollo y desarrollados que adapte y se comprometa a respetar los códigos de conducta corporativos que resumen públicamente su contribución al objetivo del desarrollo sostenible;

44. Pide a la Comisión que supervise e informe regularmente sobre la eficacia del código de conducta para empresas europeas que actúan en países en desarrollo, particularmente en lo que respecta a la aplicación de los requisitos de desarrollo sostenible;

45. Acoge con satisfacción el planteamiento de la Comisión de promover internacionalmente cuestiones de responsabilidad social corporativa (RSE); insta, no obstante, a la Comisión a que añada valor a la cuestión de la RSE elaborando más normas vinculantes para las empresas europeas que actúan en países en desarrollo, particularmente en lo que respecta a las normas laborales básicas de la Organización Internacional del Trabajo y a la protección del medio ambiente;

46. Recuerda a la Comisión la necesidad de basar sus programas de desarrollo en la transparencia y la responsabilidad, ya que la corrupción en países en desarrollo refuerza a menudo negativamente tendencias insostenibles, por ejemplo en ámbitos como la explotación forestal ilegal; pone de relieve la necesidad de apoyar el establecimiento de organismos de vigilancia anticorrupción independientes en los países en desarrollo mediante la asignación de suficientes recursos para tales proyectos;

47. Pide a la Comisión que coopere con los Estados miembros para identificar y llevar ante los tribunales a los responsables de la importación de madera y productos derivados de la madera de origen ilegal, y que apoye a los Estados ACP en las acciones para poner fin al comercio y a la comercialización de ese tipo de bienes;

Jueves, 1 de febrero de 2007

48. Reitera la importancia de la inversión directa extranjera a los países en desarrollo y anima a la Comisión y a los Estados miembros a diseñar sus políticas de desarrollo de una manera que mejore el estado actual de las instituciones económicas y el clima de inversión en los países en desarrollo;

49. Considera que las autoridades locales de los países en desarrollo no se encuentran aún en condiciones de hacer frente a los volúmenes de financiación necesarios para llevar a cabo inversiones de gran envergadura para la construcción y el mantenimiento de redes de infraestructuras como, por ejemplo, la conducción de agua o el saneamiento, y que, por consiguiente, únicamente la aportación adicional de capital privado, mediante una asociación público-privada, permitirá que se alcance el volumen de financiación necesario;

50. Reitera su petición a la Comisión de que respalte firmemente el sistema de licencias FLEGT y los acuerdos voluntarios diseñados de asociación (AVA); cree que debería prestarse particular importancia a convencer a los países socios para firmar los AVA y para adherirse al sistema de licencias, evitando al mismo tiempo la posibilidad de que los socios eluden el sistema mediante la exportación a terceros países donde no se han establecido sistemas de licencias;

51. Destaca la importancia de aumentar el diálogo social con empresas locales en los países en desarrollo con el fin de estimular la cooperación y las responsabilidades comunes de lograr un consumo y una producción sostenibles, y de apoyar el intercambio de conocimientos sur-sur y norte-sur en este sentido;

52. Pide a la Comisión que ponga un énfasis particular durante las negociaciones para los acuerdos económicos de asociación sobre las estrategias que estimulan una mayor diversificación de las exportaciones en los Estados ACP y que apoye los modelos de crecimiento y desarrollo que sean ambientalmente sostenibles y socialmente justos;

53. Reafirma que, para los países en desarrollo, el acceso a fuentes de energía constituye una prioridad clave; a este respecto, pide que se promueva el acceso a la energía a través de la iniciativa energética de la Unión Europea, modernizando el perfil de la eficiencia energética en los programas de desarrollo;

54. Subraya que, en un contexto de crecimiento urbano anárquico, la cuestión del agua y del saneamiento en el medio urbano es un asunto clave del desarrollo, ya que en torno a los servicios públicos locales se puede construir una capacidad municipal de buenas prácticas en materia de gobernanza democrática;

55. Pide a los países en desarrollo que, para velar por la explotación sostenible de sus recursos hídricos, descentralicen la gestión del agua a nivel local a fin de que los usuarios y quienes toman las decisiones participen en la definición de las políticas del agua teniendo lo más en cuenta posible las necesidades de los ciudadanos;

56. Pide que se inste a las autoridades locales de la Unión Europea a que destinen parte de los cánones percibidos de los usuarios por los servicios de suministro de agua y de saneamiento a acciones de cooperación descentralizada para financiar proyectos destinados a mejorar el acceso al agua en los países en desarrollo;

57. Pide que la Unión Europea contribuya a desarrollar estrategias que fomenten un modelo de desarrollo económico y agrícola compatible con el mantenimiento o la recuperación de un alto nivel de calidad del agua, desde las aguas subterráneas hasta el agua suministrada al consumidor final;

58. Considera necesario integrar el concepto de desarrollo sostenible en el proceso de investigación e innovación;

59. Pide a todas las partes que establezcan objetivos de desarrollo sostenible concretos a corto plazo y a largo plazo y que supervisen los progresos realizados para conseguir estos objetivos;

60. Está convencido de que, en el marco de la coherencia política para el desarrollo y respecto a la inmigración, los Estados miembros llegarán a un acuerdo común para enfrentarse al desafío de la inmigración; recuerda, a este respecto, que debe prestarse especial atención a las remesas y a una posible reversión de las políticas que generan fuga de cerebros hacia procesos de obtención de cerebros; subraya que la Unión Europea no debe causar a los países en desarrollo una fuga de cerebros a largo plazo;

61. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos de los Estados miembros y de los países candidatos.

Jueves, 1 de febrero de 2007

P6_TA(2007)0015

Proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007

Resolución del Parlamento Europeo sobre el proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007 de la Unión Europea para el ejercicio 2007: acuerdo alcanzado tras el diálogo a tres bandas celebrado el 28 de noviembre de 2006 — Fondos Estructurales, Fondo Europeo de Pesca, Fondo Europeo de Inversiones y Centro Común de Investigación Sección III — Comisión (5739/2007 — C6-0060/2007 — 2006/2303(BUD))

El Parlamento Europeo,

- Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, el penúltimo párrafo del apartado 4 del artículo 272,
 - Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 177,
 - Visto el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, de 25 de junio de 2002, por el que se aprueba el Reglamento financiero aplicable al presupuesto general de las Comunidades Europeas⁽¹⁾, y, en particular, sus artículos 37 y 38,
 - Visto el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2007, aprobado definitivamente el 14 de diciembre de 2006,
 - Visto el Acuerdo interinstitucional de 17 de mayo de 2006 entre el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión sobre la disciplina presupuestaria y buena gestión financiera⁽²⁾,
 - Visto el anteproyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007 de la Unión Europea para el ejercicio 2007, presentado por la Comisión el 20 de diciembre de 2006 (SEC(2006) 1776),
 - Visto el proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007 establecido por el Consejo el 30 de enero de 2007 (5739/2007 — C6-0060/2007),
 - Vistos el artículo 69 y el Anexo IV de su Reglamento,
 - Visto el informe de la Comisión de Presupuestos (A6-0010/2007),
- A. Considerando que son necesarias algunas adaptaciones técnicas para que los resultados del diálogo a tres bandas celebrado el 28 de noviembre de 2006 puedan tenerse en cuenta y aplicarse en el presupuesto de la Unión Europea para el ejercicio 2007,
- B. Considerando que el propósito del proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007 es introducir estas adaptaciones,
1. Acoge con satisfacción el proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007;
 2. Aprueba el proyecto de presupuesto rectificativo nº 1/2007 sin modificaciones;
 3. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

⁽¹⁾ DO L 248 de 16.9.2002, p. 1. Reglamento modificado por el Reglamento (CE, Euratom) nº 1995/2006 (DO L 390 de 30.12.2006, p. 1).

⁽²⁾ DO C 139 de 14.6.2006, p. 1.

Jueves, 1 de febrero de 2007

P6_TA(2007)0016

Derechos humanos de los dalit en la India

Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación de los derechos humanos de los dalit en la India

El Parlamento Europeo,

- Vista la audiencia celebrada por la Comisión de Desarrollo el 18 de diciembre de 2006,
 - Vista su Resolución, de 28 de septiembre de 2006, sobre las relaciones económicas y comerciales de la UE con la India⁽¹⁾, así como las Resoluciones anuales del Parlamento sobre los derechos humanos correspondientes a 2000, 2002, 2003 y 2005,
 - Vista la Recomendación general nº XXIX (discriminación basada en la ascendencia) aprobada por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas el 22 de agosto de 2002 y las 48 medidas que deberán adoptar los Estados signatarios,
 - Visto el estudio que está llevando a cabo la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el que se desarrollan proyectos de principios y orientaciones para la eliminación de la discriminación basada en el empleo y en la ascendencia, y teniendo en cuenta el informe provisional elaborado por los ponentes especiales sobre la discriminación basada en el empleo y en la ascendencia,
 - Vistas las distintas disposiciones recogidas en la Constitución de la India en materia de protección y de fomento de los derechos de los dalit que afectan, como mínimo, a 167 millones de personas, incluidas las relativas a la abolición de la práctica de la intocabilidad, la prohibición de la discriminación basada en la pertenencia a una casta, la igualdad de oportunidades en materia de empleo en el sector público, y las acciones afirmativas en los ámbitos educativo, laboral y político mediante el establecimiento de cuotas en las instituciones estatales y en los órganos de representación política; vistas, asimismo, las numerosas medidas legislativas que abogan por la abolición de algunas de las prácticas más negativas relacionadas con la intocabilidad y la discriminación basada en la pertenencia a una casta, como el trabajo en régimen de servidumbre, la limpieza manual de las letrinas y las atrocidades contra los dalit;
 - Vistas la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las comisiones nacionales y estatales sobre castas y tribus «reconocidas» (que cuentan con un estatuto especial dada la discriminación que padecen) y la Comisión Nacional Safai Karamchari (que aborda el tema de la limpieza manual de las letrinas);
 - Vistos el artículo 91 y el apartado 4 del artículo 90 de su Reglamento,
- A. Considerando que la India es la mayor democracia operativa existente en el mundo en la que todos los ciudadanos son iguales ante las urnas; que el anterior Presidente y Jefe de Estado fue un dalit, y que distintos dalit han ocupado cargos de ministros; que distintas líneas de pensamiento hindúes rechazan la discriminación y la exclusión basada en la pertenencia a una casta como una aberración para su fe;
- B. Considerando que también hay dalit y grupos similares en Nepal, Pakistán y Bangladesh;
- C. Considerando que la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la India ha señalado que la aplicación de la Ley sobre las castas y tribus reconocidas (Ley sobre la prevención de las atrocidades) sigue siendo muy insatisfactoria, y que dicha Comisión ha publicado numerosas recomendaciones para abordar este problema;
- D. Considerando que, a pesar de las 27 atrocidades de las que son objeto diariamente los dalit, la policía les impide frecuentemente la entrada en las estaciones de policía, rechaza el registro de las quejas que presentan y recurre con regularidad e impunidad a la tortura contra estas personas;

⁽¹⁾ «Textos Aprobados», P6_TA(2006)0388.

Jueves, 1 de febrero de 2007

- E. Considerando que, a pesar de que son muchos los dalit que no denuncian los delitos por miedo a represalias por las castas dominantes, las estadísticas policiales oficiales de los últimos cinco años muestran que cada semana son asesinados trece dalit, que cada semana se queman las residencias o los bienes pertenecientes a cinco dalit, que cada semana son secuestrados o desaparecen seis dalit, que cada día son violadas tres mujeres dalit, que cada día son golpeadas once dalit, y que cada 18 minutos un dalit es objeto de un delito⁽¹⁾;
- F. Considerando que de un reciente estudio sobre la intocabilidad en la India rural⁽²⁾, que abarca 565 aldeas en 11 Estados, se desprende que en el 33 % de las aldeas el personal de los servicios de sanidad pública se niega a visitar los hogares de los dalit, que en el 27,6 % de las aldeas se impide el acceso de los dalit a las estaciones de policía, que en el 37,8 % de los centros escolares públicos los niños dalit deben sentarse aparte a la hora del almuerzo, que en el 23,5 % de las aldeas los dalit no reciben el correo en sus domicilios, y que en el 48,4 % de las aldeas se niega a los dalit el acceso a las fuentes de agua como consecuencia de las prácticas de segregación y de intocabilidad;
- G. Considerando que la mitad de los niños dalit de la India sufren desnutrición, que el 21 % está muy por debajo de la media de peso, y que el 12 % fallece antes de cumplir los cinco años⁽³⁾;
- H. Considerando que la práctica de intocabilidad en los centros escolares ha contribuido a que los índices de abandono de la enseñanza y los niveles de analfabetismo entre los niños dalit sean muy superiores a los que se registran entre la población en general, a que el diferencial en materia de alfabetización entre los dalit y los demás grupos de población prácticamente no haya cambiado desde la independencia de la India, así como a que la tasa de alfabetización de las mujeres dalit sea sólo de un 37,8 % en las zonas rurales de la India⁽⁴⁾;
- I. Considerando que las mujeres dalit, junto a las mujeres pertenecientes a la tribus, son las más paupérrimas entre los pobres de la India, que son objeto de una discriminación doble basada en la pertenencia a una casta y por razones de género en todos los ámbitos de su existencia, que sufren violaciones graves de su integridad física, incluidos abusos sexuales por parte de las castas dominantes realizados con toda impunidad, y que están excluidas socialmente y explotadas económicamente;
- J. Considerando que la Comisión Nacional de las Castas Reconocidas ha constatado, en relación con el Plan especial del Gobierno indio destinado a las castas reconocidas, unas tasas muy deficientes en materia de asignación y de utilización de los recursos consignados en favor de la asistencia y del desarrollo de los dalit;
- K. Considerando que los dalit realizan trabajos en régimen de servidumbre y trabajos forzados y que son objeto de discriminaciones en una serie de mercados, incluido el laboral, el inmobiliario, el del consumo, el de capitales y el crediticio; que sus salarios son inferiores y su jornada laboral más larga, así como que perciben sus salarios con retraso y que son objeto de abusos verbales y físicos;
1. Acoge con satisfacción las distintas disposiciones recogidas en la Constitución de la India en materia de protección y de fomento de los derechos de los dalit; toma nota, no obstante, de que, a pesar de estas disposiciones, la aplicación de la legislación que protege los derechos de los dalit sigue siendo claramente insuficiente, y que las atrocidades, la práctica de la intocabilidad, el analfabetismo, la desigualdad de oportunidades, la limpieza manual de las letrinas, los salarios insuficientes, el trabajo en régimen de servidumbre, el trabajo infantil y la falta de tierras en propiedad continúan arruinando las vidas de los dalit en la India,
 2. Expresa su preocupación con respecto al índice tan bajo de sentencias condenatorias de los autores de estos delitos e insta al Gobierno de la India a que mejore su sistema de justicia penal con vistas a facilitar la presentación de denuncias de los autores de los delitos cometidos contra los dalit, a aumentar la tasa de condena de los autores, a reducir de forma significativa la duración de los procedimientos penales, así como a que adopte medidas especiales para proteger a las mujeres dalit,
 3. Acoge con satisfacción la reciente prohibición del trabajo de menores como criados o en los lugares donde se sirven comidas en las calles, en los restaurantes, lugares donde se sirve té, etc., e insta al Gobierno de la India a que adopte medidas adicionales para prohibir totalmente todas las formas de trabajo infantil,
 4. Pide al Gobierno de la India que adopte medidas urgentes para garantizar la igualdad de acceso de los dalit a las estaciones de policía y a todas las demás instituciones y organismos públicos, incluidos los relacionados con sus estructuras democráticas como los edificios donde se encuentran los consejos comunales (panchayat) y los colegios electorales,

⁽¹⁾ Cifras recogidas en *Crime in India 2005*, <http://ncrb.nic.in/crime2005/home.htm> y <http://ncrb.nic.in/crime2005/cii-2005/CHAP7.pdf>.

⁽²⁾ cf. G. Shah, H. Mander, S. Thorat, S. Deshpande y A. Baviskar, *Untouchability in Rural India*, Sage Publications, India, 2006.

⁽³⁾ Informe nacional sobre salud familiar, encargado por el Ministerio de Salud y Bienestar Familiar de la India, 1998-99 (último informe disponible), capítulo 6, p. 187. <http://www.nfhsindia.org/data/india/indch6.pdf>.

⁽⁴⁾ Censo de la India correspondiente a 2001.

Jueves, 1 de febrero de 2007

5. Aprueba la política fiscal aplicada por la Comisión de Planificación de la India y los distintos ministerios en lo que se refiere a la asignación de partidas presupuestarias destinadas al bienestar y al desarrollo de los dalit, y pide al Gobierno de la India que garantice la aplicación plena en un plazo determinado de todas las medidas de carácter político y presupuestario relacionadas con el bienestar y el desarrollo de los dalit, incluida la aplicación plena del Plan especial destinado a las castas reconocidas,

6. Insta al Gobierno de la India a que colabore más estrechamente con los órganos de las Naciones Unidas relacionados con los derechos humanos en relación con la eliminación real de la discriminación basada en la pertenencia a una casta, incluido el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y los ponentes especiales de las Naciones Unidas designados para elaborar principios y orientaciones para la eliminación de la discriminación basada en el empleo y en la ascendencia,

7. Pide al Gobierno de la India que ratifique la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y que adopte medidas preventivas para reducir el riesgo de que los dalit sean objeto de torturas, así como que adopte medidas jurídicas para penalizar la tortura en la India, que adopte medidas sancionadoras para encausar a los policías que practiquen la tortura, que facilite sistemáticamente la rehabilitación e indemnización de las víctimas de torturas, y que establezca un mecanismo independiente de denuncia para las víctimas de la tortura que sea accesible para los dalit,

8. Toma nota con preocupación de la falta de un verdadero compromiso por parte de la UE con el Gobierno de la India, en particular en el marco de las cumbres UE-India, en lo que se refiere a abordar el grave problema de la discriminación basada en la pertenencia a una casta,

9. Insta al Consejo y a la Comisión a que planteen el tema de la discriminación basada en la pertenencia a una casta en el marco de las cumbres UE-India y en todas las demás reuniones como elemento de la totalidad de los diálogos en el ámbito político y de los derechos humanos, de la sociedad civil, del desarrollo y en el ámbito comercial, y a que informen a las comisiones interesadas sobre los avances y el resultado de estos diálogos,

10. Insta a los miembros comunitarios del Comité de Acción Conjunta a que entablen un diálogo sobre el problema de la discriminación basada en la pertenencia a una casta en el marco de sus intercambios de puntos de vista sobre la democracia y los derechos humanos, la política social y de empleo y la cooperación en materia de desarrollo,

11. Reitera su confianza en que los programas de desarrollo de la UE en la India incluyan medidas específicas que garanticen que minorías como los dalit y los adivasi y otros grupos, tribus y castas marginalizadas puedan colmar la gran distancia que los separa del resto de la población en lo que se refiere al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

12. Reitera su solicitud de que el Consejo y la Comisión concedan prioridad al fomento de la igualdad de oportunidades en relación con el empleo en las empresas privadas con sede en la UE con vistas a aplicar los «Principios de Ambedkar» (principios en materia de empleo y otros ámbitos en relación con la exclusión económica y social elaborados para ayudar a todos los inversores extranjeros en el Sur de Asia a abordar la discriminación basada en la pertenencia a una casta),

13. Acoge con satisfacción el compromiso asumido por la UE en relación con el desarrollo de los principios y orientaciones para la eliminación de la discriminación basada en el empleo y en la ascendencia elaborados por la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas e insta a la Comisión y al Consejo a que continúen prestando este apoyo;

14. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Gobiernos de los Estados miembros, al Presidente, al Gobierno y al Parlamento de la India, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Presidente de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, al Director General de la Organización Internacional del Trabajo, a la Directora Ejecutiva de la Unicef, al Presidente del Banco Mundial y al Director Gerente del Fondo Monetario Internacional.

Jueves, 1 de febrero de 2007

P6_TA(2007)0017

Acuerdo de asociación CE-Gabón en el sector pesquero *

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo relativo a la celebración del Acuerdo de asociación en el sector pesquero entre la Comunidad Europea y la República Gabonesa (COM(2006) 0454 — C6-0303/2006 — 2006/0156(CNS))

(Procedimiento de consulta)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Reglamento del Consejo (COM(2006) 0454) (¹),
 - Visto el primer párrafo del apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE,
 - Visto el primer párrafo del apartado 3 del artículo 300 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0303/2006),
 - Vistos el artículo 51 y el apartado 7 del artículo 83 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Pesca y las opiniones de la Comisión de Presupuestos y de la Comisión de Desarrollo (A6-0477/2006),
1. Aprueba la propuesta de Reglamento del Consejo en su versión modificada y aprueba la celebración del acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de la República Gabonesa.

TEXTO
DE LA COMISIÓN

ENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Enmienda 1
Considerando 2 bis (nuevo)

(2 bis) La contrapartida financiera de la CE se utilizará para el desarrollo de las poblaciones costeras que viven de la pesca y para la creación de pequeñas industrias locales de congelación y de transformación de pescado.

Enmienda 2
Artículo 3 bis (nuevo)

Artículo 3 bis

Durante el último año del período de aplicación del Protocolo y antes de la conclusión de un nuevo acuerdo o de la prolongación del período de aplicación del Acuerdo adjunto al presente Reglamento, la Comisión remitirá al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre la aplicación del Acuerdo y las condiciones en que se ha ejecutado.

(¹) Pendiente de publicación en el DO.

Jueves, 1 de febrero de 2007

TEXTO
DE LA COMISIÓNENMIENDAS
DEL PARLAMENTO

Enmienda 3

Artículo 3 ter (nuevo)

Artículo 3 ter

La Comisión informará anualmente al Parlamento Europeo y al Consejo de los resultados del programa sectorial plurianual previsto en el artículo 7 del Protocolo.

Enmienda 4

Artículo 3 quáter (nuevo)

Artículo 3 quáter

Sobre la base del informe remitido por la Comisión en virtud del artículo 3 bis y previa consulta al Parlamento Europeo, el Consejo otorgará, en su caso, un mandato de negociación a la Comisión con vistas a la adopción de un nuevo protocolo.

Enmienda 5

Artículo 3 quinquies (nuevo)

Artículo 3 quinquies

La Comisión evaluará con carácter anual si los Estados miembros cuyos buques faenan en virtud del Acuerdo han cumplido sus obligaciones en materia de información.

P6_TA(2007)0018**Moratoria sobre la pena de muerte****Resolución del Parlamento Europeo sobre la iniciativa en favor de una moratoria universal respecto de la pena de muerte***El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre la moratoria universal respecto de la pena de muerte, en particular las de 23 de octubre de 2003⁽¹⁾, 6 de mayo de 1999⁽²⁾ y 18 de junio de 1998⁽³⁾,
- Vistas las Resoluciones en favor del establecimiento de una moratoria de la pena capital adoptadas por diferentes órganos de las Naciones Unidas, incluida la Comisión de Derechos Humanos,
- Vistas las declaraciones de la Unión Europea en favor de una moratoria universal de las ejecuciones y la declaración sobre la abolición de la pena de muerte, presentada el 19 de diciembre de 2006 en la Asamblea General de las Naciones Unidas y firmada por 85 países de todos los grupos geográficos,
- Vistas las directrices sobre la política de la Unión Europea con respecto a países terceros en lo que se refiere a la pena de muerte, aprobadas por el Consejo de Asuntos Generales el 29 de junio de 1998,
- Visto el apartado 4 del artículo 103 de su Reglamento,

⁽¹⁾ DO C 82 E de 1.4.2004, p. 609.⁽²⁾ DO C 279 de 1.10.1999, p. 421.⁽³⁾ DO C 210 de 6.7.1998, p. 207.

Jueves, 1 de febrero de 2007

- A. Considerando que la pena de muerte es un castigo cruel e inhumano y una violación del derecho a la vida;
- B. Considerando que la abolición de la pena de muerte constituye un valor fundamental de la Unión Europea y es uno de los requisitos que deben cumplir los países candidatos para su adhesión a la Unión Europea;
- C. Profundamente preocupado por el hecho de que en nuestros días y en docenas de países de todo el mundo existen legislaciones nacionales que prevén o que han reintroducido la pena de muerte, y por la ejecución de miles de seres humanos cada año,
- D. Considerando que, al mismo tiempo, continúa la tendencia abolicionista de la pena de muerte a escala mundial; considerando motivo de satisfacción la abolición total de la pena de muerte en Liberia, México, Filipinas y Moldova durante los últimos años y el rechazo por parte del Congreso del Perú del proyecto de ley sobre la introducción de la pena de muerte por crímenes de terrorismo,
- E. Considerando que la Unión Europea, en el marco de sus mencionadas directrices sobre la política de la UE con respecto a países terceros en lo que se refiere a la pena de muerte, decidió trabajar en el seno de los organismos internacionales en favor de la abolición la pena de muerte,
- F. Considerando que, el 9 de enero de 2007, el Gobierno italiano y el Consejo de Europa decidieron aunar sus esfuerzos para conseguir el mayor apoyo posible a la iniciativa de la actual Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de una moratoria universal respecto de la pena de muerte con vistas a su abolición total,
- G. Considerando que, el 27 de julio de 2006, la Cámara de Diputados italiana aprobó por unanimidad una resolución en la que se pide al Gobierno italiano que presente en la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas, tras consultar a sus socios de la Unión Europea y sin necesidad de aplicar el procedimiento de unanimidad, una propuesta de resolución en favor de una moratoria universal respecto de la pena de muerte, con vistas a su abolición total en el mundo; que, en su reunión del 22 de enero de 2007, el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea acordó que la Presidencia alemana verifique en Nueva York las posibilidades y modalidades para la reanudación del debate y las deliberaciones sobre la propuesta de moratoria universal respecto de la pena de muerte,
- H. Condenando la ejecución de Sadam Hussein y la explotación mediática de las imágenes de su ahorcamiento y deplorando la forma en que se llevó a cabo;
1. Reitera su posición, conocida desde hace tiempo, contraria a la pena de muerte en todos los casos y en cualquier circunstancia, y manifiesta una vez más su convicción de que la abolición de la pena de muerte contribuye al fomento de la dignidad humana y al desarrollo progresivo de los derechos humanos;
2. Pide que se adopte, de forma inmediata e incondicional, con el objeto de lograr la prohibición de la pena de muerte en todo el mundo, una moratoria universal sobre las ejecuciones, con vistas a su total abolición, a través de una resolución en este sentido de la actual Asamblea General de las Naciones Unidas, cuya aplicación real debería poder controlar el Secretario General de las Naciones Unidas;
3. Pide a la Presidencia de la Unión Europea que tome urgentemente las medidas apropiadas para que en el plazo más breve posible se presente a la Asamblea General de las Naciones Unidas dicha resolución; pide asimismo a la Presidencia de la Unión Europea y a la Comisión que le mantengan informado sobre los resultados logrados en la actual Asamblea General de las Naciones Unidas en lo que se refiere a una moratoria universal respecto de la pena de muerte;
4. Insta a las Instituciones de la UE y a los Estados miembros a que hagan todo lo posible, tanto desde el punto de vista político como diplomático, para garantizar el éxito de esta resolución en el seno de la actual Asamblea General de las Naciones Unidas;
5. Apoya firmemente la iniciativa de la Cámara de Diputados y del Gobierno de Italia que cuenta con el apoyo del Consejo de la Unión, la Comisión y el Consejo de Europa;
6. Insta encarecidamente a todos los Estados miembros de la Unión Europea a que ratifiquen sin mayor dilación el segundo protocolo opcional del Pacto Internacional sobre los Derechos Civiles y Políticos que tiene por objeto la plena abolición de la pena de muerte;
7. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al Secretario General de las Naciones Unidas, a la Presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas y a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.

Jueves, 1 de febrero de 2007

P6_TA(2007)0019

Fomentar una alimentación sana y la actividad física

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Libro Verde «Fomentar una alimentación sana y la actividad física: una dimensión europea para la prevención del exceso de peso, la obesidad y las enfermedades crónicas» (2006/2231(INI))

El Parlamento Europeo,

- Visto el Libro Verde de la Comisión (COM(2005) 0637),
 - Vista la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud, aprobada por la 57^a Asamblea Mundial de la Salud el 22 de mayo de 2004,
 - Vista la Resolución del Consejo, de 14 de diciembre de 2000, sobre la salud y la nutrición (⁽¹⁾),
 - Vistas las conclusiones del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, de 3 de junio de 2005, sobre «Obesidad, nutrición y actividad física»,
 - Vista la reunión informal de los Ministros de Deportes de los días 19 y 20 de septiembre de 2005, en la que la Presidencia británica propuso la creación de un grupo de trabajo sobre «Deporte y salud»,
 - Visto el llamamiento formulado por científicos participantes en el 10º Congreso Internacional sobre la Obesidad (ICO 2006), que tuvo lugar en Sydney del 3 al 8 de septiembre de 2006,
 - Vistas las conclusiones de la conferencia de expertos de alto nivel de la Presidencia finlandesa sobre «La salud en todas las políticas y las acciones de la UE», celebrada en Kuopio los días 20 y 21 de septiembre de 2006,
 - Visto el artículo 45 de su Reglamento,
 - Vistos el informe de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria y la opinión de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (A6-0450/2006),
- A. Considerando que el número de personas que padecen obesidad ha aumentado de manera espectacular en los 30 últimos años en la Unión, que el ritmo de crecimiento del fenómeno es el mismo que en los Estados Unidos a principios de los años 90 y que actualmente se considera que cerca de un 27 % de los hombres y un 38 % de las mujeres en Europa tienen exceso de peso o padecen obesidad,
- B. Considerando que la creciente prevalencia de la obesidad, especialmente en los niños, no se limita a la UE y a otros países ricos, sino que está aumentando de manera espectacular en varios países en desarrollo,
- C. Considerando que la obesidad afecta también a más de cinco millones de niños en la UE 27 y que la tasa de progresión es alarmante, con cerca de 300 000 nuevos casos al año,
- D. Considerando que existen estudios que indican que las personas con discapacidad se encuentran en mayor peligro de sufrir obesidad debido, entre otras causas, a mutaciones patofisiológicas del metabolismo de la energía, a la constitución corporal, a la atrofia muscular y a la falta de actividad física,
- E. Considerando que la ración energética de una parte importante de la población permanece estable desde el decenio de 1950; considerando, sin embargo, que la evolución del estilo de vida ha traído aparejada una reducción de la actividad y del trabajo físico, por lo que se han reducido las exigencias energéticas, provocando un desequilibrio entre las necesidades de energía y la aportación energética,

⁽¹⁾ DO C 20 de 23.1.2001, p. 1.

Jueves, 1 de febrero de 2007

- F. Considerando que numerosos proyectos y estudios han confirmado que la aparición de la obesidad se caracteriza por disparidades precoces vinculadas al medio socioeconómico, y que la enfermedad es tanto más frecuente cuanto más escasos son los recursos financieros de que dispone la familia y menor es el nivel de educación,
- G. Considerando que, al establecer un Plan de acción europeo para la promoción de estilos de vida saludables, se debe prestar la debida atención a los diversos hábitos alimentarios y de consumo que existen en los Estados miembros,
- H. Considerando que el Informe de 2005 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la salud en Europa demuestra que gran número de muertes y enfermedades se deben a siete factores de riesgo principales, de los que seis (hipertensión, colesterol, índice de masa corporal excesivo, insuficiente consumo de frutas y hortalizas, falta de actividad física y consumo excesivo de alcohol) están relacionados con la dieta y el ejercicio físico y que, por lo tanto, es importante conceder igual prioridad a la actuación sobre estos tres factores determinantes de la salud, con miras a prevenir un número importante de muertes y enfermedades,
- I. Considerando que debemos considerar una alimentación sana aquella que tenga determinadas características cualitativas y cuantitativas, como un contenido energético adecuado a las necesidades de cada persona, y que, en todo caso, respete los principios dietéticos,
- J. Considerando que, aunque en virtud de las competencias que le confieren los Tratados, la Unión tiene un papel fundamental que desempeñar en materia de protección de los consumidores fomentando una alimentación sana y el consumo de frutas y hortalizas, las acciones de la Comunidad para la promoción del deporte y la actividad física tendrán necesariamente que complementar las llevadas a cabo por los Estados miembros y sus regiones y ciudades,
- K. Considerando el impacto socioeconómico de las enfermedades vinculadas a los problemas de exceso de peso (que ya representan entre un 4 y un 7 % de los gastos globales de salud de los Estados miembros); considerando que el coste global de la obesidad (teniendo en cuenta la mayor probabilidad de desempleo, de ceses de actividad y de incapacidad laboral) nunca ha sido objeto de una evaluación científica precisa,
- L. Considerando que la mayoría de los Estados miembros han establecido políticas destinadas a combatir la problemática de la obesidad y a aumentar el nivel de salud de su población, optando para ello algunos gobiernos por medidas de prohibición y otros, por incentivos,
- M. Considerando que algunos Estados miembros han tomado, por ejemplo, la decisión de regular, o incluso suprimir, los distribuidores automáticos en el ámbito escolar debido a la pobreza de la gama de la oferta y a la presencia insignificante de bebidas pobres en azúcar, de frutas y hortalizas y de productos denominados dietéticos,
- N. Considerando que es interesante tener en cuenta, como una primera fase, los compromisos voluntarios asumidos recientemente, por una parte, por los fabricantes europeos de bebidas sin alcohol con objeto de limitar la oferta comercial destinada a los menores de 12 años favoreciendo al mismo tiempo el acceso a bebidas más variadas en las escuelas, y, por otra, por dos «gigantes» del sector de la restauración rápida para incorporar símbolos de información nutricional en los embalajes de las hamburguesas y las patatas fritas,
- O. Acogiendo con satisfacción las diversas iniciativas encaminadas a promover una alimentación saludable que están desarrollando numerosos minoristas europeos, incluyendo el desarrollo de líneas de productos saludables, un etiquetado con información nutricional completo y fácil de entender y la colaboración con gobiernos, escuelas y ONG para incrementar el conocimiento de los beneficios de una alimentación saludable y del ejercicio regular,
- P. Considerando que el Libro Verde se inscribe en una iniciativa general de la UE para combatir los factores más nocivos para la salud —entre los que cabe citar los malos hábitos alimentarios y la falta de actividad física—, que, al igual que el tabaquismo y el consumo excesivo de alcohol, son la causa de enfermedades cardiovasculares (que son la causa principal de muerte de hombres y mujeres en la Unión Europea), algunos tipos de cáncer, enfermedades respiratorias, osteoporosis y diabetes de tipo 2, todas las cuales aumentan la demanda sobre los sistemas de salud nacionales,

Jueves, 1 de febrero de 2007

- Q. Considerando la presentación el 11 de septiembre de 2006 por la Comisión de los resultados de una consulta pública a raíz del Libro Verde que abogan, en particular, en favor de una acción de la UE que cubra distintas políticas comunitarias y preste una atención especial a los niños y a los jóvenes,
- R. Considerando el papel activo que la Comunidad debe desempeñar, en el marco de políticas comunes o como complemento de las acciones iniciadas por los 27 Estados miembros, en cuanto a campañas de información y sensibilización de los consumidores con respecto al problema de la obesidad, de establecimiento del consumo de frutas y hortalizas en el marco de la Política Agrícola Común (PAC), de financiación de proyectos de investigación, educativos y deportivos, y de aprobación de actos legislativos nuevos o revisados con impacto real en la salud nutricional de los ciudadanos europeos,

La obesidad: ¿una prioridad política?

1. Manifiesta su satisfacción por el compromiso de la Comisión en favor de la alimentación sana (en términos cuantitativos y cualitativos) y la actividad física, así como en favor de la lucha contra la obesidad y las principales enfermedades relacionadas con la alimentación; pide que ello se considere en adelante como una prioridad política de la Unión Europea y sus Estados miembros;
2. Reconoce que la obesidad es multifactorial y, por consiguiente, requiere un enfoque holístico que incluya numerosos ámbitos de actuación distintos;
3. Lamenta amargamente que, a pesar de las acciones de varios Estados miembros, la obesidad afecte a una parte de la población en aumento constante y advierte que, si continúa esta tendencia, serán incalculables las consecuencias sobre la salud pública, consecuencias que podrían evitarse tomando las medidas adecuadas;
4. Aconseja a todos los Estados miembros que reconozcan oficialmente la obesidad como enfermedad crónica con el fin de evitar cualquier forma de estigmatización y discriminación de las personas obesas, y que velen por que dichas personas tengan acceso al tratamiento adecuado en el marco de sus regímenes nacionales de seguridad social;
5. Celebra la aprobación en la Conferencia Ministerial Europea de la OMS, celebrada en Estambul del 15 al 17 de noviembre de 2006, de una Carta Europea contra la Obesidad, destaca el establecimiento de un ambicioso marco de actuación para controlar la epidemia y pide a la Comisión y a los Estados miembros que elaboren un calendario de aplicación y que fijen prioridades para las intervenciones dentro de dicho marco;
6. Apoya sin reservas el lanzamiento en marzo de 2005 de la Plataforma de acción de la UE para la alimentación, la actividad física y la salud («la Plataforma») y acoge con satisfacción el método elegido por la DG SANCO, el del diálogo permanente con los sectores industriales, las autoridades nacionales y las ONG;
7. Acoge con satisfacción los compromisos voluntarios ya propuestos por las partes interesadas de la Plataforma; destaca la necesidad de garantizar que estos compromisos asumidos en el marco de la Plataforma sean objeto de un seguimiento efectivo y pide a la Comisión que desarrolle unos criterios de evaluación claros; observa que una evaluación fiable es vital para poder medir adecuadamente los progresos y para poder tomar en consideración ulteriores propuestas de acción de la UE o propuestas legislativas cuando ello resulte necesario; pide a la Comisión que le presente un informe anual sobre los logros de la Plataforma;
8. Pide a la Comisión que lleve a cabo evaluaciones de impacto sobre las propuestas de políticas pertinentes para determinar sus efectos en los objetivos de salud pública, obesidad y nutrición; recomienda que este «control concerniente a la salud o la obesidad» se lleve a cabo en particular en el ámbito de la PAC, los programas de investigación, la política energética, la publicidad y la política alimentaria;
9. Observa que, aunque en la actualidad se reúne en la Plataforma una amplia gama de partes interesadas, tienden a concentrarse en el aspecto del «aporte energético» del problema de la obesidad; pide, por consiguiente, a las partes interesadas relacionadas con el factor del «gasto energético», como las fabricantes de videojuegos, las asociaciones deportivas y los medios de radiodifusión, que se comprometan más en el debate y que estudien la posibilidad de contraer compromisos similares;
10. Considera un paso en la buena dirección la tendencia que prevalece hoy en distintos sectores de la industria alimentaria europea de actuar concretamente para reorientar la comercialización de productos dirigidos a los menores y para implantar un etiquetado nutricional de los alimentos y bebidas destinados a ellos;

Jueves, 1 de febrero de 2007

11. Insta a los Estados miembros a que determinen las oportunidades de asociar de manera rentable a los servicios sanitarios con la industria, de manera que mejoren la comprensión y el control de la dieta por parte de los pacientes y se reduzca la carga económica que supone la obesidad; considera que se debe prestar especial atención a proyectos para abordar las necesidades de los miembros de comunidades desfavorecidas social y económicamente;

12. Espera que la Comisión presente en un futuro inmediato medidas prácticas en un Libro Blanco, con objeto de reducir el número de personas que padecen exceso de peso y obesidad a partir de 2015 a más tardar;

Informar al consumidor desde la infancia

13. Considera que toda política de prevención y vigilancia de la obesidad debe inscribirse a lo largo de toda la existencia, a partir del período prenatal y hasta una edad avanzada; considera, por otro lado, que es necesario prestar una atención especial a la infancia, etapa de la vida en la que se adquiere una gran parte de los hábitos alimentarios;

14. Alienta a los Estados miembros a que reconozcan que la educación en materia de nutrición y salud, iniciada a una edad muy temprana, es crucial para prevenir el sobrepeso y la obesidad;

15. Señala el peligro de caer en excesos en la lucha contra la obesidad y cree que es necesario presentar los modelos adecuados a los niños y adolescentes, que son sensibles a las presiones de grupo, para evitar el aumento de otros trastornos en la alimentación, como la anorexia nerviosa y la bulimia;

16. Considera que los profesionales de la salud desempeñan un papel importante a la hora de fomentar los beneficios para la salud de una dieta equilibrada y una actividad física regular, y de detectar cualquier riesgo, especialmente en el caso de las personas con un exceso de grasa abdominal, que tienen un riesgo mayor de desarrollar diabetes de tipo 2, enfermedades cardiovasculares y otras enfermedades; pide a los Estados miembros que promuevan la profesión de nutricionista mediante el reconocimiento mutuo de cualificaciones profesionales y definiendo las condiciones de acceso a esa profesión así como garantizando una formación científica profesional;

17. Recuerda que la escuela es el lugar donde los niños pasan más tiempo y que el medio escolar, especialmente los comedores escolares, deben estimular a los niños para que desarrollen el sentido del gusto, aportando una formación culinaria básica y conocimientos sobre los alimentos, y promover la actividad física regular y un modo de vida sano, especialmente, para compensar la disminución del tiempo dedicado a la educación física en las escuelas de la UE; pide, por consiguiente, a la Comisión que desarrolle mecanismos para promover unas mejores prácticas en las escuelas que tengan en cuenta las iniciativas más eficaces para educar a los niños sobre hábitos alimentarios sanos y proporcionen alimentos de calidad basados en normas nutricionales;

18. Lamenta la práctica de los Gobiernos de los Estados miembros consistente en vender los patios de recreo de las escuelas con fines urbanísticos;

19. Pide a los Estados miembros que aporten fondos suficientes para los servicios de restauración de las escuelas a fin de que éstas puedan servir alimentos recién preparados, preferentemente procedentes de la agricultura ecológica o regional, y que fomenten unos hábitos alimentarios sanos desde la primera infancia;

20. Considera que debe alejarse a los Estados miembros a que velen por que los niños dispongan de suficientes instalaciones para las actividades deportivas y físicas en la escuela; anima a los Estados miembros y a sus autoridades locales a que tengan presente el fomento de un estilo de vida sano y activo a la hora de planificar la ubicación de las escuelas, para acercarlas a las comunidades que van a recurrir a ellas, permitiendo así que los niños puedan llegar a la escuela a pie o en bicicleta, en lugar de sentados en un automóvil o un autobús;

21. Pide que los fabricantes europeos de bebidas sin alcohol concreten rápidamente los compromisos que asumieron el 20 de diciembre de 2005 en su código de conducta, en particular el de limitar sus actividades comerciales en las escuelas primarias;

22. Considera que, cuando se autoricen los distribuidores automáticos en los colegios e institutos, deben en todos los casos atenerse a las normas de una alimentación sana;

Jueves, 1 de febrero de 2007

23. Condena la frecuencia y la intensidad de las campañas de publicidad y promoción en televisión de alimentos destinados exclusivamente a los niños y destaca que tales prácticas comerciales no fomentan unos hábitos alimentarios sanos y deben, por lo tanto, someterse a control a nivel comunitario mediante la revisión de la Directiva «Televisión sin fronteras»⁽¹⁾; señala asimismo que hay pruebas claras de que la publicidad televisiva influye en los modelos de consumo a corto plazo de los niños de 2 a 11 años, aunque considera, al mismo tiempo, que también entra en juego la responsabilidad personal de los padres en la medida en que a ellos les corresponde tomar la decisión final de comprar; observa, no obstante, que las encuestas demuestran que la mayoría de los padres aboga por restricciones claras de la promoción de alimentos poco sanos destinados a los niños;

24. Pide a la Comisión que, en el marco de la Plataforma, establezca compromisos voluntarios o de autorregulación con objeto de poner fin a la promoción de alimentos con altos niveles de grasa, azúcar y sal destinados a los niños, y le insta también a que presente propuestas legislativas en caso de que la autorregulación no aporte ningún cambio;

25. Señala que las nuevas formas de publicidad destinada a los niños, como el envío de mensajes a los teléfonos móviles, los juegos en línea y el patrocinio de las zonas de juegos no deberían quedar al margen de estas consideraciones;

26. Considera indispensable que a medio plazo se concrete un «acuerdo entre caballeros» entre la Comisión y las empresas europeas de medios de comunicación que incluya el requisito de que las producciones destinadas a los niños en diferentes soportes (televisión, cine, Internet y videojuegos) comprendan obligatoriamente indicaciones sanitarias y recreativas destinadas a sensibilizar a los jóvenes europeos sobre la importancia que reviste la práctica de deportes y el consumo de frutas y hortalizas para conservar la salud;

27. Reconoce el papel de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria en la elaboración de consejos y recomendaciones dietéticas;

28. Opina que los medios de comunicación (televisión, radio, Internet) son hoy más que nunca instrumentos pedagógicos esenciales para el aprendizaje de la salud nutricional que deben dar consejos prácticos a los consumidores para que éstos puedan encontrar el equilibrio adecuado entre el consumo diario de calorías y el gasto de energía y garantizarles en último extremo la libertad de elección;

29. Considera que la adopción del Reglamento (CE) nº 1924/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos⁽²⁾ envía una señal importante y finalmente permitirá al consumidor disponer de una información veraz, fiable y coherente sobre las características nutricionales de los productos alimenticios, en particular los que contienen una elevada cantidad de azúcar, sal y determinadas grasas; observa que la aplicación de ese Reglamento debe realizarse de forma que siga estimulando a las empresas que fabrican alimentos y bebidas y les permita innovar y mejorar sus productos; considera, por consiguiente, que en el contexto de ese Reglamento debe concederse una prioridad destacada al establecimiento de perfiles nutritivos por parte de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, teniendo en cuenta los datos más recientes disponibles, en estrecha cooperación con las ONG de consumidores y los explotadores de empresas alimentarias, incluidos los minoristas;

30. Constata la creciente preocupación de la opinión pública y del mundo científico sobre el impacto de las grasas artificiales trans sobre la salud humana y observa las iniciativas de algunas autoridades nacionales (Canadá, Dinamarca) y regionales (Nueva York) destinadas a eliminar las grasas trans de la dieta humana; solicita medidas de la UE para reducir la ingesta de grasas trans;

31. Considera que debe revisarse sin demora la Directiva 90/496/CEE del Consejo, de 24 de septiembre de 1990, relativa al etiquetado sobre propiedades nutritivas de los productos alimenticios⁽³⁾, de manera que incluya, como mínimo, la obligación de indicar la presencia y proporción de nutrientes así como la naturaleza de las grasas, para alcanzar los objetivos de simplificación y armonización de la legislación europea y de acuerdo con las recomendaciones de los representantes del sector y de las asociaciones de consumidores;

32. Expresa su vivo interés por los sistemas de indicaciones alimentarias establecidos en diversos Estados miembros por empresas de alimentación, minoristas u organismos públicos para simplificar los mensajes nutricionales; reconoce el valor de estos sistemas de indicaciones y de los logotipos sobre decisiones sanas cuando obtienen el favor de los consumidores y resultan fáciles de usar; recuerda los estudios que confirman que los sistemas de indicación de los niveles de nutrientes mediante elementos interpretativos son los que sirven de mayor ayuda para los consumidores en el momento de elegir opciones sanas; pide a la Comisión que se sirva de estas experiencias y que desarrolle e introduzca en toda la UE un sistema de etiquetado nutricional en el embalaje, y señala que para enviar un mensaje coherente a los consumidores es necesario cierto grado de armonización en este ámbito, y que tales mensajes deben contar con un fundamento científico;

⁽¹⁾ Directiva 89/552/CEE del Consejo (DO L 298 de 17.10.1989, p. 23). Directiva modificada por la Directiva 97/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 202 de 30.7.1997, p. 60).

⁽²⁾ DO L 404 de 30.12.2006, p. 9. Corrección de errores en DO L 12 de 18.1.2007, p. 3.

⁽³⁾ DO L 276 de 6.10.1990, p. 40. Directiva cuya última modificación la constituye la Directiva 2003/120/CE de la Comisión (DO L 333 de 20.12.2003, p. 51).

Jueves, 1 de febrero de 2007

Integrar la nutrición y la actividad física en las demás políticas comunitarias

33. Opina que la reformulación de los productos constituye un instrumento eficaz para reducir el consumo de grasas, azúcar y sal en nuestros regímenes alimentarios y acoge con satisfacción las medidas adoptadas por algunos fabricantes y distribuidores en este sentido; observa que hasta la fecha tan sólo un 5 % del total de compromisos voluntarios contraídos en el marco de la Plataforma guardan relación con el desarrollo de productos; pide a la Comisión, a los Estados miembros, a los fabricantes, a los minoristas y a los responsables de servicios de restauración que intensifiquen sus esfuerzos para garantizar que los fabricantes, los minoristas y los responsables de servicios de restauración reduzcan los niveles de grasas, azúcar y sal en los alimentos; pide a los fabricantes que aprovechen la reformulación de los productos no para lanzar nuevas marcas, en ocasiones más caras, sino para dar prioridad a la reducción de grasas, azúcar y sal en las marcas corrientes ya existentes;

34. Destaca la importancia de habilitar a las personas para que puedan realizar elecciones fundadas en cuanto a su alimentación y a la intensidad del ejercicio físico que han de realizar;

35. Considera que la promoción de una alimentación sana y de la actividad física debe constituir una prioridad política, no sólo para la DG SANCO, sino también para las Direcciones Generales de Agricultura, Transporte, Empleo, Investigación, Educación y Deporte de la Comisión, que aplican políticas o programas comunitarios con un impacto en la salud nutricional; pide a la Comisión que lleve a cabo evaluaciones de impacto referentes a las propuestas de políticas en este ámbito, a fin de determinar su incidencia en la salud pública y los objetivos en materia de nutrición, en particular en el contexto de la PAC;

36. Acoge con satisfacción la financiación en el actual programa de acción comunitario en el ámbito de la salud pública (2003-2008) de numerosos proyectos sobre la obesidad; considera esencial darles carácter permanente en los presupuestos y hacer hincapié en el segundo programa (2007-2013) en la promoción de un método de vida sano para los niños, los jóvenes y las personas con discapacidad;

37. Hace hincapié en que las campañas de información no constituyen la mejor herramienta para llegar a los grupos desfavorecidos desde el punto de vista socioeconómico; considera que las acciones deben ajustarse a las necesidades locales y al perfil de la colectividad de que se trate y que han de establecerse contactos directos y una cooperación estrecha entre escuelas, guarderías, médicos generalistas, pediatras y servicios de salud locales; subraya que la evaluación de estas actividades resulta fundamental para comprobar si obtienen los resultados deseados;

38. Pide que se recurra a los Fondos Estructurales para invertir, en sectores social y económicamente desfavorecidos, en infraestructuras que faciliten la actividad física y el transporte seguro, como los carriles para bicicletas, y que favorezcan los juegos al aire libre en un entorno seguro; alienta al mismo tiempo a los Estados miembros a que inviertan en la realización de estos objetivos;

39. Pide a la Comisión que, en asociación con los ministerios competentes de los Estados miembros o de las regiones, participe en programas de «deporte en la escuela» en establecimientos piloto;

40. Insta a la Comisión a que evalúe en qué medida la malnutrición y la falta de movilidad representan un problema en las personas de edad avanzada, y a que examine qué medidas complementarias se requieren para ayudar a este sector importante, aunque a veces desatendido, de la sociedad;

41. Pide a los Estados miembros y a los empresarios que animen a sus empleados a participar en actividades deportivas y físicas, especialmente a las empleadas que efectúen labores monótonas que pueden provocar dolencias crónicas;

42. Reconoce el papel de los empleadores a la hora de fomentar estilos de vida sanos entre sus empleados; subraya que la salud de la mano de obra y, por ende, su productividad deberían inscribirse en la estrategia de responsabilidad social de las empresas; confía en que la recién creada Alianza europea para la responsabilidad social de las empresas fomente el intercambio de buenas prácticas en este ámbito;

43. Acoge con satisfacción el llamamiento efectuado por la comunidad científica en el 10º Congreso Internacional sobre la Obesidad en favor de una intensificación de las investigaciones para comprender mejor la interacción de los factores genéticos y del estilo de vida que da origen a la enfermedad;

44. Expresa su satisfacción a este respecto por la financiación por parte de la Comunidad de nueve proyectos integrados bajo la prioridad temática «calidad y seguridad alimentaria» del Sexto Programa Marco de Investigación y Desarrollo y que prevén nuevas pistas para luchar contra la obesidad centrándose, por ejemplo, en una franja de edad específica o estudiando la interacción entre factores genéticos, comportamiento y estado de saciedad;

Jueves, 1 de febrero de 2007

45. Pide que, en el marco del Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo, la lucha contra la obesidad no sólo siga beneficiándose de la cooperación transnacional entre investigadores en el ámbito temático de la alimentación, la agricultura y la biotecnología, sino que también pueda considerarse como tema de investigación de interés común a varias disciplinas;

46. Subraya la importancia de contar con un conjunto comparable de indicadores en materia de estado de salud, que incluya datos sobre el consumo de alimentos, la actividad física y la obesidad, desglosados en particular por grupo de edad y clase socioeconómica;

47. Manifiesta su gran preocupación por la disminución del consumo de frutas y hortalizas en Europa, que afecta prioritariamente a los hogares europeos de menores ingresos, debido al precio de los productos y a una información escasa sobre su verdadera utilidad dietética;

48. Pide a la Comisión que proponga una política y un marco reglamentario que facilite el acceso a las mejores fuentes de nutrientes y otros componentes alimentarios beneficiosos, y que conceda a los consumidores europeos libertad de elección en cuanto a la manera de lograr y mantener el aporte nutricional óptimo, que mejor se adapte a su estilo de vida particular y a su salud;

49. Expresa su preocupación ante los informes de que el contenido nutricional de las frutas y hortalizas producidas en Europa se ha reducido durante las pasadas décadas y pide a la Comisión y al Consejo que tomen las medidas necesarias con ocasión de la revisión de 2008 de la PAC para considerar el valor nutricional de los alimentos como un criterio importante, y que aumenten la producción de alimentos de calidad y potencien los incentivos para una alimentación sana en el marco de las políticas de desarrollo rural;

50. Pide una mayor coherencia entre la PAC y las políticas sanitarias iniciadas por la Unión Europea; pide a la Comisión que controle rigurosamente que las subvenciones europeas recibidas por algunos sectores industriales no sirvan nunca para financiar campañas de promoción que presenten bajo un aspecto favorable productos altamente calóricos;

51. Considera indispensable una reforma de la organización común del mercado de las frutas y hortalizas que contemple, entre otros objetivos, el relanzamiento del consumo de este tipo de alimentos de gran valor nutritivo; se muestra convencido, por otra parte, de que es preferible una política de incentivos (disminución de precios, reducción fiscal y otros tipos de subvenciones) a un sistema basado en una mayor imposición de los productos calóricos (*fat tax*), que terminaría penalizando sobre todo a los hogares europeos más modestos;

*
* * *

52. Pide a la OMS que le haga partícipe de sus puntos de vista actuales con respecto a la obesidad;

53. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales y Gobiernos de los Estados miembros y de los países candidatos y a la OMS.

P6_TA(2007)0020

Prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales

Resolución del Parlamento Europeo con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre la prescripción en conflictos transfronterizos que entrañen lesiones y accidentes mortales (2006/2014(INI))

El Parlamento Europeo,

- Visto el párrafo segundo del artículo 192 del Tratado CE,
- Vistos los artículos 39 y 45 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0405/2006),

Jueves, 1 de febrero de 2007

- A. Considerando que en Europa existen diferencias con respecto a los plazos de prescripción, el inicio del plazo, la fecha de conocimiento, la posibilidad de suspender o interrumpir el plazo, la presentación de pruebas y la posibilidad de hacer valer la fecha de expiración del plazo de prescripción,
- B. Considerando que el alcance de esta divergencia puede dar lugar a consecuencias indeseables para las víctimas de accidentes en casos de litigio transfronterizo, creando obstáculos a las personas lesionadas a la hora de ejercer sus derechos en Estados miembros que no son el suyo y, en algunos casos, posiblemente también en su propio Estado, y que se ven obligadas a depender de una legislación extranjera,
- C. Considerando que en relación con los accidentes transfronterizos se plantean, en particular, las cuestiones siguientes: en algunos países, los menores y las personas que sufren una discapacidad no cuentan con ninguna protección especial respecto al plazo de prescripción y pueden por ello perder el derecho a reclamar una indemnización, que, por el contrario, conservarían en caso de haber sufrido lesiones en un Estado miembro distinto del suyo; en algunos países, la única manera de interrumpir el transcurso del plazo de prescripción es iniciar o notificar acciones judiciales: en un litigio transfronterizo, este planteamiento puede acarrear problemas, ya que las negociaciones serán necesariamente más largas y la imposibilidad de impedir que siga corriendo el plazo de prescripción puede colocar a la víctima en la desfavorable situación de tener que incurrir en gastos considerables en una fase temprana, iniciando y notificando una acción judicial antes de que sea posible concluir las negociaciones,
- D. Considerando que, dadas las diferencias existentes en cuanto a los plazos de prescripción aplicables a los casos transnacionales de lesiones personales, podría ser pertinente establecer algunos principios que se limiten a los aspectos esenciales,
- E. Considerando que se cumple la condición estipulada en el apartado 2 del artículo 39 de que no se encuentre en preparación ninguna propuesta,
1. Pide a la Comisión que lleve a cabo una investigación sobre los efectos que la existencia de plazos de prescripción diferentes tiene en el mercado interior y, en particular, de la manera en que afecta a los ciudadanos en el ejercicio de las libertades que se les reconocen en el Tratado; considera que dicho estudio debería tratar en especial, de determinar el número de causas por lesiones personales que comportan un elemento transfronterizo y evaluar las dificultades o perjuicios ocasionados a las partes lesionadas como consecuencia de las diferencias entre los plazos de prescripción, tomando en consideración los aspectos que se detallan en el considerando B;
2. Pide a la Comisión que, a la vista de la evaluación contenida en el citado estudio, elabore un informe sobre los plazos de prescripción, en el que se examinen en particular las posibles opciones, desde una armonización limitada de los plazos de prescripción hasta la aplicación de una norma para casos de conflicto de leyes;
3. Pide a la Comisión que, cuando lo juzgue apropiado a la luz de los resultados del estudio elaborado con arreglo al apartado 1, y después de consultar al Parlamento, le presente, sobre la base del artículo 65, letra c), y del artículo 67, apartado 5, segundo guion, del Tratado CE, una propuesta legislativa sobre los plazos de prescripción aplicables a las demandas por lesiones personales y accidentes mortales en litigios transfronterizos, siguiendo las recomendaciones que se detallan en el anexo;
4. Constata que las recomendaciones que figuran en el anexo respetan el principio de subsidiariedad y los derechos fundamentales de los ciudadanos; pide a la Comisión que verifique detalladamente si se respetan de forma estricta el principio de subsidiariedad y los aspectos de proporcionalidad; recomienda que se preste una atención particular a la selección el instrumento legislativo del que pueda hacerse un uso más moderado, y examinar si el problema puede resolverse, por ejemplo, mediante la introducción del principio del país de origen;
5. Considera que la propuesta solicitada no tendrá repercusiones financieras;
6. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución y las recomendaciones detalladas que lo acompañan, al Consejo, a la Comisión así como a los Parlamentos y Gobiernos de los Estados miembros.

Jueves, 1 de febrero de 2007

ANEXO

RECOMENDACIONES DETALLADAS RESPECTO AL CONTENIDO DE LA PROPUESTA SOLICITADA

Recomendación 1 (forma y ámbito de aplicación del instrumento que deba adoptarse)

El Parlamento considera que se deben establecer de forma adecuada, en la medida en que la Comunidad posea competencia legislativa en este ámbito, principios aplicables a los plazos de prescripción en las demandas de indemnización:

- que se deriven o sean resultado de lesiones,
- que hayan sido iniciadas por los herederos de la víctima, o
- que hayan sido iniciadas por otra persona cuando la víctima haya sufrido lesiones corporales o haya sufrido un accidente mortal,

cuando los procedimientos afecten a personas que residan o estén domiciliadas en distintos Estados miembros o a una parte que resida o esté domiciliada en un Estado no comunitario, o impliquen la necesidad de escoger entre las legislaciones de distintos países.

Recomendación 2 (relativa al contenido mínimo del instrumento que deba adoptarse)*Duración, cómputo, fecha de inicio, suspensión e interrupción del plazo de prescripción*

- El plazo general de prescripción debería ser de cuatro años, con independencia de la naturaleza de la obligación, la causa de la acción o la identidad del demandado, salvo cuando la legislación aplicable establezca un plazo más largo, en cuyo caso corresponderá al demandante probar la existencia de dicho plazo. El plazo de prescripción para hacer valer un derecho a indemnización establecido en virtud de una sentencia judicial o decisión arbitral firme debería ser de diez años. No se deberían aplicar límites para los daños resultantes de actos de terrorismo, tortura o esclavitud.
- El plazo de prescripción debería expirar en el último momento del último día; debería computarse de conformidad con el calendario difícil del Estado miembro en que el demandante entable acciones judiciales; y no debería contarse el día en que se haya producido la causa de dichas acciones. Si se prorroga un plazo de prescripción, el nuevo plazo debería computarse a partir de la fecha de expiración del plazo anterior.
- El plazo de prescripción debería comenzar:
 - 1) en la fecha en que se produzca la causa de la acción por lesiones personales o a partir de la fecha de conocimiento (real o presunto) de la persona lesionada (si dicha fecha fuese posterior);
 - 2) en el caso de reclamaciones presentadas por los herederos, en la fecha de fallecimiento o la fecha de conocimiento (real o presunto) de los herederos (si dicha fecha fuese posterior);
 - 3) en el caso de las reclamaciones presentadas por víctimas secundarias, en la fecha de fallecimiento o la fecha de conocimiento (real o presunto) de la víctima secundaria, en caso de accidentes mortales, (si dicha fecha fuese posterior), o a partir de la fecha en que se produzca la causa de la acción o de la fecha de conocimiento (real o presunto) de la persona lesionada, en caso de accidentes no mortales, (si dicha fecha fuese posterior);
- El transcurso del plazo de prescripción debería suspenderse cuando el demandado haya ocultado de forma deliberada, dolosa, irrazonable, o por error, la existencia de hechos o circunstancias que den lugar a su responsabilidad. También debería suspenderse durante los correspondientes procedimientos o investigaciones penales o cuando esté pendiente de decisión una solicitud o reclamación presentada de conformidad con la Directiva 2000/26/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de mayo de 2000, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación de vehículos automóviles (Cuarta Directiva sobre el seguro de vehículos automóviles)⁽¹⁾.

⁽¹⁾ DO L 181 de 20.7.2000, p. 65. Directiva modificada por la Directiva 2005/14/CE (DO L 149 de 11.6.2005, p. 14).

Jueves, 1 de febrero de 2007

- El transcurso del plazo de prescripción debería interrumpirse por el inicio de procedimientos judiciales; por cualquier acción del demandante notificada al demandado con la finalidad de iniciar procedimientos extrajudiciales; por cualquier acción del demandante notificada al demandado con la finalidad de iniciar negociaciones; por cualquier otra acción del demandante notificada al demandado para informarle de la reclamación por daños por parte del demandante.

Se deberían incluir disposiciones apropiadas en lo concerniente a la posibilidad de solicitar la prescripción, la facultad discrecional del tribunal para la aplicación del plazo de prescripción, los efectos de la obtención de la prescripción y los casos de pluralidad de partes.

Además, los Estados miembros deberían estar obligados a crear centros nacionales de información encargados de mantener un registro de todos los procedimientos penales de instrucción y causas pendientes en los que las víctimas sean personas extranjeras, y de dar respuesta escrita a las solicitudes motivadas de información presentadas por las víctimas o en su nombre.

P6_TA(2007)0021

Discriminación de las mujeres jóvenes y las niñas en materia de educación

Resolución del Parlamento Europeo sobre la discriminación de las mujeres jóvenes y las niñas en materia de educación (2006/2135(INI))

El Parlamento Europeo,

- Reafirmando los principios establecidos en el artículo 2, artículo 3, apartado 2, artículo 13, artículo 137, apartado 1, letra i) y artículo 141 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,
- Vista la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, proclamada en 2000, y en especial su artículo 23,
- Visto el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales de 1950,
- Vista la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de 10 de diciembre de 1948,
- Vistos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas, en especial el ODM3, sobre la promoción de la igualdad de género y la autonomía de la mujer como requisito previo, entre otras cosas, para lograr la igualdad en todos los niveles de educación y en todas las áreas de trabajo,
- Vista la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas, celebrada en Pekín en septiembre de 1995, así como la Declaración y la Plataforma de Acción, adoptada en Pekín, y los subsiguientes documentos, adoptados en los períodos extraordinarios de sesiones de las Naciones Unidas Beijing + 5 y Beijing + 10, sobre acciones e iniciativas para poner en práctica la Declaración de Beijing, adoptada el 9 de junio de 2000, y la Plataforma de Acción, adoptada el 11 de marzo de 2005,
- Visto el Protocolo opcional de la Convención de las Naciones Unidas de 1979 sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1999, que declara que los individuos o los grupos de individuos, bajo la jurisdicción de un Estado parte, que sean presuntas víctimas de la violación, por el Estado parte, de cualquiera de los derechos establecidos en la Convención, pueden presentar una comunicación al respecto al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres,
- Vistos los Informes Mundiales de Supervisión de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) de la acción «Educación para todos» 2003/2004, 2005 y 2006,

Jueves, 1 de febrero de 2007

- Vistas las recomendaciones del Consejo de Europa, y en especial su resolución y plan de acción aprobados en la Sexta Conferencia Ministerial Europea sobre la igualdad entre mujeres y hombres, celebrada en Estocolmo los días 8 y 9 de junio de 2006,
- Vista la Recomendación 2006/143/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de febrero de 2006, sobre una mayor cooperación europea en la garantía de la calidad de la enseñanza superior⁽¹⁾,
- Vista la Recomendación 98/561/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1998, sobre la cooperación europea para la garantía de la calidad en la enseñanza superior⁽²⁾,
- Vistas sus Resoluciones, de 28 de abril de 2005, sobre la situación de la población romaní en la Unión Europea⁽³⁾, y de 1 de junio de 2006, sobre la situación de las mujeres romaníes en la Unión Europea⁽⁴⁾,
- Vista la Comunicación de la Comisión de 4 de julio de 2006 «Hacia una estrategia de la Unión Europea sobre los derechos de la infancia» (COM(2006) 0367),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 1 de marzo de 2006, titulada «Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010» (COM(2006) 0092),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 1 de junio de 2005, titulada «Estrategia marco contra la discriminación y por la igualdad de oportunidades para todos» (COM(2005) 0224),
- Vistas las comunicaciones de la Comisión de 19 de febrero de 2004 (COM(2004) 0115) y de 14 de febrero de 2005 (COM(2005) 0044) sobre la igualdad entre hombres y mujeres,
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 5 de febrero de 2003, titulada «El papel de las universidades en la Europa del conocimiento» (COM(2003) 0058),
- Vista la Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2000, titulada «Hacia una estrategia marco comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres (2001-2005)» (COM(2000) 0335),
- Vista la Declaración de los ministros de la Unión Europea responsables de las políticas de igualdad de género en la Conferencia de ministros sobre la Igualdad de Género, celebrada en Luxemburgo el 4 de febrero de 2005,
- Vista la Declaración «Década de la inclusión romaní 2005-2015», firmada en Sofía el 2 de febrero de 2005, por los primeros ministros de los países del Centro y Sur de Europa participantes
- Vista la Declaración de Atenas, aprobada en la Cumbre Europea sobre Mujeres en el Poder, de 1992, que declara que las mujeres constituyen la mitad de los talentos y de las cualificaciones potenciales de la humanidad,
- Vistos los informes y debates de la Comisión de Cultura y Educación y de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género,
- Visto el artículo 45 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (A6-0416/2006),
 - A. Considerando que las estadísticas de los Estados miembros muestran una proporción más baja de mujeres que de hombres entre quienes obtienen una titulación postuniversitaria, y considerando las informaciones según las cuales existe un número más bajo de mujeres que de hombres entre quienes prosiguen una formación continua debido a diversas restricciones relacionadas con el género,
 - B. Considerando que las tareas del cuidado del hogar y de la familia siguen siendo desempeñadas en gran medida por las mujeres, lo que limita sus posibilidades de dedicar tiempo al desarrollo de su nivel de calificación y a su formación continua,

⁽¹⁾ DO L 64 de 4.3.2006, p. 60.

⁽²⁾ DO L 270 de 7.10.1998, p. 56.

⁽³⁾ DO C 45 E de 23.2.2006, p. 129.

⁽⁴⁾ DO C 298 E de 8.12.2006, p. 283.

Jueves, 1 de febrero de 2007

- C. Considerando que el acceso a la educación, en particular a la educación superior, es especialmente difícil para los jóvenes procedentes de familias de bajos ingresos, lo que refuerza la preferencia tradicional de educar a los varones;
- D. Considerando que los importantes avances realizados en materia de igualdad de género en la educación constituyen sobre todo avances cuantitativos, es decir, un aumento del número de mujeres que obtienen el acceso a todos los niveles de la educación, pero que no existe la correspondiente mejora cualitativa en lo que se refiere a la selección de estudios y especialidades, sobre todo debido a los estereotipos sociales y a los roles tradicionales establecidos en función del sexo;
- E. Considerando que la educación es un valor europeo importante, un derecho fundamental y un instrumento clave para la inclusión social; considerando la persistencia en la sociedad de una cierta hostilidad y de prejuicios contra las mujeres tituladas, y que las mujeres tituladas con frecuencia no encuentran salidas correspondientes a su potencial tanto en la vida profesional como en la pública,
- F. Considerando que en determinadas culturas persisten prejuicios religiosos y tradicionales restringen el acceso de las mujeres y las niñas a la educación,
- G. Considerando que a través de los medios de comunicación se difunden reiteradamente estereotipos relativos a los roles de cada sexo, con lo que se refuerzan las visiones tradicionales del papel de la mujer, en lugar de difundir ejemplos admirables y dignos de imitación como el de Maria Skłodowska-Curie,
- H. Considerando que el acceso a la educación de las niñas y las jóvenes procedentes de minorías nacionales, en particular de la minoría romaní, o de niñas y jóvenes procedentes de grupos inmigrantes, es especialmente limitado, y con frecuencia, además, se caracteriza por la discriminación y la segregación en las escuelas, en las que influyen factores como los programas de enseñanza de apoyo, con pocos recursos, personal sin motivación ni formación, escasas infraestructuras y programas educativos y de examen inadecuados,
- I. Considerando que muchos Estados miembros carecen de presupuestos de educación dotados de recursos suficientes y que, al mismo tiempo, en dichos Estados los empleos en la educación los ocupan mayoritariamente las mujeres,
1. Señala que la educación y la formación de las niñas y mujeres es un derecho humano y un elemento esencial para el disfrute completo de los demás derechos sociales, económicos, culturales y políticos;
2. Celebra el hecho de que una media de ocho de cada diez jóvenes que estudian en las instituciones universitarias de los Estados miembros acaben sus estudios, y que las estadísticas indiquen una igualdad de oportunidades para ambos sexos por lo que respecta a la obtención de una educación universitaria y, ciertamente, un mayor nivel de motivación entre las mujeres cuando no se enfrentan a restricciones por razón de género;
3. Señala que, en el ámbito de la educación y la investigación, las mujeres superan a los hombres en cuanto a número de licenciados (un 59 %), pero que su presencia disminuye de manera regular al ir ascendiendo en la carrera, pasándose de un 43 % de doctoradas a sólo un 15 % de catedráticas;
4. Celebra el hecho de que se hayan tomado varias medidas concretas para reducir la desigualdad de género en el acceso a la educación, como parte del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas, y de que la cuestión de la igualdad de acceso a la educación para ambos性es se esté debatiendo abiertamente en los Estados miembros;
5. Se congratula por la reforma del sistema de educación universitario, derivada de la Estrategia de Lisboa, que versa en particular sobre el aprendizaje permanente, que ofrece a las jóvenes la posibilidad de proseguir su educación;
6. Celebra el informe de la Comisión sobre la calidad de la educación escolar, publicado en 2000, en el que analiza 16 indicadores, incluido el acceso a la educación desde el punto de vista del género;
7. Celebra la creación de un Instituto de la Igualdad de Género, cuyas actividades incluirán el control de la situación por lo que respecta al acceso a la educación para ambos sexos en los distintos Estados miembros y en el resto del mundo;

Jueves, 1 de febrero de 2007

8. Recomienda que se evalúe la política relativa al acceso equitativo a la educación sobre la base del análisis de estadísticas desglosadas por sexo, a fin de poner más de manifiesto y resolver mejor las desigualdades que persisten en el acceso y la obtención de determinadas cualificaciones académicas superiores, incluso en el tercer ciclo y en la investigación científica, así como en el ámbito del aprendizaje permanente;

9. Pide a los Estados miembros que faciliten el acceso a la educación para aquellas mujeres y aquellos hombres que cuidan de sus hijos y para las madres y los padres que, para tener hijos, han interrumpido el proceso para la obtención de un título;

10. Recomienda el diálogo con los interlocutores sociales, con objeto de motivarles para que creen unas condiciones favorables con objeto de que las mujeres que han interrumpido su formación y las que tienen un bajo nivel de formación puedan mejorar su acceso a la educación y a la formación permanente;

11. Señala que la diferencia salarial entre las mujeres y los hombres se mantiene a niveles inaceptablemente elevados y no muestra ningún signo significativo de desaparecer; señala que las mujeres ganan por término medio un 15 % menos que los hombres, lo que resulta tanto del no respeto de la legislación en materia de igualdad de salarios como de diversas desigualdades estructurales, tales como la segregación en el mercado laboral, las diferencias en los modelos de trabajo, el acceso a la educación y la formación, unos sistemas de evaluación y pago desequilibrados, y los estereotipos;

12. Pide a la Comisión y a los Estados miembros que utilicen todos los medios disponibles para eliminar los estereotipos comunes de discriminación contra las mujeres en su lugar de trabajo, especialmente presentes en el ámbito científico y tecnológico, donde están muy poco representadas, y concedan una atención especial a las cuestiones de género y para supervisar y evaluar los datos de un modo periódico;

13. Pide a los Estados miembros que incentiven el acceso de las mujeres a los cargos de responsabilidad y de toma de decisiones de las empresas públicas y privadas, con especial atención en el ámbito académico;

14. Insta a la Comisión a que fomente los principios de igualdad y de acceso equitativo de las niñas a la educación en sus relaciones con los terceros países y, en particular, en sus políticas de buena vecindad y de ayuda al desarrollo;

15. Insta a los Estados miembros a que refuerzen la posición de las mujeres docentes en las más altas esferas del sistema educativo y en los centros de toma de decisiones en materia de educación, posición que sigue registrando una supremacía numérica de los colegas masculinos;

16. Subraya la necesidad de reformar los programas en todos los niveles de la educación, así como al contenido de los libros de texto; recomienda que la formación de los docentes y otros trabajadores de la educación se oriente a cumplir las exigencias de una política de género equilibrada, y que los temas políticos relacionados con el género formen parte de la formación de los profesores en los centros correspondientes y otras facultades;

17. Recomienda que la Comisión y los Estados miembros apliquen una política dirigida a las minorías nacionales, éticas y culturales, sin olvidar a la minoría romaní, que permita el acceso a una educación de calidad y la igualdad de condiciones en la educación para niños y niñas, incluidos los programas preescolares y los que no reciban notas, prestando especial atención a un enfoque multicultural que facilite la integración de las jóvenes y las niñas procedentes de las minorías y los grupos inmigrantes en el sistema educativo general, con vistas a luchar contra la doble discriminación;

18. Pide al Consejo, a la Comisión y a los Estados miembros que tomen todas las medidas necesarias para proteger los derechos de las mujeres y las niñas inmigrantes y para combatir la discriminación a la que se enfrentan en su comunidad de origen, rechazando todas las formas de relativismo cultural y religioso que puedan violar los derechos fundamentales de las mujeres;

19. Recomienda que los Estados miembros apoyen la concienciación sobre la igualdad de acceso a la educación a todos los niveles, en particular en las comunidades vulnerables, con objeto de eliminar todo tipo de prejuicios que obstaculice el acceso de mujeres y niñas a la educación;

Jueves, 1 de febrero de 2007

20. Recomienda a los Estados miembros que adapten sus programas de estudios a las necesidades de los jóvenes que tienen un empleo y a las de las personas, en particular las mujeres y las jóvenes, que tienen niños pequeños a su cargo o que están en permiso por maternidad; considera que actualmente existen posibilidades técnicas para encontrar soluciones adecuadas;

21. Pide mayores esfuerzos para reconocer a los jóvenes, en particular, a las niñas y a las jóvenes intelectualmente dotadas, y a los que sufren dificultades para el aprendizaje, como la dislexia, la disgraxia, la discalculia y trastornos de déficit de atención e hiperactividad, y para prestarles un mejor apoyo;

22. Pide a los Estados miembros que reevalúen los métodos de examen utilizados para dirigir a los niños hacia las escuelas de recuperación, en especial a los niños romaníes;

23. Celebra la puesta en práctica de programas educativos financiados con fondos de la UE, así como con fondos de otro origen incluido el sector no lucrativo, para promover la educación de mujeres y niñas de familias socialmente desfavorecidas; celebra en particular la utilización de los programas y fondos de ayuda existentes, así como la búsqueda de nuevas modalidades de financiación; al mismo tiempo, hace hincapié en la necesidad de invertir mucho más, en todos los Estados miembros, en la educación de los jóvenes con miras al futuro;

24. Insta a los Estados miembros a que empleen el instrumento de la presupuestación con perspectiva de género y corrijan de este modo las desigualdades de género, lo que beneficiará en particular al ámbito de la educación;

25. Recomienda a los Estados miembros la creación y seguimiento de políticas de educación nacionales que posibiliten que todas las niñas, al igual que los niños, entren, permanezcan y concluyan los ciclos educativos obligatorios, asegurando que permanecen en la escuela hasta alcanzar la edad mínima de entrada legal en el mercado de trabajo;

26. Indica la necesidad vital de efectuar una evaluación meticulosa de los datos estadísticos relativos al género, así como a otros aspectos de discriminación múltiple tales como la etnia, dado especialmente que no siempre disponemos de unos datos en materia de género estadísticamente diferenciados por lo que respecta a los niños y jóvenes; recuerda que esta cuestión debe convertirse, entre otras, en una de las tareas del nuevo Instituto de la Igualdad de Género;

27. Pide a los Estados miembros que apoyen la presentación positiva de los dos性 en los medios de comunicación, promoviendo una imagen digna de mujeres y hombres, libre de conceptos llenos de prejuicios y distorsionados, que acaban por menospreciar a uno o a ambos sexos;

28. Indica la necesidad de adaptar las nuevas tecnologías en el ámbito de la formación a las necesidades educativas de las mujeres, por ejemplo, la posibilidad de la formación a distancia utilizando tecnologías informáticas;

29. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que se tomen medidas para acabar con la brecha digital por razón de género dentro del marco de la Estrategia de Lisboa, con el fin de extender la sociedad de la información con medidas que favorezcan la igualdad entre hombres y mujeres, con acciones que faciliten a las mujeres las condiciones de acceso, impulsando la adquisición de las e-capacidades, realizando programas que contemplen acciones específicas de inclusión para las mujeres de grupos vulnerables y compensadoras de los desequilibrios entre los ámbitos urbanos y rurales;

30. Recomienda que los Estados miembros desarrollen programas más flexibles para la educación para adultos y para la formación a lo largo de toda la vida de modo que las trabajadoras y las madres puedan continuar su educación en programas compatibles con sus horarios, ofreciendo con ello a las mujeres un mayor acceso a la educación y la oportunidad de tomar parte en programas educativos alternativos para que puedan llegar a ser más independientes y puedan participar significativamente en la sociedad, promoviendo en mayor medida la igualdad de género;

31. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión.

Jueves, 1 de febrero de 2007

P6_TA(2007)0022

Estrategia para una asociación reforzada con las Islas del Pacífico

Resolución del Parlamento Europeo sobre las relaciones de la UE con las Islas del Pacífico — Estrategia para una asociación reforzada (2006/2204(INI))

El Parlamento Europeo,

- Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo, de 29 de mayo de 2006, titulada «Relaciones de la UE con las Islas del Pacífico — Estrategia para una asociación reforzada» (COM(2006) 0248),
- Vista las Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de la UE para el Pacífico aprobadas durante el Consejo de Asuntos Generales de 17 de julio de 2006,
- Visto el Acuerdo de asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico (ACP), por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 (Acuerdo de Cotonú)⁽¹⁾,
- Visto el artículo 89, apartado 1, del Acuerdo de Cotonú en el que se dispone que «se establecerán disposiciones y medidas específicas para sostener a los Estados ACP insulares en su esfuerzo por superar las dificultades naturales y geográficas y otros obstáculos que frenan su desarrollo, para permitirles acelerar su ritmo de desarrollo»,
- Visto el Informe del Proyecto del Milenio de las Naciones Unidas titulado «Invirtiendo en el Desarrollo: Un plan práctico para conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio»,
- Vista la Declaración conjunta del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, del Parlamento Europeo y de la Comisión, sobre la política de desarrollo de la Unión Europea, titulada «El consenso europeo sobre desarrollo»⁽²⁾,
- Vista la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda, refrendada el 2 de marzo de 2005 por los Ministros de los países desarrollados y en desarrollo competentes en materia de fomento del desarrollo y por los presidentes de las instituciones bilaterales y multilaterales en el ámbito del desarrollo,
- Vista su Resolución, de 23 de marzo de 2006, sobre el impacto en el desarrollo de los Acuerdos de Asociación Económica (AAE)⁽³⁾,
- Visto el artículo 45 de su Reglamento,
- Visto el informe de la Comisión de Desarrollo (A6-0325/2006),
 - A. Considerando la implicación histórica de los países europeos en la región del Pacífico,
 - B. Considerando que la mayoría de los países insulares del Pacífico son independientes desde hace relativamente poco tiempo,
 - C. Considerando que la UE mantiene una presencia significativa en la región a través de los Territorios de Ultramar de Nueva Caledonia, la Polinesia francesa, las Islas Wallis y Futuna (Francia) y las Islas Pitcairn (Reino Unido),
 - D. Considerando que el movimiento por un Pacífico independiente y desnuclearizado (NFIP) milita tanto por el cese de todas las pruebas nucleares en la región como por el respeto de la dignidad de los pueblos autóctonos,
 - E. Considerando que la UE es un importante donante para la región al haber concedido ayudas por un total de más de 1 800 millones de euros desde la adhesión de los primeros países insulares del Pacífico al primer Convenio de Lomé en 1975,

⁽¹⁾ Acuerdo de asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra, firmado en Cotonú el 23 de junio de 2000 (DO L 317 de 15.12.2000, p. 3).

⁽²⁾ DO C 46 de 24.2.2006, p. 1.

⁽³⁾ DO C 292 E de 1.12.2006, p. 121.

Jueves, 1 de febrero de 2007

- F. Considerando la adopción del Plan del Pacífico por parte de los diecisésis países miembros del Foro de las Islas del Pacífico, cuyo objetivo es reforzar la cooperación y la integración regionales centrándose en el crecimiento económico, el desarrollo sostenible, la buena gobernanza y la seguridad desde un enfoque regional, y que ofrece la oportunidad de intensificar las relaciones UE-Pacífico,
- G. Considerando que los países insulares del Pacífico se enfrentan a graves problemas derivados de la elevada tasa de crecimiento de la población, la insuficiencia de mano de obra cualificada, el escaso crecimiento económico, las tensiones étnicas, las disparidades socioeconómicas, los fracasos gubernamentales y el impacto de las tendencias económicas mundiales, lo que hace temer un mayor aumento de la pobreza y la inestabilidad en la región,
- H. Considerando que la región del Pacífico cuenta con importantes recursos naturales, pese a tener unos regímenes de propiedad de la tierra muy complicados que, en determinadas ocasiones, constituyen un obstáculo al desarrollo,
- I. Considerando que los países ACP del Pacífico son democracias plenas, con excepción de Tonga, que es una monarquía constitucional,
1. Acoge favorablemente la iniciativa de la Comisión de desarrollar la primera estrategia de la UE para el Pacífico tras treinta años de cooperación y dentro de la senda iniciada con la firma del primer Convenio de Lomé en 1975 y del Acuerdo de Cotonú en junio de 2000;
2. Destaca que, en calidad de donante principal de la región, la UE tiene la oportunidad de establecer una estrategia que apoye a los países insulares del Pacífico en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM);
3. Subraya la heterogeneidad de la región y pide, por ello, que la estrategia de la Comisión sea flexible con el fin de garantizar que la asistencia al desarrollo se canaliza con arreglo a las prioridades nacionales y regionales, obteniéndose de esa forma el máximo beneficio tanto para los países del Pacífico más desarrollados como para los menos desarrollados;
4. Apoya el punto de vista de la Comisión según el cual es necesario intensificar el diálogo político con el Foro de las Islas del Pacífico, cuyos líderes han adoptado un nuevo acuerdo por el que el Foro se convierte en una organización intergubernamental con arreglo al Derecho internacional; insiste, asimismo, en que el desarrollo del diálogo en el plano regional debe abarcar las necesidades de los países más pobres de la región;
5. Hace hincapié en que la estrategia que se adopte ha de abordar adecuadamente las necesidades de desarrollo de todos los países insulares del Pacífico, especialmente de los más pobres, con objeto de apoyar sus esfuerzos para realizar los ODM;
6. Reconoce que la región del Pacífico está dotada de abundantes recursos naturales, especialmente en los ámbitos pesquero, minero y forestal, y que, en numerosos países de la región, la agricultura y el turismo constituyen los pilares de la economía; destaca, por lo tanto, que un desarrollo sostenible desde el punto de vista ecológico y económico debe constituir el núcleo de las estrategias en dichos sectores clave; subraya que la explotación de los recursos naturales ha de contribuir a la creación de riqueza para toda la población de los países insulares del Pacífico y, en particular, a la reducción de la pobreza;
7. Reconoce la importancia de la ayuda financiera de la Unión Europea como estímulo para el desarrollo de las pesquerías locales de la región, que representan una importante fuente de ingresos para los países insulares del Pacífico y en particular para los Estados con menor renta nacional bruta, como Kiribati, las Islas Marshall, Micronesia y Tuvalu;
8. Destaca la importancia que reviste la buena gestión del sector pesquero para frenar la pesca excesiva y la utilización de técnicas pesqueras destructoras, así como para impedir que riesgos medioambientales destruyan la vida marina, en particular en el caso de las pesquerías de atún, habida cuenta de que la región del Pacífico posee una de las zonas marinas más ricas en pesca del mundo;
9. Aplaudie la perspectiva regional adoptada por los países insulares del Pacífico para gestionar la pesca de atún en la región, e insta a la Unión Europea a que negocie todos los acuerdos de pesca del atún con el conjunto de la región, en vez de negociar con cada país por separado;
10. Reconoce la importancia que reviste el establecimiento de tasas para los permisos de pesca de altura de atún dentro de las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de los países de la región, puesto que constituyen una fuente fundamental de ingresos para los países insulares del Pacífico, especialmente para aquellos de renta baja como Kiribati, Islas Marshall, Micronesia y Tuvalu; manifiesta su preocupación, no obstante, por el reducido número de capturas que se transforman efectivamente dentro de las ZEE y por la consiguiente pérdida de ingresos;

Jueves, 1 de febrero de 2007

11. Acoge favorablemente la propuesta de la Comisión de intensificar los esfuerzos para fomentar la gestión sostenible de la pesca apoyando los sistemas de seguimiento, control y supervisión de la región, y para reforzar la capacidad de luchar contra la pesca ilegal, no declarada y no regulada;

12. Pide a la Unión Europea y a los países insulares del Pacífico que apoyen el plan de acción internacional de la FAO contra la pesca ilegal, no declarada y no regulada; considera que esto debe ser una prioridad cuando se concluyan los acuerdos de pesca con terceros países;

13. Pide a la Unión Europea y a los países insulares del Pacífico que colaboren estrechamente a fin de eliminar las actividades de pesca ilegal, no declarada y no regulada en la región, extremando el cumplimiento de sus obligaciones como Estados de puerto y/o pabellón;

14. Recomienda que los países insulares del Pacífico más desarrollados sigan fomentando la transformación local, lo que creará más puestos de trabajo, y que estudien la posibilidad de que el Banco Europeo de Inversiones conceda préstamos subvencionados a las pequeñas y medianas empresas propiedad de las islas del Pacífico para que puedan incrementar su capacidad de transformación y aumentar los ingresos de la región; acoge con satisfacción la evaluación sobre los recursos pesqueros y la capacidad de pesca llevada a cabo por la Agencia del Foro de las Islas del Pacífico y pide que, en caso de que exista margen para incrementar dicha capacidad pesquera, se amplíen las flotas locales;

15. Pide a la Comisión que realice un estudio de las consecuencias ecológicas y sociales de las actividades de explotación forestal ilegales y a gran escala, y del comercio relacionado con dichas actividades en los países del Pacífico;

16. Pide a la Comisión que se centre en la rápida aplicación del Convenio sobre la diversidad biológica y los acuerdos conexos, especialmente el Programa de trabajo sobre zonas protegidas, por ser éste un instrumento eficaz para evitar que prosiga la destrucción o degradación de los ecosistemas forestales y marinos de la región del Pacífico;

17. Pide a la Comisión que aumente su apoyo a la gestión social y ecológicamente responsable de los recursos forestales y que ponga en práctica sistemas dignos de confianza que aporten garantías fiables a los consumidores europeos de que los productos de madera que se venden en el mercado de la UE están fabricados con madera procedente de recursos sostenibles; subraya la importancia de cambiar de paradigma, es decir, de la transición de una explotación forestal industrial excesiva a gran escala a proyectos ecológicos de explotación forestal que generen ingresos para las comunidades locales y contribuyan a aliviar la pobreza;

18. Apoya la Convención para la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios en el Océano Pacífico Occidental y Central, que se firmó en septiembre de 2000 con el objetivo de alcanzar un nivel de capturas sostenible a largo plazo para las pesquerías de atún, como muestra de la cooperación entre los países insulares del Pacífico y las lejanas naciones que pescan en sus aguas;

19. Subraya que ha de invertirse mucho más en la gestión de los yacimientos minerales, que constituyen una fuente vital de entrada de divisas tanto para los países insulares del Pacífico más desarrollados como para los menos desarrollados, con el fin de impedir que los recursos se agoten prematuramente, como ya ocurrió en Nauru al cabo de cincuenta años de explotación minera ininterrumpida de los fosfatos;

20. Pide a la Comisión que garantice, en colaboración con los países insulares del Pacífico, que las compañías petroleras, mineras y del gas que operan en la región incluyan en los informes financieros anuales que publican un desglose completo de todos los impuestos y cánones que pagan a los diferentes Gobiernos;

21. Destaca la importancia económica que reviste el turismo para la región, dado que uno de los principales atractivos de las islas del Pacífico es su idílico entorno; insiste en que el fomento del turismo en la región debe ir acompañado de una mayor propiedad local de los servicios turísticos con el fin de garantizar la sostenibilidad del sector turístico y maximizar los beneficios para la economía local;

22. Pide que se prohíban todas las pruebas nucleares, y considera esencial desnuclearizar toda la región y subsanar los daños ocasionados por las pruebas nucleares al medio ambiente y los ecosistemas, así como a la salud de la población;

23. Reconoce los beneficios que la creación de líneas aéreas de bajo coste que operan dentro de la región ha aportado a las economías de las islas del Pacífico, y pide que se eliminen los obstáculos a las políticas de «cielos abiertos» y se desarrolle paralelamente el transporte aéreo de manera racional, a fin de minimizar las emisiones y otro tipo de impacto ecológico ligado al incremento del tráfico aéreo;

Jueves, 1 de febrero de 2007

24. Destaca que, en la mayoría de los casos, únicamente los países más ricos y que cuentan con infraestructuras más desarrolladas y conexiones aéreas más frecuentes atraen a un importante número de turistas cada año; insiste en que, en esos casos, se debe seguir utilizando la asistencia al desarrollo para financiar las infraestructuras y fomentar el turismo sostenible;

25. Pide a la Comisión que, en los proyectos ejecutados en el marco del Décimo Fondo Europeo de Desarrollo, haga hincapié en el apoyo al sistema educativo y de formación técnica de los países de la región, cuyo desarrollo se ve obstaculizado por carencias en estos ámbitos;

26. Reconoce la importancia de la agricultura como fuente primordial de ingresos, incluidos los ingresos por exportación, y como medio de subsistencia y de creación de empleo en la región;

27. Subraya que la globalización, unida a la pérdida de acceso preferente al mercado de la UE, ya ha tenido un profundo impacto económico en la región, en especial en Fiyi;

28. Hace hincapié en que, en los países menos desarrollados que sobreviven fundamentalmente gracias a una agricultura de subsistencia, se debe efectuar una transición gradual pasando de la producción de cultivos básicos a la producción de cultivos destinados a la venta, de manera que se disponga de más productos agrícolas para la exportación; afirma asimismo que debería examinarse la viabilidad de la creación de servicios de transformación y envasado de productos alimenticios;

29. Subraya que la existencia de mano de obra cualificada es un requisito previo importante para el crecimiento económico de los países del Pacífico y, en consecuencia, pide a la Comisión que apoye marcos de acción nacionales encaminados a proporcionar medios para la formación profesional y otros tipos de formación con vistas a fomentar las industrias locales de los países del Pacífico;

30. Destaca la importancia que reviste el comercio intrarregional y el comercio entre la región del Pacífico y la UE, inclusive en el marco de acuerdos comerciales regionales como los Acuerdos comerciales de los países insulares del Pacífico (PICTA), el propuesto Acuerdo del Pacífico para unas relaciones económicas más estrechas (PACER) y el Acuerdo de Asociación Económica (AAE), como medio para incrementar la prosperidad económica en la región;

31. Pide a la Comisión que destine la asistencia financiera y técnica adecuada para la aplicación puntual y eficaz de los acuerdos comerciales, habida cuenta de los costes de gestión y administración de tales acuerdos, incluida la puesta en práctica de la estrategia del Pacífico por los países insulares del Pacífico y las organizaciones regionales como la Secretaría del Foro del Pacífico;

32. Comparte la valoración de la Comisión de la importancia de agentes regionales clave como Australia, Nueva Zelanda, los Estados Unidos y Japón, habida cuenta de que son importantes donantes y socios comerciales de la región del Pacífico y de que las relaciones bilaterales entre la UE y dichos países mejorará si la UE participa en mayor medida en dicha región;

33. Comparte la valoración de la Comisión según la cual una mayor coordinación con otros socios de la región —como Australia y Nueva Zelanda— a la hora de aportar ayudas aumentaría la eficacia de las mismas;

34. Subraya que la región del Pacífico es importante desde el punto de vista geopolítico, y manifiesta sus temores de que la rivalidad entre países fomente un tipo de ayuda de baja calidad y vinculada a la situación política, en detrimento del desarrollo a largo plazo, la sostenibilidad de los recursos y la buena gobernanza;

35. Pide a la Comisión que reconozca que los régimen de propiedad de la tierra, especialmente en Papúa Nueva Guinea, las Islas Salomón, Vanuatu y Nueva Caledonia (territorio francés de ultramar) son muy complejos y suponen auténticos obstáculos para el desarrollo; insta por ello a la Comisión a que apoye las iniciativas nacionales en materia de reforma de la propiedad de la tierra llevadas a cabo por dichos países y el citado territorio;

36. Pide a la Comisión que emprenda políticas para detener la rápida propagación del VIH/Sida dentro de la región, del que cada vez se registran más casos en países como Papúa Nueva Guinea;

37. Llama la atención en relación con los cuatro países de la región afectados por la malaria, a saber, Papúa Nueva Guinea, Islas Salomón, Vanuatu y Timor Oriental; insta a la Comisión a desarrollar programas para tratar este problema y garantizar simultáneamente que existe la adecuada protección frente a la malaria, por ejemplo, a través del suministro de mosquiteras antimalaria a los países afectados;

Jueves, 1 de febrero de 2007

38. Afirma que, para garantizar una entrega eficaz de la ayuda, es vital fomentar la buena gobernanza dentro de la región del Pacífico, impidiendo para ello la corrupción, que es uno de los principales obstáculos para la consecución de los ODM y para lograr un desarrollo sostenible; insiste en que se han de crear instituciones nacionales y establecer procedimientos transparentes y sólidos, de manera que la ayuda al desarrollo llegue hasta los destinatarios previstos en la región;

39. Comparte el punto de vista de la Comisión según el cual la inestabilidad y los conflictos políticos pueden ser devastadores para el desarrollo económico de la región, especialmente en términos de pérdidas de ingresos procedentes del turismo y de destrucción de las infraestructuras económicas;

40. Insiste en que la asociación reforzada entre la Unión Europea y los países insulares del Pacífico debe traducirse en un mayor apoyo a los Parlamentos de estos países, con objeto de reforzar sus capacidades y la función que desempeñan en favor de la estabilidad política regional;

41. Llama la atención en relación con la vulnerabilidad de los países insulares del Pacífico frente a las catástrofes naturales y a los devastadores efectos económicos para sus economías respectivas; apoya, por consiguiente, el llamamiento realizado por la Comisión para que se establezca un programa regional de preparación en caso de catástrofe;

42. Comparte el punto de vista de la Comisión en el sentido de que a los países insulares del Pacífico les incumbe particularmente el cambio climático debido a los potenciales efectos en la región de la subida del nivel del mar; toma nota de la existencia del Marco de acción de las Islas del Pacífico en relación con el cambio climático 2006-2015, a modo de mecanismo regional para responder al cambio climático, y pide que se intensifique el diálogo entre la UE y la región del Pacífico para tratar la cuestión del cambio climático y otras cuestiones conexas;

43. Llama la atención en relación con la situación de Timor Oriental, que se vio desgarrado por la violencia en mayo y junio de 2006, y expresa su esperanza de que la Comisión, en estrecha colaboración con la comunidad internacional, ayudará a los líderes de Timor Oriental a tratar los problemas subyacentes que contribuyen a la crisis, incluidas la necesidad de estabilidad política, de reducción de la pobreza, de desarrollo social y de reconciliación entre los diferentes sectores de la sociedad;

44. Acoge con satisfacción las Conclusiones del Consejo sobre la estrategia de la UE para el Pacífico de 17 de julio de 2006, y el énfasis dado en éstas a la erradicación de la pobreza, la realización de los ODM, el desarrollo de los recursos humanos y las cuestiones relativas a la sanidad; lamenta, no obstante, que el Consejo haya aprobado sus conclusiones sin esperar a la posición expresada por el Parlamento;

45. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros de la UE y a los Gobiernos y Parlamentos de los países insulares del Pacífico.

P6_TA(2007)0023

Estatuto de la Sociedad Privada Europea

Resolución del Parlamento Europeo con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre el Estatuto de la Sociedad Privada Europea (2006/2013(INI))

El Parlamento Europeo,

- Visto el párrafo segundo del artículo 192 del Tratado CE,
- Vistos los artículos 39 y 45 de su Reglamento,
- Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, del 21 de mayo de 2003, titulada «Modernización del Derecho de sociedades y mejora de la gobernanza empresarial en la Unión Europea — Un plan para avanzar» (COM(2003) 0284),

Jueves, 1 de febrero de 2007

- Vista la audiencia pública de la Comisión sobre las futuras prioridades del Plan de acción para la modernización del Derecho de sociedades y la mejora de la gobernanza empresarial en la Unión Europea, y los resultados de la misma,
 - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0434/2006),
 - A. Considerando que se cumple debidamente el criterio mencionado en el apartado 2 del artículo 39, pues ninguna propuesta de esta índole se halla en fase de elaboración,
 - B. Considerando que en una audiencia pública celebrada por su Comisión de Asuntos Jurídicos el 22 de junio de 2006 se subrayó la necesidad de una Sociedad Privada Europea (SPE) como forma empresarial para las pequeñas y medianas empresas que desarrollan actividad transfronteriza,
 - C. Considerando que debería existir la posibilidad de que una o varias personas físicas o jurídicas, no necesariamente domiciliadas en un Estado miembro, constituyeran una SPE en el territorio de la Comunidad con arreglo a normas y procedimientos de Derecho comunitario que deberían establecerse en un reglamento,
 - D. Considerando que una SPE debería tener personalidad jurídica y que sólo debería responder con su activo a sus obligaciones frente a acreedores,
 - E. Considerando que, junto a las formas de sociedad previstas en cada país, la SPE ofrece a las empresas una posibilidad añadida de libre elección voluntaria de la forma en que deseen constituirse,
 - F. Considerando que la SPE debería tener la posibilidad de dotarse de una personalidad monista o dualista, a su elección,
 - G. Considerando que la SPE debería inscribirse, de conformidad con la legislación nacional de transposición de la Directiva 68/151/CEE, en el registro correspondiente en el Estado donde estuviera domiciliada, con una dirección postal válida a efectos de notificación como domicilio social, sin perjuicio de los mecanismos de control de la autenticidad y regularidad del instrumento constitutivo,
 - H. Considerando que el acervo comunitario relevante en el que se prevean intercambios transfronterizos de información, consulta y derechos de participación de los trabajadores y se salvaguarden, además, los derechos de participación del personal preexistentes (Directivas 94/45/CE y 2005/56/CE) debe mantenerse en su totalidad; considerando que, por lo tanto, la transformación de una empresa con derechos de participación, información y consulta de los trabajadores en una SPE no debe desembocar en la pérdida de esos derechos,
1. Pide a la Comisión que le presente, basándose en el artículo 308 del Tratado CE, y antes de finales de 2007, una propuesta legislativa sobre el estatuto de la SPE elaborada siguiendo las recomendaciones formuladas en el marco de las consultas interinstitucionales y que se detallan en el anexo;
 2. Constata que las recomendaciones que figuran en el anexo respetan el principio de subsidiariedad y los derechos fundamentales de los ciudadanos;
 3. Considera que la propuesta solicitada carece de repercusiones financieras;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución y las recomendaciones detalladas que las acompañan al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos y Gobiernos de los Estados miembros.

ANEXO

RECOMENDACIONES DETALLADAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA SOLICITADA

Recomendación 1 (El Derecho comunitario como base para la forma de empresa)

El Parlamento Europeo considera que un Estatuto de la Sociedad Privada Europea (SPE) debería contener en la mayor medida posible disposiciones de Derecho comunitario y, por consiguiente, prescindir de referencias al Derecho nacional, para configurarse como un estatuto unitario y definitivo. Por ello, las disposiciones de Derecho de sociedades aplicables a la SPE deberían ser exclusivamente las del Reglamento sobre el Estatuto de la SPE, y los ámbitos del Derecho de sociedades regulados en este Reglamento deberían quedar exentos de la aplicación de las leyes de los Estados miembros. Esto reza en particular para la naturaleza jurídica, la

Jueves, 1 de febrero de 2007

capacidad jurídica y la capacidad de acción, la constitución, la modificación de sus estatutos, la transformación y la disolución, el nombre o el nombre comercial; la organización interna, los poderes de representación de los órganos, la adquisición y la pérdida de la condición de socio y los derechos y obligaciones que entraña, la responsabilidad de la sociedad, del gerente, de los miembros de sus órganos y de los socios por las obligaciones de la misma, así como normas mínimas sobre las obligaciones de la dirección frente a la sociedad; en el Estatuto deberían recogerse asimismo las disposiciones relativas al funcionamiento de los órganos de la sociedad, las mayorías necesarias para la toma de decisiones, los intercambios de puntos de vista de los socios y las condiciones de compra y venta de participaciones de la sociedad; tales disposiciones deberán poder formularse individualmente con arreglo a las características de la empresa. En los otros ámbitos se aplica, por principio, el Estatuto y, sólo de manera subsidiaria, otras disposiciones de distinto ámbito de aplicación, por este orden: otras disposiciones de Derecho comunitario; las disposiciones de sobre formas de sociedad comparables que estén en vigor en el Estado miembro en el que la sociedad de que se trate tenga su domicilio estatutario. Las formas de empresa relevantes y comparables que existan en los distintos Estados miembros deben relacionarse en un anexo.

Recomendación 2 (modalidades de creación)

El Parlamento Europeo considera que la SPE debe poder ser creada *ex nihilo* o bien a partir de una sociedad existente, o a raíz de una fusión entre sociedades, o en el marco de una filial común. Por otra parte, la SPE debe poder transformarse en sociedad europea.

Recomendación 3 (capital social)

El Parlamento Europeo considera que el capital social de la SPE debería dividirse en participaciones con un valor nominal determinado; que las participaciones de los socios deberían expresarse en euros, redondeándose hacia la unidad; que el capital mínimo debería ascender a 10 000 euros o su equivalente en otra moneda en el momento de la inscripción en el registro; que el capital mínimo que determina el alcance de la responsabilidad del socio no debe ser necesariamente desembolsado.

Recomendación 4 (organización)

El Parlamento Europeo sugiere que la SPE tenga, como mínimo, un gerente, y que los gerentes principales sean nombrados por decisión de los socios o en la escritura de constitución de la sociedad; que no pueda ser gerente ninguna persona a la que un tribunal o una autoridad administrativa de un Estado miembro haya prohibido ejercer una función comparable a la misma.

Recomendación 5 (contenido de la escritura de sociedad)

El Parlamento Europeo sugiere que la escritura de sociedad incluya los datos siguientes: la forma jurídica y la razón social de la sociedad; la duración de la sociedad, cuando se constituya para un período limitado; su objeto; su sede; su capital social y los órganos que pueden representarla ante terceros y en los tribunales; y la aportación que debe hacer cada socio por su participación en la sociedad.

Recomendación 6 (responsabilidad del gerente)

El Parlamento Europeo considera que el gerente o los gerentes de la SPE deben ser responsables frente a la sociedad, de forma individual o solidaria, por todas las acciones que infrinjan las disposiciones civiles o penales aplicables a la sociedad.

Recomendación 7 (responsabilidad de los gerentes de la sociedad y de los socios en caso de disminución del patrimonio)

El Parlamento Europeo considera que los órganos de la sociedad deben ser responsables solidariamente de los perjuicios causados a la SPE por operaciones de la sociedad que causen la disminución del patrimonio social en beneficio de un órgano de la sociedad, un socio o una persona próxima a aquél o a éste; que debe imponerse al beneficiario de un prestación ilegítima de la sociedad la obligación de restituirla; que sólo debe poder exigirse una responsabilidad cuando la operación no haya sido ejecutada en el interés bien entendido de la SPE; que no podrá exigirse responsabilidad, en particular, cuando la SPE esté integrada en una política coherente de grupo y las eventuales desventajas sean compensadas por la pertenencia al grupo; que la responsabilidad del gerente o de los socios debe entenderse sin perjuicio de otras disposiciones jurídicas aplicables.

Jueves, 1 de febrero de 2007

Recomendación 8 (anexos al Reglamento)

El Parlamento Europeo sugiere que el Reglamento contenga los anexos siguientes:

- a) modelos de estatutos que los socios puedan adoptar íntegramente o en parte;
- b) para cada Estado miembro, formas jurídicas de sociedad a las que se equipare la SPE para los ámbitos no regulados en el Reglamento, particularmente para lo relacionado con la aplicación de las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas o de la legislación penal, social o laboral;
- c) denominación de los órganos de la sociedad en las diferentes lenguas oficiales de la Unión Europea.

Recomendación 9 (cuentas anuales)

El Parlamento Europeo considera que la SPE debe estar sujeta a las disposiciones armonizadas en materia de rendición de cuentas (según se prevé en las Directivas 78/660/CEE⁽¹⁾ y 83/349/CEE⁽²⁾), vigentes para las formas jurídicas de empresa análogas existentes en cada Estado miembro.

Recomendación 10 (posibilidades de conversión)

El Parlamento Europeo considera que la SPE debe tener la posibilidad de fusionarse⁽³⁾, trasladar su sede social, dividirse y cambiar de forma adoptando la de sociedad anónima europea⁽⁴⁾, cuando el Derecho comunitario armonizado lo permita; que, de no existir las disposiciones de Derecho comunitario pertinentes, deben ser aplicables las disposiciones de Derecho nacional de los Estados miembros; que, en este contexto, deben ser de aplicación las normas de cogestión vigentes en el Estado miembro en el que la SPE tenga su sede con arreglo al Derecho comunitario; sin perjuicio de los derechos vigentes de los trabajadores deberá permitirse asimismo la conversión de empresas nacionales en SPE; lo mismo será aplicable a la reconversión de una SPE en una forma jurídica nacional.

Recomendación 11 (disolución, liquidación, insolvencia y suspensión de pagos)

El Parlamento Europeo considera que en caso de insolvencia los gerentes de la SPE deben ser obligados a iniciar, sin demora culpable y a más tardar en un plazo de tres semanas, un procedimiento de insolvencia; que si incumplen esta obligación deben responder, de forma inmediata y solidaria, frente a los acreedores perjudicados por este incumplimiento; que, por lo que a los restantes aspectos se refiere, en materia de disolución o liquidación, insolvencia o suspensión de pagos y situaciones análogas, la SPE debe estar sujeta a las disposiciones aplicables a las sociedades a las que esté equiparada, en virtud del Reglamento, en el Estado miembro de que se trate; en lo relativo a la insolvencia deben aplicarse las disposiciones vigentes en el Estado miembro donde esté domiciliada la oficina principal de la sociedad.

⁽¹⁾ Cuarta Directiva 78/660/CEE del Consejo, de 25 de julio de 1978, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado y relativa a las cuentas anuales de determinadas formas de sociedad (DO L 222, de 14.8.1978, p. 11). Directiva cuya última modificación la constituye la Directiva 2006/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 224, de 16.8.2006, p. 1).

⁽²⁾ Séptima Directiva 83/349/CEE del Consejo, de 13 de junio de 1983, basada en la letra g) del apartado 3 del artículo 54 del Tratado, relativa a las cuentas consolidadas (DO L 193, de 18.7.1983, p. 1). Directiva cuya última modificación la constituye la Directiva 2006/99/CE (DO L 363 de 20.12.2006, p. 137).

⁽³⁾ Directiva 2005/56/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a las fusiones transfronterizas de las sociedades de capital (DO L 310 de 25.11.2005, p. 1).

⁽⁴⁾ Reglamento (CE) nº 2157/2001, de 8 de octubre de 2001 por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea (SE) (DO L 294 de 10.11.2001, p. 1). Reglamento cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1791/2006 (DO L 363 de 20.12.2006, p. 1).